



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Presidencia:
DOMIJAN, Adolfo Máximo
SOLSONA, María Rosa

Secretaría:
ROSSO, Héctor Aníbal

Subsecretaría:
DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:
APRILE, Blas Aurelio
BOMBINA, Luis Oscar
BRAVO, Marcos Roberto
CALCOEN, Diego Daniel
COFONE, Mario
CONTE, José María
DE LA RETA, Javier
DOMIJAN, Adolfo Máximo
DUKES, María del Carmen
ELORZA, Ricardo
GARCIA, Dora Margarita
GUALDI, Jorge Oscar
GUIÑAZU, Juan Ignacio
KABALIN, Kiti Eslava
IRIGOIN, Carlos Mauricio
PEREZ, Esteban
PERRONE, Darío
PORRUA, Jesús
PULTI, Gustavo
RODRIGUEZ FACAL, Fernando
SOLSONA, María Rosa
SOSA, Mario Daniel
TRUJILLO, César Alfredo

Concejales Ausentes:
ALVAREZ, Fernando (c/a)

CONCEJO DELIBERANTE

*

ACTAS DE SESIONES

*

PERIODO 79º

- 18ª Reunión -

- 11a. Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 8 de setiembre de 1994

1235

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Orden del Día.
- 3.- Actas de Sesiones.
- 4.- Lectura de Decreto de la Presidencia del HCD
- 5.- Nota de la Comisión de Obras Públicas.
- 6.- Expresiones de los concejales sobre el Orden del Día.
- 7.- Homenaje al doctor Tessone
- 8.- Cuestión previa concejal Aprile.
- 9.- Cuestión previa concejal Conte.
10. Cuestión previa concejal Porrúa.
11. Homenaje al Día del Maestro.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 12.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe en qué situación se encuentra prestación servicio médico asistencial en diversos barrios (expte. 1773-J-94)
- 13.- Proyecto de comunicación: Solicitando que el D.E. informe en 72 horas el no funcionamiento de mamógrafo en Centro de Salud (expte. 1794-V-94)
- 14.- Proyecto de ordenanza: Reconociendo a la Cooperativa de Consumo, Educación, Vivienda, Obras y Servicios Públicos Acueducto Sur como empresa cooperativa, constructora y prestadora de servicios públicos (expte. 1263-U-94)
- 15.- Proyecto de resolución: Solicitando al Gobierno provincial incorporación de Mar del Plata al Plan Social Educativo (expte. 1766-U-94)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

- 16.- Condonando deuda existente por tasa de Alumbrado del inmueble perteneciente a U.M.A.S.D.E.C.A. (expte. 1275-J-94)
- 17.- Estableciendo normas para inmuebles con alarmas que ocasionen molestias a vecinos (expte. 1432-FR-94)
- 18.- Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para explotación gastronómica en sector Bristol-Playa Popular (expte. 1533-D-94)
- 19.- Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para explotación diversas actividades en UTF Pileta Playa Grande (expte. 1535-D-94)
- 20.- Disponiendo nuevas normas de habilitación para edificios declarados de interés patrimonial (expte. 1551-V-94)
- 21.- Autorizando a la firma C.O.F.A.R. a superar capacidad poblacional reglamentaria (expte. 1562-D-94)
- 22.- Autorizando funcionamiento de "Mercado de Pulgas" en plaza Rocha (expte. 1622-U-94)
- 23.- Autorizando a señora de Labiano a uso de espacio aéreo y/o

1236

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- subterráneo en Batán (expte. 1650-D-94)
- 24.- Autorizando exhibición y distribución en kioscos de material informativo sobre los Juegos Panamericanos 1995 (expte. 1659-V-94)
- 25.- Autorizando a OSSE a comprometer fondos para realizar obras en diversos barrios (expte. 1663-D-94)
- 26.- Autorizando a OSSE a comprometer fondos para realización de obras en Villa Primera y Los Pinares (expte. 1664-D-94)
- 27.- Creando Comisión de Evaluación para consensuar construcción Museo del Mar Atlantis en Plaza España (expte. 1694-V-94)
- 28.- Declarando de interés social escrituración parcelas propiedad de la Municipalidad (expte. 1699-D-94)
- 29.- Modificando artículo 2º de la ordenanza 5454 -escrituración de tierras- (expte. 1711-D-94)
- 30.- Autorizando al D.E. a suscribir con Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor convenio para poda en vía pública. (expte. 1716-D-94)
- 31.- Transfiriendo dominio de excedente fiscal a favor de la señora Sonia Galassi (expte. 1718-D-94)
- 32.- Denominando "Helmer Uranga" a la calle de acceso a Laguna de los Padres (expte. 1728-U-94)
- 33.- Fijando normas particulares y generales a un predio (expte. 1740-D-94)
- 34.- Condonando deuda por servicios sanitarios perteneciente a Asociación de Fomento Villa Primera (nota 249-A-94)
- 35.- Autorizando al Club A. Kimberley a uso de espacio público en San Martín entre Yrigoyen y Mitre (nota 407-C-94)
- 36.- Imponiendo el nombre de "John Fitzgerald Kennedy" a una traza de la calle 287 bis (nota 542-A-94)
- 37.- Condonando deuda por servicios de inmueble perteneciente a "Orientación Para la Joven" (nota 674-O-94)

RESOLUCIONES

- 38.- Dos despachos: 1)Resolución: Declarando de interés turístico municipal camino de unión entre barrio Jardín Sierra de los Padres y ruta 226 2)Comunicación: Solicitando al D.E. contemple en Presupuesto 1995 realización de obras en dicho camino (expte. 1482-U-94)
- 39.- Gestionando ante COPAN '95 S.E. inclusión de oficina de Administración General de Aduanas en remodelación del Aeropuerto de Camet (expte. 1643-P-94)
- 40.- Adhiriendo al 110º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos (expte. 1648-U-94)
- 41.- Declarando ciudadano ilustre marplatense al profesor Justo Ernesto Román (expte. 1752-J-94)
- 42.- Recomendando al D.E. disponer instrucción de sumario administrativo para deslindar responsabilidades en demora de tramitación del expediente 35.737-7-93 (nota 444-D-94)

1237

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

DECRETOS

- 43.- Disponiendo archivo de expedientes y notas (expte. 1538-U-92 y otros)
- 44.- Convalidando decreto 117/94 referido a participación de la profesora Gutiérrez en la "XXIII Experiencia de Sargadelos", España. (expte. 1641-U-94)
- 45.- Insistiendo en sanción de ordenanza 3692 (HCD), referida a bonificación de asistentes sociales municipales (expte. 1715-U-94)
- 46.- Convalidando decreto 124/94, referido al "XXV Congreso Americano de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales" (nota 587-A-94)

COMUNICACIONES

- 47.- Solicitando al señor Intendente municipal reanude contactos con Intendentes de Palermo y Acireale, Italia (expte. 1099-U-94)
- 48.- Solicitando que el D.E. remita toda la información sobre licencias otorgadas para remises (expte. 1138-J-94)
- 49.- Solicitando al D.E. que destine personal municipal para ordenar el tránsito en el Mercado Concentrador Frutihortícola (expte. 1202-U-94)
- 50.- Solicitando al D.E. gestione afectación de plaza pública a inmueble barrio Fortunato de la Plaza (expte. 1204-U-94)
- 51.- Encomendando al D.E. gestiones para cambio de circulación de un tramo de la calle 12 de Octubre (expte. 1287-ML-94)
- 52.- Solicitando al D.E. se dirija a empresa "La Marplatense" con el fin de dar cumplimiento a la ordenanza 7239 (expte. 1341-J-94)
- 53.- Solicitando al D.E. informe sobre posible deuda con la Cooperativa "Caminemos Juntos". (expte. 1612-J-94)
- 54.- Solicitando al D.E. informe sobre obra de alumbrado público en Avenida Independencia (expte. 1646-U-94)
- 55.- Solicitando al D.E. distribuya en escuelas primarias municipales la "Cartilla sobre Leopoldo Lugones y El Paisaje Argentino" (expte. 1658-V-94)
- 56.- Encomendando al D.E. instrumentación de medidas para impedir acceso de bicicletas y skates en Peatonal San Martín (expte. 1671-U-94)
- 57.- Solicitando al D.E. otorgue subsidio de \$ 10.000 a la Asociación Argentina de Actores (1686-V-94)
- 58.- Expresando preocupación por desactualización del Catastro Municipal y encomendando al D.E. un relevamiento (expte. 1688-A-94)
- 59.- Solicitando al D.E. informe relacionado con situación del personal contratado (expte. 1701-V-94)
- 60.- Solicitando al D.E. informe sobre convenio de descentralización tributaria -impuesto inmobiliario (expte. 1761-U-94)

1238

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- 61.- Solicitando al D.E. informe sobre asentamiento en manzana de calles Leguizamón, Rawson, Wilde y Garay (expte. 1763-U-94)
- 62.- Solicitando al D.E. informe en relación a controles sobre avisos publicitarios en vía pública (expte. 1784-A-94)
- 63.- Solicitando al D.E. eleve modificaciones presupuestarias para construir obras en una plaza (expte. 1807-U-94)
- 64.- Solicitando al D.E. otorgue subsidio al Centro Universitario Marplatense (nota 205-C-94)
- 65.- Manifestando desagrado ante respuesta al pedido de informes sobre la contratación de la señorita María Constanza Curutchet Delacroix (nota 514-D-94)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 66.- Proyecto de decreto: Rechazando por improcedente la nota 717-I-94 del D.E. (nota 717-I-94)
- 67.- Proyecto de ordenanza: Modificado artículos de la ordenanza 8127 (expte. 1853-C-94)
- 68.- Proyecto de ordenanza: Reconsiderando ordenanza 3699 (HCD) (expte. 1136-J-94)
- 69.- Proyecto de ordenanza: Disponiendo del viejo edificio Usina del Puerto para actividades culturales (expte. 1644-V-94)
- 70.- Proyecto de ordenanza: Aprobando texto de contrato tipo para otorgar permiso para uso de columnas de alumbrado de propiedad municipal (expte. 1742-D-94)
- 71.- Proyecto de resolución: Expresando reconocimiento del HCD a la labor deportiva de la señora Nora Vega (expte. 1816-V-94)
- 72.- Proyecto de resolución: Adhiriendo a la realización de las "VII Jornadas Regionales sobre Integración de Personas Discapacitadas" (expte. 1844-V-94)
- 73.- Proyecto de ordenanza: Autorizando al D.E. a realizar construcción de cantero central en Av. Juan B. Justo (expte. 1846-V-94)
- 74.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. inicie sumarios administrativos por hechos referidos a partida de mercadería de la Subsecretaría de Acción Social (expte. 1847-V-94)
- 75.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a la Directora de Acción Social Nélide Fernández de Perusín (expte. 1848-V-94)
- 76.- Dos proyectos: Proyecto de ordenanza: Disponiendo construcción de planta de residuos domiciliarios bajo método del "biodigestor". Proyecto de ordenanza: Implementando programa para tratamiento de residuos sólidos urbanos. (expte. 1327-FR-94)
- 77.- Proyecto de resolución: Declarando "Programa de Vivienda de Interés Social" al Plan 1500 Viviendas (expte. 1771-D-94)
- 78.- Proyecto de resolución: Dirigiéndose al PEN para solicitarle otorgue licencias definitivas a radiodifusoras comprendidas en el artículo 65º de la ley 23.696 (expte. 1831-V-94)
- 79.- Proyecto de ordenanza: Otorgando permiso para uso de sector

1239

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- plaza San Martín para realizar Fiesta de las Colectividades (nota 628-B-94)
- 80.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. disponga adecuaciones presupuestarias a partida "Horas Cátedra" (expte. 1770-U-94)
- 81.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a remises ilegales (expte. 1803-U-94)
- 82.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre situación actual de la recolección de basura y preservación en playas de la ciudad (expte. 1810-U-94)
- 83.- Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. designación en planta permanente de la Municipalidad de ex combatientes de Malvinas (expte. 1814-U-94)
- 84.- Dos proyectos: 1) Declarando de interés labor desarrollada por la Biblioteca Juventud Moderna 2) Declarando de interés presentación de audiovisual "Reencuentro con Dinosaurios" (expte. 1843-U-94)
- 85.- Proyecto de ordenanza: Declarando de interés patrimonial varios inmuebles (expte. 1852-V-94)
- 86.- Proyecto de resolución: Declarando de interés del HCD la visita del doctor André Lapierre (expte. 1851-V-94)
- 87.- Proyecto de ordenanza: Suspendiendo por 7 días llamado a licitación para uso y explotación UTF Sector Norte (expte. 1854-V-94)
- 88.- Solicitud de tratamiento con o sin despacho para próxima sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto de sesiones de Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:45 dice el

Sr. Presidente (Domiján): Con la presencia de veintitrés señores concejales en el recinto damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría daremos lectura al Orden del Día.

- 2 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIASUMARIO

1240

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

- I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (del Punto 1 al Punto 4)
- A) Actas de Sesiones. (Punto 1)
 - B) Decretos de la Presidencia (Punto 2)
 - C) Exptes. iniciados por la Presidencia. (Punto 3)
 - D) Notas de Comisiones Internas . (Punto 4)
- II - ASUNTOS ENTRADOS:** (del Punto 11 al Punto 103)
- A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del 5 al Punto 11)
 - B) Vetos del Departamento Ejecutivo. (Punto 12)
 - C) Respuestas a Resoluciones, Decretos y Comunicaciones del H.C.D: (Del Punto 13 al Punto 18)
 - D) Proyectos de Comisiones Internas: (Del Punto 19 al Punto 22)
 - E) Notas de Sres. Concejales. (Punto 23)
 - F) Notas y Exptes. Oficiales. (Del Punto 24 al Punto 33)
 - G) Notas Particulares. (Del Punto 34 al Punto 64)
 - H) Proyectos de Bloques Políticos. (del Punto 65 al Punto 103)
- III- PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO:** (del Punto 104 al Punto 107)
- A) A pedido del Bloque Justicialista. (Punto 104 y 105)
 - B) A pedido del Bloque U.C.R. (Punto 106 y 107)
- IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del Punto 108 al Punto 157)
- A) Ordenanzas. (Del Punto 108 al Punto 129)
 - B) Resoluciones. (Del Punto 130 al Punto 134)
 - C) Decretos. (Del Punto 135 al Punto 138)
 - D) Comunicaciones. (Del Punto 139 al Punto 157)
- I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:**
- A) ACTAS DE SESIONES:
 - 1.- Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 44º y 45º del Período 78º y 9º y 10º del Período 79º.
 - B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:
 - 2.- Decreto N° 136: Prorrogando licencia del Concejál Roberto Oscar Pagni e incorporación del Concejál Suplente Carlos Mauricio Irogoin, hasta el 13-09-94
 - C) EXPEDIENTES INICIADOS POR LA PRESIDENCIA:
 - 3.- Expte 1818-P-94: Desgrabación debate Sesión Pública del día 25-08-94, sobre pedido de informes al Departamento Ejecutivo referido a relación profesional entre Dra. Cardoso y el Asesor Municipal Dr. Andreucci. **LEGISLACION II**

1241

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

D) NOTAS DE COMISIONES INTERNAS:

- 4.- Nota de la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento: Informa autoridades de la misma.

II - ASUNTOS ENTRADOS:A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- 5.- Expte 1796-D-94: Modificando el Artículo 4º de la Ordenanza 4181, referente al Régimen de ingreso a la Orquesta Sinfónica y a la Banda Municipal de Música. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.
- 6.- Expte 1797-D-94: Autorizando a las firma Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda a afectar con el Uso de Suelo, oficinas administrativas e instalación para recepción y emisión de TV por cable a inmueble ubicado en calle 31 entre Ruta 88 y calle 54. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.
- 7.- Expte 1802-D-94: Recuerda la caducidad del Pliego Licitatorio del Servicio de Disposición Final de Residuos Urbanos Sólidos y Patogénicos. OBRAS PUBLICAS
- 8.- Expte 1833-D-94: Otorgando a la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores, permiso uso Estadio Ciudad de Mar del Plata, realización encuentro inherente a sus funciones. LEGISLACION I Y HACIENDA .
- 9.- Expte 1834-D-94: Imponiendo nombre de Irineo Leguisamo a Plaza Barrio Hipódromo. EDUCACION Y CULTURA
- 10.- Expte 1835-D-94: Autorizando a la firma Cable Sur Mar del Plata S.R.L. (en formación) uso espacio público aéreo y/o subterráneo, instalación circuito cerrado en Avda Bravo, Newbery y Ruta 11. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 11.- Nota 685-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Remite respuesta pedido de informes de la Comisión de Legislación II, referida a Expediente 1560-V-94. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1560-V-94.
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:
- 12.- Expte 1801-D-94: Vetando la Ordenanza O-3692, referida Pago Bonificación a agentes municipales que se desempeñan como Asistentes Sociales en Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social. A SUS ANTECEDENTES EXPTE

1242

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

1715-U-94.C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y DECRETOS DEL H.C.D.

- 13.- Nota 662-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-952, referida a casilla rodante instalada en Paseo Costanero. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1369-J-94.
- 14.- Nota 679-S-94: SUBSECRETARIA DE ACCION DE GOBIERNO DE LA NACION: Dando respuesta a la Resolución R-753, referente a Cumbre de los Presidentes Iberoamericanos para que se realice en esta Ciudad. A SUS ANTECEDENTES NOTA 586-S-94.
- 15.- Nota 700-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-953, relacionada con engranzado tramo de calles Coronel Rauch y Chilabert. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1373-U-94. OBRAS PUBLICAS
- 16.- Nota 701-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-976, relacionada con deudas en materia de cánones que concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales mantienen con la Municipalidad. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1484-V-94. TURISMO y HACIENDA
- 17.- Nota 702-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-967, sobre demoras en obra de desagüe de calles Strobel y Méndez. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1361-J-94. OBRAS PUBLICAS
- 18.- Nota 703-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-974, sobre fuegos suscitados en predio de disposición final de residuos. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1458-U-94. MEDIO AMBIENTE , LEGISLACION II y HACIENDA
- D) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS:
- 19.- Expte 1783-C-94: COMISION DE LEGISLACION II: 2 PROYECTOS:
1) -PROYECTO DE DECRETO-: Encomendando al Presidente del H. Concejo Deliberante gestione creación de Comisión para instalación de cartel luminoso en el Club de Pesca Mar del Plata. 2) - PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de interés la instalación de un cartel luminoso con la leyenda "Mar del Plata". A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1492-A-94.

1243

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

- 20.- Expte 1788-C-94: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo efectúe sumario administrativo por otorgamiento de permiso sin autorización para venta de juguetes en la vía pública. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.
- 21.- Expte 1826-C-94: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Autorizando al Departamento Ejecutivo otorgar el padrinazgo de establecimientos educativos y museos del Municipio a empresas interesadas en el desarrollo educativo y cultural. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.
- 22.- Expte 1832-C-94: COMISION DE SEGUIMIENTO OSSE: 2 PROYECTOS. 1) -PROYECTO DE ORDENANZA-: Encomendando al Directorio de OSSE adopte medidas tendientes a la reorganización de la empresa. 2) -PROYECTO DE RESOLUCION-: Manifestando respaldo al accionar del Directorio de OSSE. HACIENDA
- E) NOTAS DE SEÑORES CONCEJALES:
- 23.- Nota 694-C-94: CONCEJAL KITI KABALIN: Solicita la reconsideración de la Ordenanza 3699. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1136-J-94.
- F) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES:
- 24.- Nota 664-E-94: ESCUELA Nº 6 "CENTENARIO": Solicita la donación de 40 árboles para el establecimiento. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS.
- 25.- Nota 671-F-94: FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1: Solicita remisión de las notas 565-S-94 y 623-C-94. TRAMITE CUMPLIMENTADO.
- 26.- Nota 672-C-94: CONCEJAL RAFAEL DEL PECH - H.C.D. TANDIL: Eleva copia de nota dirigida a Dirección de Inspección de Tránsito del Municipio de Mar del Plata en referencia a infracción de tránsito que cometiera. TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 27.- Nota 682-O-94: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Informe de Sindicatura correspondiente al Mes de Julio de 1994. SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.
- 28.- Nota 686-D-94: DELEGACION SUMARIOS JUDICIALES IV: Solicita se notifique a varios señores concejales de audiencias relacionadas con causa: "Pelliza Carlos - Su

1244

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

denuncia", N° 28819. TRAMITE CUMPLIMENTADO.

- 29.- Nota 687-D-94: DELEGACION SUMARIOS JUDICIALES IV: Solicita remisión de copia de documentación referente a Licitación y Adjudicación servicio de recolección de residuos. TRAMITE CUMPLIMENTADO.
- 30.- Nota 691-H-94: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita que por intermedio del H.C.D. se envíe Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., Ejercicio 1993. TRAMITE CUMPLIMENTADO.
- 31.- Nota 695-H-94: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Eleva informe referente a concesión Estadio Ciudad de Mar del Plata, Expte 1235-J-94. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1235-J-94 Y A LA COMISION DE HACIENDA.
- 32.- Expte 1828-C-94: CONTADORA MUNICIPAL: Solicita intervención del H. Concejo Deliberante, para la reglamentación de la Partida Presupuestaria "Personal sin Estabilidad". RESERVADO EN SECRETARIA
- 33.- Nota 704-D-94: DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO: Eleva invitación para participar del "IX Congreso Provincial de Turismo" a realizarse en esta ciudad los días 15 y 16 del corriente mes. TURISMO

G) NOTAS PARTICULARES:

- 34.- Nota 658-B-94: BUSTOS ZAPATA: Solicita pago en cuotas de Licencia de Remise. TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
- 35.- Nota 659-S-94: SECAP - SISTEMA DE EXPENDIO Y CONTROL DE PASAJES: Eleva carpeta técnica de máquinas expendedoras de billetes y canceladoras de tarjetas magnéticas. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 36.- Nota 660-S-94: SARDI ADRIAN Y OTRO: Solicita autorización para instalar en la propiedad de la Confitería una Exposición para la Cultura Marplatense. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.
- 37.- Nota 661-A-94: AMIGOS DE LA CASITA DE NAVIDAD DE LA CALLE OLAZABAL: Notifican conformación de la Comisión y solicitan autorización de uso de vía pública y participación de Guardia del Mar en Navidad. TRANSPORTE Y TRANSITO, TURISMO Y LEGISLACION I.

1245

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- 38.- Nota 663-A-94: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita ampliación de desagüe. SEGUIMIENTO OSSE, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 39.- Nota 665-M-94: MARTINO, HILDA TERESA: Realiza presentación con relación a régimen del transporte escolar. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION I.
- 40.- Nota 666-M-94: MALIZIA, MIGUEL ANGEL: Solicita Audiencia con la Comisión de Transporte y Tránsito. TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 41.- Nota 667-A-94: A.A.P.A.-ASOCIACION ARGENTINA PRODUCCION ANIMAL: Solicita instalaciones del Estadio Ciudad de Mar del Plata para organizar la "XIV Reunión Latinoamericana de Producción Animal". TURISMO Y LEGISLACION I.
- 42.- Nota 668-C-94: CONSEJO DE PROFESIONALES CIENCIAS NATURALES PCIA DE BUENOS AIRES: Solicitan se aplique la Ordenanza O-2560 y puesta en funcionamiento del Comité de Usuarios de Aguas Subterráneas. A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1418-D-91.
- 43.- Nota 669-B-94: BENITO MARIA SUSANA: Interpone recurso a la Ordenanza 9294, por lo que se solicita se otorgue licencia y/o habilitación de remisse. LEGISLACION I.
- 44.- Nota 670-A-94: ASOCIACION DE FOMENTO ESTACION CHAPADMALAL: Solicita se declare de Interés Turístico el Circuito de las Canteras, de Estación Chapadmalal. TURISMO Y LEGISLACION II.
- 45.- Nota 673-M-94: MENDOZA ESTELA: Eleva nota solicitando trabajo como personal municipal. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION I.
- 46.- Nota 674-O-94: ORIENTACION PARA LA JOVEN: Solicitan exención de impuestos. HACIENDA.
- 47.- Nota 675-A-94: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO GENERAL BELGRANO: Solicita la instalación de gas natural para el Subcentro de Salud Municipal N° 12. SALUD PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS.
- 48.- Nota 676-P-94: PULTI, ARACELI Y OTRAS: Agradecen la elaboración y aprobación del Proyecto de modificación de Ordenanza de "actividad riesgosa" para asistentes sociales. SALUD PUBLICA.

1246

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
49.-	Nota 677-V-94: VARIOS EMPLEADOS ESEBA S.A.: Solicitan entrevista con Presidente del H. Concejo Deliberante. <u>LABOR DELIBERATIVA.</u>	
50.-	Nota 678-M-94: MUSSOLO, LUIS: Solicita habilitación precaria, para transporte de personas para recorrido turístico. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO.</u>	
51.-	Nota 680-A-94: ASOCIACION AMIGOS DE SCOUTS DON ORIONE: Solicitan exepción al Impuesto Municipal. <u>HACIENDA.</u>	
52.-	Nota 681-C-94: COMISION PRO-HOMENAJE A MARCOS LORENZO: Solicita que el H.C.D. se adhiera a dicha iniciativa, a realizarse el 15-09-94 en el Estadio Ciudad de Mar del Plata, a beneficio de la familia del difunto. <u>DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION I.</u>	
53.-	Nota 683-C-94: CLUB ECUESTRE MAR DEL PLATA: Solicita subsidio para el funcionamiento del Centro de Equinoterapia. <u>DEPORTES Y RECREACION, SALUD PUBLICA Y HACIENDA.</u>	
54.-	Nota 684-A-94: ASOCIACION DE FOMENTO PUERTO MAR DEL PLATA: Solicita excepción del Fondo Benéfico de Rifas. <u>HACIENDA.</u>	
55.-	Nota 688-A-94: ALMARAZ, DANIEL J.: Solicita transferencia de Licentia de Taxi y excepción del pago de la misma. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.</u>	
56.-	Nota 689-B-94: BENITEZ CARRERIO, ANA MARIA: Pone en conocimiento del H. Concejo Deliberante, situación laboral como empleada de adjudicataria del Balneario N°17 de Punta Mogotes. <u>TURISMO Y LEGISLACION I.</u>	
57.-	Nota 690-U-94: UCIP: Solicita la intervención del H. Concejo Deliberante y su manifestación en contra de operativos realizados por la DGI y la Secretaría de Comercio de la Nación. <u>ACTIV. ECONOMICAS Y LEGISLACION II.</u>	
58.-	Nota 692-G-94: GINES, MASIA: Solicita se declare de "Interés Turístico y Ecológico" en zona ubicada en la Autopista a Miramar. <u>MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y LEGISLACION II.</u>	
59.-	Nota 693-H-94: HASBANI, ELIAS: Solicita construcción de rampa de acceso para discapacitados en la ENET N° 1. <u>EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS PUBLICAS.</u>	

1247

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- 60.- Nota 696-E-94: ERTOLA, RICARDO y otro: Solicitan autorización para reformar feria de calle Buenos Aires y Moreno. OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION II
- 61.- Nota 697-C-94: CLUB UNIVERSITARIO MAR DEL PLATA: Eleva impugnación de legitimidad presentada ante el Sr. Intendente Municipal con relación al tendido de cañerías de Red de Gas Natural, en zona de la sede. LEGISLACION I
- 62.- Nota 698-C-94: CAMARA DE REMISES Y AFINES: Comunican la constitución de la Cámara de Remises y Afines "17 de Agosto". TRANSPORTE Y TRANSITO
- 63.- Nota 699-C-94: CAMARA DE REMISES Y AFINES: Manifiesta consideraciones con relación al Art. 7º de la Ordenanza 9294, que regula el servicio de "coche remise". TRANSPORTE Y TRANSITO
- 64.- Nota 705-C-94: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita uso de predio ubicado en Peatonal San Martín e Irigoyen, para acto de clausura de la Semana de las Artes. EDUCACION Y CULTURA ,LEGISLACION I y HACIENDA
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS:
- 65.- Expte 1784-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Expresando preocupación y requiriendo informes referidos a avisos publicitarios en la vía pública. HACIENDA
- 66.- Expte 1785-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo, instalación de semáforo en Alberti y Corrientes. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 67.- Expte 1786-M-94: MOVIMIENTO LOCAL INDEPENDIENTE: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar Concurso Público para crear bandera de la ciudad. DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION II.
- 68.- Expte 1787-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Solicitando a la Dirección de Escuelas Provincial, la subvención a Planta Docente del Colegio "Colinas de Peralta Ramos". EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.
- 69.- Expte 1789-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Encomendando al Departamento Ejecutivo la suscripción de Convenio tendiente a cubrir traslados sin

1248

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

cargo de pacientes derivados de Unidades Sanitarias.
SALUD PUBLICA Y LEGISLACION I.

- 70.- Expte 1790-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Depto. Ejecutivo informe referente a Obra Cordón Cuneta realizada en las calles Storni, Sagastizábal, Della Paolera, Rizzutto, Lijo Lopez y Pelayo. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 71.- Expte 1791-M-94: MOVIMIENTO LOCAL INDEPENDIENTE: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, restauración y reciclaje de propiedad en Batán. EDUCACION Y CULTURA, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.
- 72.- Expte 1794-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe en plazo de 72 horas no funcionamiento de mamógrafo en Centros de Salud. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION II.
- 73.- Expte 1795-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo dé prioridad de acceso a las Escuelas Municipales Primarias a alumnos provenientes de Jardines de Infantes del mismo sistema. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.
- 74.- Expte 1798-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Estableciendo recargos para inmuebles declarados de Interés Patrimonial en caso de demolición. EDUCACION Y CULTURA, OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 75.- Expte 1799-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes referido a pago de comisiones para intermediación inmobiliaria para locación de inmuebles realizados por la comuna. LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 76.- Expte 1800-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando el Artículo 23° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, referido a bonificación por ubicación para personal docente. EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 77.- Expte 1803-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referente a remises ilegales. TRANSPORTE Y

1249

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

TRANSITO.

- 78.- Expte 1804-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice campaña de desmalezamiento y bacheo. OBRAS PUBLICAS.
- 79.- Expte 1805-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Facultando al Departamento Ejecutivo a celebrar Convenio con la Provincia de Buenos Aires, relacionado con el "Programa Materno Infantil y Nutrición". SALUD PUBLICA Y LEGISLACION I.
- 80.- Expte 1806-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, invite a entidades médicas para la celebración de convenios tendientes a subsanar inconvenientes por falta de recursos de la población. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION II.
- 81.- Expte 1807-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo eleve Proyecto de Ordenanza con adecuaciones presupuestarias para realización de trabajos de infraestructura en Plaza ubicada en el Barrio Florentino Ameghino. HACIENDA
- 82.- Expte 1808-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo que establezca conexión con Catastro Territorial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de recaudar en cuentas no emitidas. LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 83.- Expte 1809-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo eleve Proyecto de Ordenanza, disponiendo adecuaciones presupuestarias para realización construcción de aulas y patio en Escuela Municipal Nº 17 y Jardín de Infantes Nº 29. EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
- 84.- Expte 1810-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre situación actual de la recolección de basura y preservación de higiene en playas de la ciudad. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS.
- 85.- Expte 1811-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Adhiriendo a la Resolución 209 del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, referida a

1250

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

mantenimiento de descuentos en gas y electricidad para Jubilados y Pensionados. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION I.

- 86.- Expte 1812-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Adhiriendo a la Resolución 63/94 del Honorable Concejo Deliberante de Ayacucho referida a cobertura de discapacitados afiliados a IOMA. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION II.
- 87.- Expte 1813-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Adhiriendo a Resolución 62/94 del Honorable Concejo Deliberante de Ayacucho referida a solicitud directivos de IOMA, amplíen vademecum para jubilados. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION I.
- 88.- Expte 1814-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, designación en Planta Permanente de la Municipalidad de ex-combatientes de Malvinas. LEGISLACION II Y HACIENDA.
- 89.- Expte 1815-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referido a Asistencia Alimentaria en Comedores Educativos Municipales. EDUCACION Y CULTURA
- 90.- Expte 1816-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Expresando reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la labor deportiva de la Sra. Nora Vega. DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION II.
- 91.- Expte 1817-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante el 75° Aniversario de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y afines. TURISMO Y LEGISLACION I.
- 92.- Expte 1819-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, por su intermedio proceda a realizar el engranzado de las calles en Barrio San Jorge. OBRAS PUBLICAS.
- 93.- Expte 1820-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Manifestando el Honorable Concejo Deliberante preocupación ante la indiferencia con que la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires trata la implementación de los cursos no curriculares que funcionaban en la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro" de Mar del Plata. EDUCACION

1251

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Y CULTURA Y LEGISLACION II.

- 94.- Expte 1821-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a urgente instalación de semáforo en intersección de las calles Tejedor y Beltrán. TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 95.- Expte 1822-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione eximición de Tasa Municipal a familiares de desaparecidos de los pesqueros "Amapola" y "Angelito". HACIENDA.
- 96.- Expte 1823-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo, inclusión en Presupuesto 1995, fondos para la realización de pavimentación en Barrio Las Avenidas. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 97.- Expte 1824-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo, inclusión en el Presupuesto 1995, obras de pavimentación en Complejo Habitacional SOIP. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 98.- Expte 1825-M-94: MOVIMIENTO LOCAL INDEPENDIENTE: - PROYECTO DE ORDENANZA-: Disponiendo que las empresas permisionarias del transporte urbano de pasajeros implemente sistema prepago de admisión de usuarios. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 99.- Expte 1827-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda al retiro de basura de Calle Vértiz y 146. OBRAS PUBLICAS.
- 100.- Expte 1829-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo reglamente y limite consulta de expedientes judiciales o de interés de la comuna. LEGISLACION I.
- 101.- Expte 1830-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo nómina de deportistas becados por el Fondo del Deporte Amateur. DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA

1252

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
102.-	Expte 1831-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional, para solicitarle que otorgue licencias definitivas a radiodifusores comprendidos en el Artículo 65º de la Ley 23696. <u>LEGISLACION I</u>	
103.-	Expte. 1836-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo se vuelvan a instrumentar convenios con Cooperadoras Escolares. <u>EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION II</u>	
III - <u>PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO:</u>		
A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:		
104.-	Expte 1773-J-94: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en qué situación se encuentra prestación servicio médico asistencial en Barrio Faro Norte, Alfara, Stella Maris y Peralta Ramos.	
105.-	Expte 1794-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en el plazo de 72 horas no funcionamiento de mamógrafo en Centros de Salud.	
B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL:		
106.-	Expte 1263-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Reconociendo a la Cooperativa de Consumo, Educación, Vivienda, Obras y Servicios Públicos Acueducto Sur, como Empresa Cooperativa, constructora y prestadora de servicios públicos.	
107.-	Expte 1766-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Solicitando al Gobierno Provincial, la incorporación de Mar del Plata al Plan Social Educativo.	
IV - <u>DICTAMENES DE COMISION:</u>		
A) ORDENANZAS:		
108.-	Exp. 1275-J-94: Condonando deuda existente al 31-12-93 que en concepto de tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública tiene inmueble perteneciente a U.M.A.S.D.E.C.A.	

1253

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
109.- Exp. 1432-FR-94:	Estableciendo normas para inmuebles donde se encuentren colocadas alarmas que ocasionen molestias a los vecinos.	
110.- Exp. 1533-D-94:	Autorizando al E.M.T.U.R. a llamar a Concurso de Precios para la explotación de servicios gastronómicos en el sector denominado Bristol-Playa Popular.	
111.- Exp. 1535-D-94:	Autorizando al E.M.T.U.R. a llamar a Concurso de Precios para la explotación de diversas actividades en la Unidad Turística Fiscal Pileta Playa Grande.	
112.- Exp. 1551-V-94:	Disponiendo nuevas normas de habilitación para edificios declarados de "Interés Patrimonial".	
113.- Exp. 1562-D-94:	Autorizando a la firma C.O.F.A.R. (Sociedad Mutua para Personal de las "Fuerzas Armadas") a superar la capacidad poblacional reglamentaria.	
114.- Exp. 1622-D-94:	Autorizando funcionamiento de feria llamada "Mercado de Pulgas", en plaza Rocha.	
115.- Exp. 1650-D-94:	Autorizando a la Sra. Nilda.E. Labiano al uso del espacio público, aéreo y/o subterráneo en Batán.	
116.- Exp. 1659-V-94:	Autorizando exhibición y distribución en kioscos de material informativo referido a los Juegos Panamericanos 1995.	
117.- Exp. 1663-D-94:	Autorizando a O.S.S.E. Mar del Plata a comprometer fondos de diversos ejercicios para realización de obras en diversos barrios.	
118.- Exp. 1664-D-94:	Autorizando a O.S.S.E. a comprometer fondos ejercicios 1994 y 1995 para realización obras en barrios Los Pinares y Villa Primera.	
119.- Exp. 1694-V-94:	Creando Comisión de Evaluación con el objeto de lograr consenso pra construcción de Museo del Mar Atlantis en Plaza España.	

1254

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
120.- Exp. 1699-D-94:	Declarando de interés social la escrituración de parcelas de propiedad de la Municipalidad del Partido de General de Pueyrredon.	
121.- Exp. 1711-D-94:	Modificando el artículo 2º de la Ordenanza Nº 5454 (Referida a la escrituración de tierras).	
122.- Exp. 1716-D-94:	Autorizando al Departamento Ejecutivo, a suscribir con la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor convenio que autoriza efectuar poda en la vía pública.	
123.- Exp. 1718-D-94:	Transfiriendo a favor de la Sra. Sonia H. Galassi, dominio de excedente fiscal.	
124.- Exp. 1728-U-94:	Denominando "Helmer Uranga" a la calle de acceso a la Laguna de los Padres.	
125.- Exp. 1740-D-94:	Fijando normas particulares y generales para un predio.	
126.- Nota 249-A-94:	Condonando deuda perteneciente a la Asociación de Fomento Villa Primera en concepto de servicios sanitarios.	
127.- Nota 407-C-94:	Autorizando al club Atlético Kimberley al uso del espacio público de calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y B. Mitre.	
128.- Nota 542-A-94:	Autorizando al Club A. Kimberley al uso de espacio público en San Martín entre Yrigoyen y Mitre.	
129.- Nota 674-O-94:	Condonando deuda del inmueble perteneciente a entidad "Orientación Para la Joven" en concepto de servicios.	
B) RESOLUCIONES:		
130.-Exp. 1482-U-94:	DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés turístico municipal al camino de unión entre el Barrio Jardín Sierra de los Padres y Ruta 226. 2) COMUNICACION: Viendo con agrado que el contemple en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1995, la realización de	

1255

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
	obras públicas, en el camino que une el Barrio Jardín Sierra de los Padres y Ruta 226.	
131.- Exp. 1643-P-94:	Gestionando ante el Directorio de "Mar del Plata, Copán 95 S.E." la inclusión en el proyecto de remodelación del Aeropuerto Camet, la construcción de una oficina para la Administración General de Aduanas.	
132.- Exp. 1648-U-94:	Adhiriendo al 110° aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.	
133.- Exp. 1752-J-94:	Declarando "Ciudadano Ilustre Marplatense" al profesor Justo Ernesto Román.	
134.- Nota 444-D-94:	Recomendando al Departamento Ejecutivo se sirva disponer la instrucción del sumario administrativo correspondiente, con el objeto de deslindar responsabilidades a raíz de la demora en la tramitación del expediente 35.737-7-93 D.E.-	

C) DECRETOS:

135.- Expedientes	1538-U-92, 2017-D-93, 1104-V-94, 1489-D-94, 1610-C-94 y notas 179-T-94, 278-Z-94, 455-A-94, 486-D-94, 554-D-94 y 586-S-94: Disponiendo sus archivos
136.- Exp. 1641-U-94:	Convalidando el Decreto N° 117/94, referido a la participación de la escultora marplatense Prof. María S. Gutiérrez en la "XXIII Experiencia de Sargadelos", España.
137.- Exp. 1715-U-94:	Insistiendo en la sanción de la ordenanza 3692, referida a la bonificación de asistentes sociales municipales.
138.- Nota 587-A-94:	Convalidando el Decreto N° 124/94 referido a la realización del "XXV Congreso Americano de la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales."

1256

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

D) COMUNICACIONES:

- 139.- Exp. 1099-U-94: Solicitando al señor Intendente municipal reanude contactos con Intendentes de las ciudades de Palermo y Acireale, Italia.
- 140.- Exp. 1138-J-94: Viendo con agrado que el D.E. remita toda la información sobre licencias otorgadas para remises.
- 141.- Exp. 1202-U-94: Solicitando al Departamento Ejecutivo destine personal municipal con el propósito de ordenar el tránsito en el Mercado Concentrador Frutihortícola.
- 142.- Exp. 1204-U-94: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la afectación de Plaza Pública a inmueble del Barrio Fortunato de la Plaza.
- 143.- Exp. 1287-ML-94: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades provinciales, el cambio de circulación de un tramo de la calle 12 de Octubre.
- 144.- Exp. 1341-J-94: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Empresa de Transporte "La Marplatense S.A.C.I.F", con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 7239 (referente a itinerarios).
- 145.- Exp. 1612-J-94: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existe deuda del Municipio con la "Cooperativa Caminemos Juntos".
- 146.- Exp. 1646-U-94: Solicitando al D.E. informe referente a la obra de Alumbrado Público de la Av. Independencia.
- 147.- Exp. 1658-V-94: Solicitando al Departamento Ejecutivo distribuya en las escuelas primarias municipales, la "Cartilla sobre Leopoldo Lugones y El Paisaje Argentino".
- 148.- Exp. 1671-U-94: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de medidas para impedir el acceso de bicicletas y skates a la Peatonal San Martín.

1257

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
149.- Exp. 1686-V-94:	Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio de pesos diez mil (\$10.000) a la Asociación Argentina de Actores.	
150.- Exp. 1688-A-94:	Expresando preocupación por desactualización de Catastro Municipal, y encomendando al Departamento Ejecutivo realice relevamiento catastral.	
151.- Exp. 1701-V-94:	Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe relacionado con situación planteada con el personal contratado.	
152.- Exp. 1761-U-94:	Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el desarrollo del convenio de Descentralización Administrativa Tributaria -Impuesto Inmobiliario	
153.- Exp. 1763-U-94:	Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referente a asentamientos en manzana delimitada por las calles Leguizamón, Rawson, Wilde y Garay.	
154.- Exp. 1784-A-94:	Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a los controles que efectúa sobre avisos publicitarios en la vía pública.	
155.- Exp. 1807-U-94:	Solicitando al Departamento Ejecutivo eleve a la brevedad las modificaciones presupuestarias necesarias para construir obras en una plaza.	
156.- Nota 205-C-94:	Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio al Centro Universitario Marplatense.	
157.- Nota 514-D-94:	Manifestando desagrado ante exigua respuesta enviada al H. Cuerpo sobre el pedido de informes referido a la contratación de la srta. María Constanza Curuchet Delacroix.	

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 44º y 45º del período 78º y 9º y

1258

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

10º del período 79º. Con la aprobación de las actas mencionadas se culmina con el período 78º. Si no hay observaciones las damos por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

**LECTURA DE DECRETO DE LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO**

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto Nº 136. Mar del Plata, 30 de agosto de 1994. VISTO la nota presentada por el concejal Elio Aprile, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y CONSIDERANDO que por la misma solicita una prórroga de la licencia que fuera otorgada al concejal Roberto Oscar Pagni por los Decretos del H. Cuerpo D-463 y de la Presidencia 098 y 106, atento su carácter de Diputado Convencional para la Reforma de la Constitución de la provincia de Buenos Aires; que corresponde también prorrogar la incorporación del concejal suplente CPN Carlos Mauricio Irigoín realizada por Decreto de la Presidencia 106 hasta la fecha de reincorporación del concejal Roberto Oscar Pagni. Por lo expuesto y ad referendum del Honorable Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Prorrógase hasta el 13 de setiembre de 1994 inclusive, la licencia del concejal Roberto Oscar Pagni (legajo Nº 18755/6) atento a sus funciones que en su carácter de Diputado Convencional para la Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires debe desempeñar. Artículo 2º: Prorrógase hasta el 13 de setiembre de 1994 inclusive, la incorporación del concejal suplente C.P.N. Mauricio Irigoín (legajo Nº 7994/3) por los motivos expuestos en el exordio. Artículo 3º: El presente se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario HCD".

- 5 -

NOTA DE LA COMISION OBRAS PUBLICAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota de la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento, que informa sobre las autoridades de la misma.

Sr. Secretario: (Lee) " Mar del Plata, 25 de agosto de 1994. Señor Presidente HCD, Don Fernando Alvarez, Presente. Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que la Comisión de Obras Públicas ha designado por unanimidad de los presentes a sus autoridades, resultando electos los concejales: Diego Calcoen, presidente; César Trujillo, secretario. Atentamente, Concejal Diego Calcoen.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi, tiene la palabra.

1259

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Gualdi: Entiendo, señor Presidente, que esta nota es para información, no para su aprobación. En la reunión de Labor Deliberativa se decidió que se volviera a votar las autoridades de la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, de acuerdo al Reglamento Interno, cada Comisión de las que compone este Cuerpo, fijan sus autoridades. Debido a la renuncia al bloque y la desafectación del concejal Gualdi por parte de la Alianza UCeDé-MID como miembro de ese bloque, el Cuerpo reunido con el quórum necesario ha fijado nuevas autoridades. Esta es una decisión de la Comisión, que lo informa al Cuerpo, por lo tanto creo que no hay nada que observar.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra Kabalín: Quiero reiterar los conceptos vertidos en la reunión de Labor Deliberativa respecto a este asunto. Si bien hubo una votación en la Comisión específica, los presidentes consideramos que es respetable esa votación porque es un derecho que tienen los integrantes de la misma. Lo que solicitaríamos es que volviera a la Comisión de Obras para que se rectificara o se ratificara lo que se había resuelto. Yo personalmente no tengo conocimiento de cuál fue el resultado de esa Comisión, si se reunió en término este miércoles pasado. No nos han informado cuál ha sido el veredicto o el resultado de esta inquietud que nosotros planteáramos en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, está claro que es prerrogativa exclusiva de cada Comisión otorgarse sus propios modos de elegir sus autoridades. La Comisión de Obras lo ha hecho, de ninguna manera puede la Comisión de Labor Deliberativa -que no resuelve, aporta nada más que sugerencias en este caso- modificar lo que ellos han votado. Es cierto también que en la Comisión de Labor Legislativa, se sugirió la posibilidad de rever, pero no es menos cierto que a pedido de este bloque y de quien circunstancialmente ejerce su Presidencia, planteamos que a la luz de las mutaciones que se han dado en este Concejo, el desmembramiento de bloques, la creación de nuevos bloques, ha modificado de tal manera el Cuerpo que hay que plantear el tema en una suerte de reforma global. Lo que nosotros pedimos concretamente es que esto hay que someterlo todo nuevamente a discusión y hacer una distribución proporcional a los números que cada bloque en este momento tiene. Es la posición de este bloque, la planteamos en reunión de Labor Deliberativa y la ratificamos ahora en plenario. Si vamos a modificar -creemos que hay que hacerlo- hay que hacerlo

1260

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

fundamentalmente ateniéndonos a la nueva realidad -numérica y política- que emerge de la situación actual. En este marco hay que discutir todas las Comisiones y todas las autoridades de esas Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra Kabalín: Otros de los aspectos que consideramos en la reunión de Labor Deliberativa, es además una segurencia y es una postura que nosotros tenemos desde hace tiempo. Significa el replanteo, el análisis de las representatividades en las Comisiones. Porque como bien lo dice el concejal Aprile, la realidad que muestra el Concejo no es la misma que la de abril de este año y por ende tampoco a la de octubre del año pasado. Incluso yo creo que apunta más allá de las Comisiones, también debe analizarse la constitución de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, para tranquilidad de la concejal Kabalín, quisiera que fuese leída el acta respectiva donde se ha votado, quienes han votado, y cuál ha sido el resultado de esa votación, consecuencia de la cual surge la nota que elevo. Fue votado por unanimidad, inclusive por integrantes del bloque justicialista que estaban en ese momento. Si hay dudas de cómo o cuándo se ha votado y quiénes estuvieron presentes, que se lea el acta. Deseamos expresarle a la presidenta del bloque justicialista que ésto se a resuelto en el seno de la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, simplemente para aclararle al concejal Calcoen, que jamás renuncié al bloque de la Alianza UCeDé-MID, por la simple razón de que nunca pertencí a él. Antes de que se fundara ese bloque había enviado una carta al señor Presidente del Concejo Deliberante informándole que habiendo terminado la alianza Frente Regional y desintegrándose su bloque, yo reasumía mi condición como concejal de la UCeDé. Nunca pertencí a la Alianza UCeDé-MID. Aclaro que tampoco voy a pertenecer al Frente Grande.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, pido que este tema formal se resuelva y venga aquí como cuestión terminada y no como cuestión a debatir. Creo que sigue teniendo vigencia administrativa el acta que pide que sea leída el concejal Calcoen. Nosotros no podemos modificar ese acta, sólo es prerrogativa de la Comisión. Propongo que la Comisión de Labor Deliberativa resuelva antes de la próxima sesión de este

1261

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Concejo las nuevas representatividades, las nuevas autoridades y que aprobemos en la próxima sesión un solo decreto, donde se planteen todas las cuestiones que en este momento se están planteando, y que me parece que no están dadas todas las condiciones para resolverlas hoy. Propongo concretamente que se mantenga el acta -la única que tiene vigencia- y que tomemos el compromiso los que integramos la Comisión de Labor Deliberativa de analizar esto en las próximas reuniones y traer la solución definitiva en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra Kabalín: Sobre el acta que se menciona entiendo que nuestro bloque no estuvo representado y por ende no están todas las firmas. De manera que no podemos darle validez. Estaba el concejal Trujillo, pero los demás concejales creo que no estuvieron y no firmaron. Insisto en hacer un análisis como lo plantea el concejal Aprile, de las distintas Comisiones a través de la representatividad. Que se traiga en la próxima sesión ya resuelto. Desde el punto de vista del reconocimiento del acta, personalmente como presidente del bloque, entiendo que no todos los concejales nuestros estuvieron en la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Quisiera que fuera leída el acta, porque el 24 de agosto, sesionó con el quórum necesario, con la representación del bloque del justicialismo, con las firmas en el acta y por unanimidad.

Sr. Secretario: (Lee) "Reunión 20ª de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante. 24 de agosto de 1994. Comenzó a las 10:30, estaban presentes cuando se trató este tema Calcoen, De la Reta, Bravo, Bombina, Trujillo y Cofone y por unanimidad de los presentes se designaron las autoridades. Se decidió que fuera presidente el concejal Calcoen y secretario el concejal Trujillo. Se trataron otros expedientes y a las 11:20, ingresó Solsona y Conte y se fue De la Reta". Posteriormente hay cinco firmas debajo del acta.

- Se produce un diálogo entre los concejales.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, en la reunión de Comisión a que se hace referencia, no obstante estar consignada mi presencia, no participé de la totalidad de la reunión. Obviamente, no solamente no se encuentra ratificada expresamente ni por el concejal Marcos Bravo, ni por el que habla esa acta que se hace referencia, ni tampoco por los integrantes de otro bloque político, como el

1262

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

radicalismo, por no encontrarse presente. Por lo tanto entiendo que, en virtud de todas las consideraciones que todos los bloques políticos han echo, me parece innecesario la continuación de este debate, cuando hay una posición que creo es acompañada por la mayoría de los integrantes. Sí creo que ésto debe formar parte de un replanteo de las Comisiones a reestructurar en función de la modificación sustancial en la estructura política de este Cuerpo. Por lo tanto, solicito al señor Presidente adopte una decisión en el particular, acompañando la petición de la Unión Cívica Radical, para que ésto sea trasladado a la reunión de Labor Deliberativa, con su resolución definitiva en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, simplemente para preguntar lo siguiente: ¿los concejales reconocen las firmas que están en el acta? Se han tomado decisiones en la Comisión, hay un expediente que vamos a tener que pedirlo con o sin despacho para la próxima sesión. Es un expediente que trata sobre la recolección de residuos de la ciudad, que trata sobre la reclasificación y reciclaje de residuos. Lleva 60 días sin poder ser tratado por los "dimes y diretes" de la Comisión. Hace 60 días que la Universidad Nacional de Mar del Plata tiene un presupuesto aprobado de 50.000 dólares para hacer un estudio sin precedentes que no puede ser tratado. En consecuencia, si hay un acta firmada, con concejales que la firmaron, pretendo -sin perjuicio que se discuta en la próxima sesión lo que quieran- sean reconocidas esas firmas, se sepa que se ha tomado una decisión y que no sigamos postergando el tratamiento de temas que en otras Comisiones, como en la de Hacienda, lleva más de dos meses de sancionado. Tenemos a un Instituto de la Universidad esperando que la Comisión de Obras defina sus autoridades, cuando están pasando las cosas que están pasando en la ciudad. Por ese motivo, les pido que reconozcan sus firmas, para poder tomar una decisión en la Comisión de Obras. Mencioné un tema porque lo he impulsado, pero seguramente debe haber varias decenas más que están en las mismas circunstancias.

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señor Presidente, simplemente quiero decir como integrante de la Comisión de Obras que durante dos años vinimos trabajando con cierta celeridad y el echo está que se resolvieron en conjunto y en muchos de los casos por unanimidad aspectos muy profundos que tenían que ver con las obras públicas y fundamentalmente con las obras privadas de la ciudad de Mar del Plata. Pero lo cierto y concreto es que esta situación de casi parálisis por la que atraviesa la Comisión de Obras se produce a partir del momento que vaya a saber por qué circunstancia -ni me meto, ni hago consideraciones- se produce una fricción, una

1263

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

separación, una pelea o una distinta composición de lo que hasta ese entonces era el bloque del Frente Regional que existía en este Concejo Deliberante. Por lo tanto, me parece que no podemos ser el resto de los integrantes de esta Comisión (al menos lo digo por los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical) los que tengamos que soportar la responsabilidad de esta parálisis porque la situación sobreviene en la Comisión de Obras Publicas, Seguridad y Planeamiento del Concejo Deliberante a partir de una situación que se da entre concejales que pertenecen a otros bloques políticos. Entiendo que la mejor decisión y posición que debe tomar este Cuerpo es la de, visto la nueva situación de composición y de peso específico de cada uno de los bloques de este Concejo Deliberante, como dice el paisano "hay que barajar y dar de nuevo". Lo que sucede en la Comisión de Obras, también sucede en otros tipos de Comisiones. Siempre se supo que más allá de la elección de las autoridades que se elige por los propios miembros de la Comisión, éstas corresponden a una representación de los pesos específicos que cada uno de los bloques tiene en este Concejo Deliberante. Supongamos que al paso que van algunos bloques políticos, mañana puede ser que tengamos catorce bloques o minibloques dentro de este Concejo Deliberante, es impensable pensar que los que antes eran una unidad y ostentaban presidencias y secretarías en las Comisiones las sigan teniendo. Esto lo quería decir porque no ha sido nuestra responsabilidad el hecho de que no se haya podido avanzar y que tengamos la cantidad de expedientes demorados que hay en la Comisión por el problema derivado de las autoridades de la misma.

Sr. Presidente : Concejál Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, claramente expuesta la posición mayoritaria del bloque radical y el bloque justicialista, este bloque de este concejal de la UCeDé, adhiere a la posición de los mismos.

Sr. Presidente: Esta Presidencia entiende que el tema está agotado, por lo tanto continuamos con la sesión. Todo lo que han propuesto debemos concretarlo.

- 6 -

EXPRESIONES DE SEÑORES CONCEJALES
SOBRE EL ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Concejál Conte.

Sr. Conte: Al expediente 1802-D-94 corresponde darle giro a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de O.S.S.E., porque este tema está relacionado con la posición que asumió este Concejo en el tema del lugar físico para la implantación de estas

1264

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

áreas.

Sr. Presidente: Se tomo nota por Secretaría.

- 7 -

HOMENAJE AL DOCTOR JUAN TESSONE

Sr. Presidente: Me comunican que se encuentran presentes en el recinto familiares del ciudadano ilustre declarado por este Cuerpo, doctor Juan Tessone. Vamos a cumplimentar con lo dispuesto en el expediente 1365. Por Secretaría se leerá el decreto sancionado por este Honorable Cuerpo el 25 de agosto de 1994.

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara ciudadano ilustre al doctor Juan O. Tessone, por la tarea desarrollada en el campo de la medicina y por el orgullo que representa para la ciudad el haberla elegido para continuar desarrollando su ininterrumpida labor profesional, científica y comunitaria. Artículo 2º: De forma. Firmado: Fernando Diego Alvarez, Presidente del HCD; Héctor Aníbal Rosso, Secretario del HCD."

Sr. Presidente: Concejal Solsona.

Sra. Solsona: Señor Presidente, decíamos en la sesión donde fuera aprobada esta resolución que lamentábamos que el tiempo nos hubiese evitado la posibilidad de que esta declaración se realizase en vida de quien deseábamos homenajear. Lo hacemos en este caso en sus descendientes, entendiendo así que es un justo homenaje y una retribución a quien tanto diera a esta ciudad y a quien deseamos de este modo mantener vivo en la memoria de todos nosotros, para poder con estos ejemplos de vida dar también un ejemplo válido a nuestra juventud y a quienes nos siguen. Es así como a través de las obras, los hombres continúan vivos, aún y mucho más allá de haber sobrepasado esas fronteras de la vida. Porque el buen ejemplo, lo que florece en nuestros corazones a partir de las grandes obras como las que realizó este destacado amigo marplatense, van de este modo a servir con su ejemplo, para todos los que lo podemos recibir lo veamos con nuestros propios ojos. Físicamente no esté aca, sí está plasmado en todo lo que ha hecho. Es por ésto que este Concejo entrega a sus familiares el recuerdo de la conmemoración que realizamos en el día de la fecha.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Marcos Bravo.

1265

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Bravo: Señor Presidente, coincido plenamente con el bloque radical. Lamentamos profundamente no haberlo entregado en el momento oportuno, pero hombres con la personalidad de el doctor Tessone pienso que están más allá de esta formalidad, no requiere una publicidad como la de un artista porque no la necesita. Llevó adelante una amplia labor, no solamente personal. Se recibió en la Universidad de Buenos Aires, luego por una beca viajó a París, en donde se perfeccionó en ortopedia, traumatología y rehabilitación. Fue residente de la Clínica Mayo, estubo en varios lugares de Estados Unidos, como Los Angeles, Chicago, Nueva York, Boston. Fue llamado por el Departamento de Salud del Niño, integrando el pacto federal para la rehabilitación del niño lisiado. En Puerto Rico fue jefe del servicio de traumatología y rehabilitación y con todo este bagaje de conocimientos, llegó a Buenos Aires y pudo recién concretar sus sueños en el viejo y conocido CERENIL, del cual fue su primer director. Imagino lo que paasaría por su mente cuando pensaba en los discapacitados, ya que la Argentina tiene una gran deuda todavía con ellos. Por eso digo que está vivo a través de sus obras, a través de CERENIL y la Escuela de Terapistas Ocupacionales universitarias. El doctor Tessone sigue con vida porque lo mío son sólo palabras, en cambio lo de él son obras que perduran en nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, voy a ser muy breve luego de las palabras de Solsona y Bravo. Quiero simplemente repetir una frase ciertamente importante que dijo la concejal Solsona. A las personas de tan vasta trayectoria, tan importantes para la comunidad, como el que se trata en esta oportunidad, lo verdaderamente lamentable es no haber rendido estos homenajes en vida, de manera que este bloque con estas breves palabras adhiere al homenaje de este Cuerpo y al reconocimiento que se entrega en este momento.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, los hombres que trascienden por sus obras, son además de importantes ejemplos de las juventudes que vienen atrás ejemplo de que el triunfo no se hace sino con trabajo, ejemplo de que no se trasciende sino con estudio, ejemplo de que no se pasa a la consideración de la comunidad sino a través de conductas intachables. El doctor Tessone era todo ésto y por eso muy importante para la juventud que viene atrás en esta Mar del Plata. Gracias.

1266

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Si algún familiar del doctor Tessone quiere hacer uso de la palabra, lo invitamos a hacerlo.

Sra. de Tessone: Solamente dos palabras. Para agradecer a todos los concejales, a todo el Concejo Deliberante y a la ciudadanía toda que hizo posible este acto. Muchas gracias.

- Aplauso de los presentes.

Sr. Presidente: Invito al señor Secretario y a los presidentes de los distintos bloques a que acompañen a la Presidencia a hacer entrega de la resolución del Concejo Deliberante.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL APRILE

Sr. Presidente: Vamos a continuar la sesión y de acuerdo a lo dispuesto en la Labor Deliberativa, el concejal Aprile tiene la palabra para exponer una cuestión previa!

Sr. Aprile: Señor Presidente, en la reunión de Labor Deliberativa del día de ayer se había convenido que hubiesen dos cuestiones previas que seguramente hoy realizaremos. Una en relación al alumbrado público a partir de la caída del contrato de la Municipalidad con CAPSE. Y otro en relación al día del maestro que se celebrará la semana próxima y por lo tanto merecía de nosotros algunas palabras. La presencia en la Banca 25 del día de hoy del señor Adrián Freijo ha creado una situación nueva, que no pudimos haber previsto en virtud que no sabíamos exactamente que habría de decir el señor periodista. Por lo tanto es que creemos oportuno decir también nosotros algunas cosas en relación a lo que ha planteado desde esta banca el señor Freijo en virtud de que nos ha tenido como destinatario a los miembros de este Concejo Deliberante. No es, ni debe ser el espíritu de esta Banca 25 seguramente generar polémicas entre nosotros y quienes nos visitan y usan de este sistema democrático y cívico para plantear cuestiones. Pero de todas maneras me parece que hemos tenido intervenciones muy directas en las cuestiones puntuales a que ha hecho referencia el hoy usuario de la Banca 25 y esto nos reclama, nos impone una situación de hacer uso de esta cuestión previa para dejar establecidas algunas realidades oportunas. No tenemos ninguna duda -y lo venimos diciendo desde que comenzó esta situación de descascaramiento de la credibilidad política del Departamento Ejecutivo- que estamos gobernados por una situación sospechada a lo largo y a lo ancho de corrupción. En cada uno de los temas que han sido motivo de sospecha, la mayoría de los cuales se encuentran en sede judicial, este bloque no sólo

1267

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

no ha sido cómplice, no sólo no ha sido silencioso sino que ha planteado claramente sus posturas, sus desencuentros y sus denuncias. Hoy aquí se han nombrado situaciones muy particulares, que me permito señalar en cada uno de los casos especificando. Se habló del estacionamiento medido, situación que se halla hoy en sede judicial. No es ningún secreto que este bloque no sólo no acompañó el proceso de estacionamiento medido sino que lo denunció desde su propia gestación que iba a terminar como terminó, siendo un escándalo público, con visibles perjuicios para el interés particular de los ciudadanos. No sólo lo denunció como un hecho imposible desde el punto de vista jurídico sino que también dejó traslucir -y las actas de sesiones son documental inequívoca de esto- que estábamos en presencia de un hecho cercano al delito, que la justicia seguramente antes o después -ojalá que antes- habrá de poner en su exacta dimensión. En relación al tema de la basura, más precisamente al predio final de residuos, este bloque ha hecho denuncias desde que comenzaron los temas terminales de esta cuestión a tal extremo que terminamos planteando una conferencia de prensa en esa montaña de basura denunciando las complicidades y las negligencias, lo uno por lo otro, con que el Departamento Ejecutivo -a través de sus áreas específicas- permitía que la empresa concesionaria no cumpliera con lo que tenía que cumplir. En ese momento dijimos que se estaba abonando la peligrosa tesis de "pague y contamine" que ha sido demasiado documentada las posturas que a tomado este bloque en relación a esas cuestiones. En lo que se refiere al tema de abogados externos -también citado hoy aquí por el señor Freijo- creo que no queda ninguna duda de cuál ha sido la posición de este bloque, ni que ha sido este bloque y este concejal personalmente quien planteó la denuncia de la connivencia (que no sabemos si será jurídicamente potable pero que es éticamente insoportable) de la doctora Cardozo que trabaja en el mismo estudio que el doctor Andreucci, asesor general de esta Municipalidad. No sólo hicimos la denuncia, aportamos formalmente la desgrabación de la cinta que comprueba esta situación. En cuanto al Presupuesto -tema también nombrado por el señor Freijo- creo que si hubo alguien que levantó la voz de alerta, la voz de advertencia, ha sido este bloque anticipando ya desde el año pasado que cerraría con déficit el del 1993 y que ese déficit se multiplicaría geométricamente en 1994. No tenemos ninguna duda que hemos cumplido con nuestro rol para el cual hemos sido elegidos, por otra parte, que es el de ser opositores. En cuanto a la demanda que plantea el señor Freijo no la deseamos; es más, nunca dejamos de barajarla como posibilidad la interpelación del señor Intendente municipal. No tenemos ninguna duda de que este Intendente está destruyendo lo mejor que puede tener una comunidad, cuando se organiza en terminos democráticos; la confianza entre gobernados y gobernantes. Esto no perjudica solamente al Intendente circunstancial, esto perjudica a una comunidad que va viendo cortado los lazos de confianza, y mucho más aún genera desconfianza para futuras situaciones, con lo cual el

1268

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

perjuicio es doblemente peligroso. Por ello, señor Presidente, queremos decir que todas estas denuncias las conocíamos, las habíamos planteado en tiempo y forma, que hemos hecho pedidos de informes y denuncias públicas de todas y cada una de estas situaciones, que nos queda solamente leer las pruebas que se han aportado a este Concejo para ver si la presencia de esas pruebas justifica alguna toma de medida más adelante por parte de este bloque. Desde el punto de vista de lo que el señor Freijo llama la responsabilidad política, creemos que la hemos cumplido, tan hondamente como él haya cumplido la suya, desde el punto de vista de la responsabilidad periodística. De todas maneras queremos dejar planteado que el día que decidamos interpelar al señor Intendente municipal, lo decidiremos, porque ha sido una decisión nuestra y no porque algunos se hayan sumado a nuestras propias denuncias. Coincidimos en que ésta es una administración sospechada de corrupta, que a la corrupción como posibilidad le agrega la ineptitud como resultado y que la perjudicada de tanta sospecha de corrupción y de tanta ineptitud en el ejercicio de su responsabilidad es la comunidad toda, incluido nosotros, que alguna vez fuimos ciudadanos y que cuando dejemos ésto, volveremos a serlo.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, el bloque justicialista, en referencia a esta cuestión previa que aceptamos como adicional en función de distintas expresiones que se hicieron en referencia con motivo de la exposición en la Banca 25 por parte de Adrián Freijo, entendemos que cada una, puntualizadas las referencias concretas de distintos aspectos que tiene que ver con la actual gestión municipal, no solamente este bloque justicialista sino el Concejo en su conjunto, no se ha ahorrado comentarios políticos, en la formulación de proyectos de comunicaciones, resoluciones e inclusive ordenanzas, que de alguna manera hacían cumplir el espacio o cubrir el ámbito específico por el cual existen los Concejos Deliberantes. Entendemos que el tono político del mismo queda de alguna manera para nuestro bloque, como producto de un partido político que tiene una posición sentada ante la actual gestión comunal, que la hemos catalogado, considerado, e inclusive que hemos apreciado en su conjunto la evolución del mismo. Desde ningún punto de vista vamos a aceptar una imposición de tipo inquisitiva o inclusive de requerir de este Cuerpo determinadas aptitudes que no corresponden a una función tan distinta como es la prensa. Hemos escuchado, como toda la ciudadanía lo escucha al señor Freijo todas las mañanas, inclusive en algunas apreciaciones políticas que él hace, podemos estar de acuerdo; como hombre político, todo el mundo sabe que fue candidato a Intendente por la Unión Vecinalista Independiente, como así mismo fue funcionario de este gobierno, como Secretario del área de Cultura, como así

1269

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

también funcionario en la primer gestión de Russak. Más allá de estas consideraciones en su función particular que cada uno podrá tener, nosotros como bloque justicialista -reitero- entendemos que hemos cumplido cabalmente cada una de nuestras responsabilidades políticas y en definitiva no será una persona -a título personal- por más espacio que tenga detrás de un micrófono sino será la ciudadanía a través del voto quien va a dar su opinión. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 12:45 asume la Presidencia la concejal Solsona.

Sra. Presidenta (Solsona): Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Si bien las palabras de mi compañero De la Reta han sido suficientemente claras, pienso que en alguna medida -y por ser concejal que se incorporó posteriormente a nosotros- no especificó con la claridad que entiendo debe hacerse. Entre otras manifestaciones políticas, a nivel periodístico y de responsabilidad de quien ocupara la Banca 25 y que ahora nosotros estamos analizando, por respeto a mis pares que integramos este Cuerpo y que incluso estamos involucrados en algunas de estas insinuaciones, y aunque el radicalismo con legítimo derecho ha hecho sus propias reflexiones, aquí en el punto sexto de las enumeraciones que yo he hecho sobre las palabras del señor Freijo, dice claramente que ningún concejal está ligado a ninguna cuestión de retornos, ni a cuestiones ligadas a su denuncia. Por respeto a mis pares de esta primera fila, por respeto a Marila -que ahora nos acompaña-, por respeto a los concejales, que alguna vez -bien o mal- votamos una decisión, por respeto a un ex concejal y ex presidente de este Cuerpo que está aquí en el recinto es que he pedido la palabra. La democracia es difícil, la democracia debe aceptar situaciones como las que hoy hemos tenido en este recinto, pero la democracia a la larga se impone y aún de todas estas cuestiones que surgen de esta intervención en el día de hoy, aquí el Cuerpo sale revitalizado, que es lo que interesa, no las parcialidades. Estamos en democracia y unos votamos de una manera y otros votan de otra. El Cuerpo escuchó, el Cuerpo salió satisfactoriamente aprobado de esta cuestión. Yo, como un modesto concejal integrante de este bloque desde hace más de dos años, estoy complacido por todo esto e incluso estoy preparando un anteproyecto relacionado con las consecuencias o los efectos de esta participación la que a posteriori daré a conocer a mi bloque a ver si rápidamente actuamos en consecuencia de lo expresado o de lo dicho. Señora Presidente, esta breve aclaración me deja satisfecho a mí y pienso que a todos los que integramos este Cuerpo, desde la gestión del señor Intendente municipal, tan criticado en este momento, pero que a veces de rebote, implica a este Cuerpo Deliberativo.

1270

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: En el marco del uso de la Banca 25, el bloque justicialista quiere señalar y agradecer la brillante exposición del presidente del Colegio de Arquitectos del distrito IX. Ha sido una clase magistral -por lo menos para los que integramos este bloque- señalar la profundidad, el nivel y calidad académica del informe presentado. Nada más.

- Siendo las 12:50 se retira el concejal Sosa.

Sra. Presidenta: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Queremos adherir, señora Presidenta, a esta afirmación del concejal Rodríguez Facal. Efectivamente nos pareció magnífico el aporte del arquitecto Barilaro y queremos dejar explícita manifestación de nuestro reconocimiento y felicitaciones.

Sra. Presidenta: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señora Prësidenta, la exposici3n del arquitecto Barilaro a planteado una lnea de conducta, una lnea de acci3n en cuanto al urbanismo de Mar del Plata. Lnea de conducta y de acci3n que es com3n a todas las escuelas de arquitectura del mundo, en cuanto a urbanismo. Probablemente como tema espec3fico, muy especializado, a3n dentro de los profesionales, es dif3cil encontrar lneas coherentes de desarrollo, pero despu3s de haber presidido como concejal durante dos a3os y medio la Comisi3n de Obras de este Honorable Concejo Deliberante, tengo el honor de decir que esas lneas de conductas, que esas lneas de acci3n que en lo urban3stico ha marcado el arquitecto Barilaro ha sido practicamente norma y gui3a de todo lo que se aprob3, se hizo y se discuti3 en este Concejo Deliberante en la Comisi3n de Obras, que en este momento resume a trav3s de dos a3os y medio la concreci3n de esas lneas de conductas en todos los expedientes que pasaron por all3 no solamente analiz3ndolos, aprob3ndolos o rechaz3ndolos sino adem3s incorporando valores urban3sticos que hasta ahora jams se hab3an implementado en el Partido de General Pueyrred3n. Por eso estamos muy contentos de que haya expuesto esa misma lnea de conducta el arquitecto Barilaro. Gracias.

- 9 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL CONTE

Sra. Presidenta: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señora Presidenta, es para plantear una cuesti3n previa que tiene que ver con la situaci3n que vive el mantenimiento del alumbrado p3blico en la ciudad de Mar del Plata.

1271

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Como todos sabemos, hace tiempo se terminó la relación contractual entre este municipio y una empresa que tenía a cargo el mantenimiento del alumbrado público en la ciudad. Esperábamos -tal como lo dijimos antes de la terminación del vínculo contractual- que la Municipalidad tomara alguna decisión respecto a cómo encarar el mantenimiento del alumbrado público en Mar del Plata. Entendíamos que si la decisión del Ejecutivo era un nuevo llamado a licitación debía enviar los pliegos a este Concejo a efectos que con los tiempos prudenciales -necesarios para un llamado a licitación- la ciudad no tuviera que afrontar el hecho de que día tras día el alumbrado público se deteriora. No lo hizo en tiempo el Departamento Ejecutivo y ésto dio motivo a que el Cuerpo aprobara por unanimidad una resolución pidiéndole al Ejecutivo que tomara una decisión sobre este aspecto; no le decíamos que privatizara o que licitara sino que simplemente pedíamos que el Departamento Ejecutivo hiciera algo con este tema porque comenzábamos a ver los riesgos que implica para todos los vecinos de la ciudad de Mar del Plata el permanente deterioro del sistema de alumbrado público de la ciudad. Mar del Plata tiene más de 41.000 lámparas de alumbrado público, en promedio consumen bimensualmente más de cuatro millones y medio de kw/hora, implica para el municipio un costo de alrededor de 800.000 pesos bimensuales, que al momento previo de finalizar el contrato con CAPSE existía para hacer frente al mantenimiento adecuado de las instalaciones -entre las que tenía la Municipalidad y las que aportaba la empresa- más de 22 equipos disponibles para el servicio y englobando en ello, hidroelevadores, guinches, camionetas de inspección y otros medios de movilidad menores y un conjunto de recursos humanos que superaba las 70 personas. Desde aquella época hasta ahora el Departamento Ejecutivo no ha hecho absolutamente nada: ni procedió a reequipar convenientemente el Departamento de Alumbrado Público de la Municipalidad con recursos humanos y técnicos suficientes para poder afrontar el mantenimiento del doble de las luminarias que venía haciendo en forma directa la Municipalidad ni tampoco remitió a este Concejo el pliego de bases y condiciones para un nuevo llamado a licitación. Estamos en el mes de septiembre, el deterioro acumulado en el alumbrado público de la ciudad es más que notorio medido en lámparas apagadas y en lámparas encendidas (obviamente encendidas durante el día). Este sector que en su oportunidad supo tener uno de los mejores índices de eficiencia -como se mide en alumbrado público de las ciudades- con un 6%, muy por encima de otras ciudades de mayor magnitud y con mucho más presupuesto medido por unidad de lámpara a mantener que Mar del Plata, hoy nuestra ciudad está afrontando la realidad de que día tras día se está deteriorando el sistema. Ya no se hace mantenimiento preventivo, ya no se hace inspección por zona, ya no se hace mantenimiento de tableros de alumbrado público, ya no se hace recambio de conductores subterráneos y muy pocos aéreos, ya no se hace prácticamente ninguna de las tareas de mantenimiento habituales que esta Municipalidad hasta hace poco tiempo venía

1272

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

realizando. Hoy simplemente, y en los pocos casos, que en porcentaje son reducidos sobre el total de lo que existe en Mar del Plata, se cambia alguna lamparita en tanto y en cuanto se genere a partir del reclamo de un vecino. Nos preguntamos cuál es la idea o cuál es el concepto político que tiene el Departamento Ejecutivo para dejar que esto se caiga día tras día. Creemos que sería insólito pensar que quieren presentar a Mar del Plata en la próxima temporada como una ciudad a oscurar porque a este ritmo si no se hace nada, señora Presidente, en plena temporada esta ciudad va a tener cerca del 40% de las lámparas de alumbrado público apagadas y esto significa seguridad pero también significa una pésima manera de presentar Mar del Plata ante los turistas que nos visitan en esa época. Creemos que sería insólito, hasta criminal, que ésta es la intención que tiene el Departamento Ejecutivo. Tratamos de encontrar otras razones: ¿será la ineficiencia de los funcionarios que no los hace advertir del problema al cual podemos llegar pero en el cual estamos o será una situación económica?. Porque hasta el momento que se mantenía el alumbrado público, la mitad de la ciudad, el municipio pagaba por este contrato más de 200.000 pesos por mes, que hoy no paga; era una partida aprobada por este Concejo, o sea que en el Presupuesto este dinero estaba para todo el año y me pregunto por qué no se utiliza parte de ese dinero al menos para que en la transitoriedad se reequipe adecuadamente Alumbrado Público, para que se pierda el esfuerzo que le costó a todos los contribuyentes capacitar a un recurso humano de 45 personas durante cuatro años que además de trabajar se capacitaron y adquirieron conocimientos sobre esta área. No es fácil salir a encontrar a una persona que de la noche a la mañana pueda adquirir conocimientos y especificidad sobre este tema cuando hay recursos humanos disponibles, de los cuales el contribuyente aportó para que se generaran a partir del pago que se hacía a una empresa privada. Lo concreto es que ese dinero no se paga más pero tampoco se usa para darle al Departamento de Alumbrado Público los medios técnicos y los recursos humanos para que esto no llegue al colapso. Esto no es culpa del Departamento de Alumbrado Público y del personal; no se le puede pedir que con el 30% de los recursos técnicos y humanos el Departamento de Alumbrado Público haga frente al mantenimiento del 100% de las luminarias porque de un día para el otro se tuvieron que hacer cargo sin ni siquiera ponerle una persona más o un hidroelevador más de más del doble de las lámparas que estaban mantenimiento. Creo que tal vez acá hay una situación económica que quieren aprovechar pero no podemos permitir que la aprovechen sobre un hecho tan importante para la ciudad. Decía que las cifras promedio para el municipio por el pago de la energía eléctrica que deviene del encendido de las luminarias es de alrededor de 400.000 pesos mensuales, ¿tal vez será el hecho premeditado dejar que se sigan apagando más y más lámparas en la ciudad de Mar del Plata así los medidores registran menos consumo y así la Municipalidad pagará de menos a ESEBA y a las cooperativas y poder tener algunos pesos

1273

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

más para salvar este rojo creciente que tiene el Departamento Ejecutivo?. Señora Presidente, lo dijimos hace dos meses, lo aprobó el Concejo Deliberante en una resolución por unanimidad donde ni siquiera nos tomamos el atrevimiento de decirle cuál de los métodos disponibles podía ser la solución para que no pudiera decir luego el Ejecutivo que habíamos tomado una decisión política que no compartían. Simplemente le advertimos que había que hacer algo con el alumbrado público y repito algunas de las palabras que dije en aquella oportunidad: "Se trata del alumbrado público, un servicio por el cual a través de la tasa pagan los contribuyentes pero a diferencia del alumbrado público con otro servicio esencial como es la recolección de residuos el alumbrado público va provocando un deterioro paulatino en el servicio. ¿Qué hubiera pasado si ante este mismo hecho, el problema no fuera con el alumbrado sino con la recolección de residuos? No hubiera pasado más de una semana sin que se tomara alguna resolución porque la gente no hubiera aguantado la basura frente a sus casas. Pero la gente no va a aguantar cuando en plena temporada se empiecen a tomar soluciones porque esto no se soluciona de un día para el otro sino que es un tema que se viene acumulando y que necesita de tiempo para ponerlo en condiciones". Por eso volvemos a advertir con esta cuestión previa. Que el Departamento Ejecutivo tome una decisión; tiene recursos, al menos en el Presupuesto, disponibles para dar solución; que aproveche si quiere los recursos humanos existentes que hay en la ciudad de Mar del Plata de estos 45 trabajadores que se desempeñaban en CAPSE o que haga lo que sea pero que haga algo. Que no tengamos que venir dentro de uno o dos meses o -lo que sería peor- en plena temporada a reclamar aquí que salgan a arreglar el sistema de alumbrado público de la ciudad de Mar del Plata porque ya lo está reclamando toda la ciudad. ¿Qué pasaría, señora Presidente, si los contribuyentes que pagan la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública le vienen a reclamar a este municipio porque su lámpara ya hace mucho tiempo que está apagada y ellos no están recibiendo la compensación por la tasa que pagan. Con esto, señora Presidenta, queremos advertir sobre esta situación a efectos que hagan algo porque si no nos vamos a ver en una situación de muy difícil solución si el tiempo sigue pasando y se siguen acumulando las lámparas apagadas a la noche y las lámparas -algunas encendidas- a la mañana.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Trujillo.

Sr. Trujillo: Señora Presidente, después de lo expuesto por el concejal Conte -que ha sido técnicamente y realmente cierto- sobre este tema del alumbrado público, nosotros hace más de 45 días votamos un proyecto relacionado con esta problemática y con esta necesidad de la comunidad y de la fuente de trabajo de 45 personas que pertenecían a la empresa CAPSE. Hace 45 días estaba la concejal Trápani, como Intendente interina de la ciudad de Mar del Plata y

1274

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

firmó el proyecto que hemos votado acá y desde la fecha no hemos tenido respuesta por la fuente de trabajo de esta gente. Esto pertenece a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y todavía no nos han dado una respuesta satisfactoria sobre el problema de esta gente, lamentablemente nuestro pedido ha caído en saco roto. Sólo me resta por decirle al Ejecutivo que tome esto en serio, que no se juega con el trabajo y la dignidad de las personas. En síntesis, señora Presidenta, este bloque ratifica lo votado anteriormente y que se le dé trabajo a esta gente lo antes posible. Nada más y gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señora Presidenta, este bloque adhiere a los reclamos y a las prevenciones que han hecho los bloques preopinantes y esto sin entrar en detalle que la concesión de alumbrado público ha dado mejores resultados que en el ámbito municipal. Esto está revelando intrínsecamente una debilidad presupuestaria y se está echando mano a la disminución de la calidad de vida de los contribuyentes porque el Presupuesto no da y va camino a un déficit de 12 millones de pesos. Esto deteriora la calidad de vida porque de noche hay muchas lámparas apagadas que no se están reponiendo y de seguir ese camino no se va a poder seguir ese dicho popular que dice "el último que apague la luz" porque no va a haber lamparitas prendidas.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra damos por concluidas las cuestiones previas y comenzamos con el Orden del Día.

- 10 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL PORRUA

Sra. Presidenta: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señora Presidenta, voy a solicitar autorización al Cuerpo para plantear una cuestión previa, de la que no habíamos informado con anterioridad y quiero destacar que éste no es nuestro estilo ni usualmente lo hacemos así pero pido se me otorgue esta oportunidad porque no estando presente el presidente de la Comisión de Transporte en este momento, el concejal Sosa, y siendo yo secretario de esta Comisión, hemos recibido hace momentos una nota dirigida por el señor Intendente municipal al presidente de la Comisión de Transporte que dice lo siguiente: "Me dirijo a Ud. reiterando mis tres anteriores relacionadas a la urgente necesidad de dar solución a la implementación del sistema prepago de admisión de transporte urbano de pasajeros, situación que como anticipé en su oportunidad de no resolverse de inmediato puede generar serios inconvenientes con el transporte público de pasajeros, los cuales no será de mi responsabilidad. Sin perjuicio

1275

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

de las notas enviadas oportunamente solicitándole las soluciones que eviten futuros conflictos es de su conocimiento que el proyecto de ordenanza original fue elevado por este Departamento Ejecutivo el 30 de mayo pasado, ya hace más de noventa días. Sin más saludo a Ud. atentamente." Hay una firma y un sello que dice Mario Roberto Russak. Voy a pedir que se me autorice a referirme a esta nota donde el Intendente plantea que los futuros conflictos que el Intendente plantea que puedan suscitarse en el transporte no van a ser de su responsabilidad en un estilo que lo caracteriza, cual es plantear permanentemente un enfrentamiento con los distintos bloques o las distintas Comisiones del Concejo Deliberante. Ante la ineficacia y la torpeza del Departamento Ejecutivo, en mi opinión, se pretenden deslindar responsabilidades y trasladar esas responsabilidades al Concejo Deliberante. Quiero hacer breve referencia a esto, señora Presidenta, y hacer un poco de historia. Todos recordamos que este Concejo Deliberante por mayoría -el bloque radical en esa oportunidad no lo acompaño, pero ese es otro tema- aprobó un proyecto por el cual se propiciaba un llamado a licitación para seleccionar un sistema de preventa de boletos, un sistema prepago de admisión de boleto en el transporte urbano de pasajeros de nuestra ciudad. A nadie se le escapa que esta iniciativa, más allá del trabajo del Concejo evaluando posibilidades que se iban presentando, correspondió al señor Intendente municipal que fue quien eligió este camino a través de la presentación de un proyecto de ordenanza firmado por él, remitido en esa oportunidad por quien estaba al frente de Transporte y Tránsito, doctor Fernando Arroyo. Ese proyecto de Russak tuvo tratamiento en el Concejo, se aprobó, se llamó a licitación, hubo dos ofertas y esas ofertas cayeron en un misterio que en su momento llamamos el "affaire del expediente" porque no aparecía el expediente de la licitación por ningún lado, citamos varias veces a la doctora Sardo -que presidía la Comisión de Evaluación- hasta que por fin después de mucho reclamo por parte de este Cuerpo aparecieron los expedientes y apareció la evaluación y el decreto del Intendente municipal declarando desierta esta licitación. Tengo en mis manos el acta de la reunión número 11 de la Comisión de Transporte de fecha 30 de mayo de 1994, donde estaban presentes el concejal Sosa, quien les habla, el concejal De la Reta, la concejal Kabalín, el concejal Gualdi, la concejal García y el concejal Pérez, donde le pedimos una reunión al Intendente para tratar el problema que estaba viviendo Mar del Plata y que había suscitado el reclamo de la UTA de poner un guarda o poner estos sistemas por el decreto del Presidente de la Nación. El Intendente -que recién arribaba de un viaje y que no tenía casualmente nada que ver con este problema, tal cual nos enteramos por declaraciones radiales que hacía desde la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires- se dignó a atender a la Comisión de Transporte, le planteamos la necesidad de resolver, de declarar desierta las licitaciones, se declararon desierta las licitaciones, le pedimos

1276

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

que remita al Concejo un proyecto decretando la caducidad por la cual se propiciaba el llamado a licitación, tal cual hizo el Intendente el 30 de mayo, y manda un proyecto de ordenanza en el cual propicia en el artículo 1º la derogación de la ordenanza a que hice referencia, la creación de una comisión integrada por miembros del Ejecutivo y del Deliberativo y un artículo que dice: "Dispónese que las empresas permisionarias el transporte urbano de pasajeros del Partido de General Pueyrredon deberán implementar el sistema de admisión de usuarios de las unidades de transporte de pasajeros. Para ello deberán presentar un proyecto común a todas las permisionarias que observe los requisitos que establezca la comisión creada por el artículo 2º, el plazo será de quince días, etc, etc".

- Siendo las 13:10 reasume la Presidencia el concejal Domiján.
Continúa el

Sr. Porrúa: Señor Presidente, el Concejo Deliberante en fecha 25 de agosto de 1994 sancionó una ordenanza con un único artículo que dice: "Derógase la ordenanza 9051 referida a la autorización para el llamado a licitación pública para la contratación del sistema prepago de admisión de transporte urbano de pasajeros. Quiero hacer alguna consideración -si se me permite- con relación a lo que es el sistema prepago y lo que propiciaba el Intendente en este proyecto de ordenanza. Y como miramos todas las cosas con mucha prolijidad y mucha sospecha, vimos que el Intendente propiciaba la implementación de un sistema de admisión de usuarios. Esto significa desde un guarda, desde un molinete, desde una máquina monedera como se estaba implementando en Capital Federal, hasta los sistemas que el Concejo Deliberante entendía eran razonables para el sistema de transporte. ¿Qué es lo que debe buscar la Municipalidad en la implementación de este sistema? Indudablemente el elemento fundamental es toda la información que nosotros, a través de estas tecnologías, podamos recabar a los efectos de llevar adelante una reestructuración definitiva en el transporte de pasajeros de Mar del Plata que nos permita con seriedad encarar un proceso licitatorio. Pero el Intendente no lo tenía muy claro ahí. Sin embargo, pese a que nosotros tomamos la decisión política de no formar parte de esa comisión -hecho que el Intendente conoce porque se lo hemos trasladado a través de los funcionarios- este Intendente formó su propia Comisión, designó su propia Comisión que iban más rápido que el Concejo Deliberante, que iban a traer las soluciones, "apúrense porque se quedan afuera" nos decían. Estos funcionarios eran el doctor Hector Mascitti, secretario de Gobierno; el ingeniero Julio Sanguinetti, secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el doctor Arroyo y el licenciado Guillermo Saisi. Con la prudencia necesaria y en la razonabilidad de que se debería encontrar una solución para el problema del transporte en Mar del Plata, acompañamos, recibimos, escuchamos, propusimos y le

1277

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

dimos nuestro respaldo a quienes venían en representación de la Comisión todas y cada una de las veces que lo solicitaron a la Comisión de Transporte, que fueron el ingeniero Sanguinetti y el doctor Mascitti.

- Siendo las 13:15 reingresa al recinto el concejal Sosa.
Continúa el

Sr. Porrúa: Nos dijeron en esa oportunidad que el proyecto estaba avanzado, que iba a entrar; eran tiempos de otro viaje, el Intendente tampoco estaba en Mar del Plata, no recuerdo pero debió coincidir con su licencia en algún lugar que todos desconocemos pero que algunos dicen que fueron algunos cursos importantes en importantes universidades de importantes países. Cuando volvió el Intendente -y esto debemos decirlo con toda crudeza y claridad- no firmó el proyecto de ordenanza que parte de la comisión que él había creado. Pero no sólo no firmó ese proyecto de ordenanza, no firmó ningún otro, no mandó al Concejo Deliberante cuál es la posición del Departamento Ejecutivo y me tengo que preguntar, preguntarle al Cuerpo y preguntarle al Intendente si estas dudas, si este silencio del Intendente tiene que ver en que no se ponen de acuerdo en aspectos técnicos de la metodología a incorporar en el sistema de transporte o si son tanto las presiones de los intereses que no puede decidirse por ninguna de las dos propuestas. ¿Cuál es la que vale, señor Presidente?. ¿La de Arroyo, la de Saisi, la de Sanguinetti, Mascitti?. ¿Cuál es la mejor de las dos?. ¿Por qué el Intendente no lo define?. ¿Por qué el Intendente no se lo dice al Concejo Deliberante, a la Comisión de Transporte?. ¿Qué quiere el Intendente de los dos?. ¿Quiere la monedera de Capital, quiere I.B.M., quiere el proyecto de la FATAP, quiere esa propuesta, quiere que los empresarios elijan libremente?. Tenemos que encontrar, es necesario e importante para que esto se implemente bien y con absoluta transparencia, una respuesta aunque parezca insignificante del Intendente Russak. Y no la tenemos, señor Presidente. Pero pese a esto recibimos hoy una nota que supongo su gente de prensa estará repartiendo rápidamente para demostrar que este señor sigue preocupado por los problemas de la ciudad mientras este Concejo no le da respuesta. Y nos dice: "... de no resolverse de inmediato puede generar serios inconvenientes en el transporte público de pasajeros, los cuales no serán de mi responsabilidad". ¿Como podemos admitir que un Intendente que quiera genuinamente representar a la gente, venga a decirnos que esto tampoco es de su responsabilidad?. Como nos dijo que la Fiesta del Mar no era de su responsabilidad; como no fue de su responsabilidad las arcadas de Camet que costaron 100.000 dólares; como no fueron de su responsabilidad la compra de terrenos que hoy tienen en la Justicia para las 1.500 viviendas. Hoy tienen en la Justicia a su ex Secretario de Hacienda; tampoco conocía y fue de su responsabilidad el estacionamiento medido y hoy está en la Justicia. Tampoco

1278

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

conocía el vencimiento del 30 de junio de las licitaciones de las Unidades Turísticas Fiscales y hoy estamos viendo como solucionamos esto para que Mar del Plata no sea esta temporada una tapera y siga dando vergüenza la costa. Tampoco era de su responsabilidad y desconocía el vencimiento del alumbrado público. Tampoco conoció el conflicto entre los taxis y los remises. Tampoco conoce el conflicto que existe entre los transportes escolares. Tampoco conocía el conflicto con el personal contratado de la Municipalidad. Tampoco conoce el conflicto del Puerto, que viene reclamando la Comisión Mixta. Tampoco conoce los reclamos que le hemos hecho al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, inclusive desde el bloque que representa al Gobernador, defendiendo hoy a Mar del Plata, por encima de intereses políticos. Por eso, señor Presidente, "...los cuales no serán de mi responsabilidad", ya es una redundancia en el Intendente Municipal. Los temas trascendentes de Mar del Plata no han sido de su responsabilidad. Las soluciones de los temas de Mar del Plata no han pasado en ningún caso por el Intendente Mario Roberto Russak. Supongo que tantos problemas personales con la Justicia, que tantos problemas con la adquisición de un campo en este último período de su gestión lo deben haber distraído demasiado al Intendente Russak para ocuparse de lo que él entiende son temas banales o superficiales. No podemos admitir desde la Comisión de Transporte -por lo menos en lo que me toca- esta nota del Intendente Russak. En el día de ayer y ante la falta de propuesta del Departamento Ejecutivo, tratamos el proyecto de ordenanza que presentó el concejal Daniel Sosa; proyecto que refleja inquietudes de funcionarios de este gobierno municipal, a los que el Intendente Russak no les firma los proyectos. Si no les firma los proyectos porque los proyectos son malos, debería el Intendente pedirles que den un paso al costado. Si no les firma ellos proyectos buscando que salgan otros proyectos o buscando presionar no sé con qué fin o motivo, no va a encontrar eco sin una respuesta muy dura de este bloque en Concejo Deliberante. En el día de hoy la Comisión de Transporte va a recibir a los empresarios porque queremos tratar este tema con la más absoluta seriedad. Esto no se puede arreglar por arte de magia. Esto no es como cuando el Intendente vino a la Comisión de Hacienda a explicarnos lo del Presupuesto y dijo "tengo un as en la manga, tengo un conejo en la galera". ¿Cómo es esta manera de gobernar? ¿Viene con conejos, con ases?. ¿Cuál era el as en la manga del Intendente?. Ese día no lo reveló. El as en la manga eran las ejecuciones que iban a hacer los abogados y apoderados externos de la Municipalidad, designados por él en este sistema que impuso. Ese era el as en la manga para paliar el déficit presupuestario. Estamos hartos de los ases en las mangas del Intendente Russak. No nos interesa lo que hay dentro de las mangas del Intendente Municipal. Tenemos dudas de las cosas que el Intendente se pone en las mangas, en materia de resoluciones administrativas en esta Municipalidad. Por eso queremos dejar muy bien planteada esta

1279

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

respuesta a esta presentación que hoy ha hecho el Intendente Russak, pretendiendo que esto es responsabilidad del Concejo. No tenemos ningún problema, no es la primera vez que lo decimos: asumimos la responsabilidad desde el Concejo Deliberante, desde este bloque, de gobernar y traer soluciones para Mar del Plata. Indudablemente, esta responsabilidad que él dice que no va a tener, ya la hemos comprobado. El Intendente, para todas estas cuestiones, es un gran irresponsable.

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Acabo de recibir la nota que ha enviado el señor Intendente. Se refiere a un proyecto que ha elevado el 30 de mayo. La Comisión de Transporte consideró que era muy genérico, de ahí que no fue tratado. Consideramos, desde un proyecto -como decía Porrúa- que elevamos, en donde participó en gran medida Sanguinetti, poner los requisitos necesarios para tener un sistema de transporte acorde y que sea el puntapié inicial para reestructurar de una vez por todas este problema que aqueja a Mar del Plata desde hace más de treinta y cinco años. No voy a entrar en discusiones políticas ni a mencionar nada que no tenga que ver con el transporte; cada bloque sabrá lo que tiene que hacer. Lo que quiero manifestar a la ciudad es que esta Comisión viene trabajando armoniosamente y bien en este tema que vamos a solucionar la próxima semana en acuerdo con todos los bloques. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Para hacer moción de que se rechace por improcedente y en forma pública la nota del Intendente, sin ningún otro comentario porque no lo merece.

Sr. Presidente: Se encuentra a consideración la moción planteada por el concejal Rodríguez Facal: aprobado... Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Para solicitar mi abstención, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Aprobado por mayoría con la abstención del concejal Sosa. Concejal Aprile.

- 11 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL APRILE

Sr. Aprile: De acuerdo a lo que habíamos pactado en la Comisión de Labor Deliberativa, queda una cuestión previa para rendir un homenaje a los maestros a partir de que el próximo lunes es el día de tales. Creo que el tráfigo de las situaciones cotidianas que vivimos aquí no debería hacer que perdamos en el horizonte las

1280

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

cuestiones que hacen a las grandes decisiones que comprometen a toda la sociedad. La escuela pública, la educación que de ella emerge, los maestros que son los hacedores cotidianos y personales de esta tarea atraviesan hoy una situación particularmente dolorosa, carente de todo estímulo y reconocimiento. En una escuela que se derrumba, en una crisis que ya supera el hecho coyuntural de una situación histórica de momento para convertirse en una cuestión que nos compromete a todos, cualquiera sea nuestra responsabilidad política. Una escuela que ha quedado lejos y de espaldas a una realidad cambiante que no ha sabido entender el sistema educativo. Un sistema de crisis e incompreensión dentro del cual los maestros deambulan no solamente sin reconocimiento sino sin norte y donde lo poco que queda en pie de esta escuela pública es exclusiva responsabilidad de aquellos maestros que a pesar de todo y contra todo siguen creyendo que no es inútil levantarse cada mañana y aportar lo suyo para que la escuela siga siendo, en el margen en que puede serlo, un ámbito de dignificación de la gente. En este contexto, a esos maestros, a esos hombres y mujeres (más hombres que mujeres, seguramente sería lo deseable y equiparable), nuestro respeto y nuestra solidaridad. Que el Día del Maestro no sea solamente una fecha de puro corte administrativo sino una circunstancia para plantear en términos de compromisos individuales y colectivos, que defender la escuela pública es defender la cara que tendrá el futuro; que defender la escuela pública y en ella a los maestros fundamentalmente, es un acto de defensa pública salvo que creamos que el sistema educativo ya no interesa porque el futuro de este país no pasa por el talento, por la ciencia y por la tecnología. Si ésta fuera la conclusión y alguna política que así lo entienda, entonces que no se sumen a este criterio quienes plantean tal situación. Pero quienes creen que la verdadera soberanía, la verdadera independencia, el verdadero desarrollo, el verdadero capital de un país hoy pasa por la capacitación y el desarrollo intelectual y humano de su gente, debemos seguir apuntando a sostener la tarea que realizan los maestros y a buscar desde nuestra decisiones políticas que no sea solamente la voluntad del maestro sino la voluntad de una colectividad que cree que la verdadera libertad es la educación. En este contexto, señor Presidente, este bloque quiere manifestar su adhesión, su respeto y su reconocimiento a todos los maestros y decirles que a pesar de todo la suya sigue siendo una tarea digna y trascendente.

Sr. Presidente: Concejal Kiti Kabalín.

Sra. Kabalín: El futuro de un pueblo se mide y se cimienta en la educación. Este día, si bien nos permite replantear muchos aspectos de lo que constituye la educación en nuestro país, considero que también debemos poner de relieve lo que significa el divino goce de enseñar al que no sabe. Lo comparo con el milagro de la vida porque quien es maestro como lo soy yo -mi título base es el de Maestra

1281

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Normal Nacional- experimenta el goce y la alegría de ver a la persona que está a mi lado que aprende a leer y a escribir. Creo que es un hecho que no tiene parangón. Rescatamos la tarea del maestro normalista porque pensamos que a lo largo del tiempo se perdió esa figura que fue señora y que marcó toda una etapa en la cultura y educación de nuestro país. Tal vez debió perfeccionarse el sistema, tal vez debió perfeccionarse la carrera pero no ha sido sustituida la figura del maestro normal, respetando a los institutos de formación docente que tienen su labor en ese sentido, su labor fructífera. Pero tal vez tendríamos que rever esa figura en los nuevos proyectos y en los nuevos programas que se sustenten en materia educativa. Al margen de experimentar este goce por enseñar al que no sabe, no sólo lo pueden practicar los docentes sino todos los que estamos en distintos cargos, porque desde todo punto de vista se puede hacer docencia. Personalmente, en nombre de mi bloque, quiero rendir un sentido homenaje a todo el grupo de maestros marplatenses que hicieron historia, que todavía no están lo suficientemente reconocidos, que formaron generaciones, troncos de familias. No hace muchos días impusimos el nombre de María Felisa Abásolo de Atkinson, una docente señora de trayectoria, a la Escuela Municipal Nº 14. Está también el nombre de Máximo Schur al jardín de infantes Nº 19 (sin duda se hará la imposición oficial), quien fue el primer maestro que organizó un jardín de infantes en nuestra ciudad por el año 1934 en un edificio de la avenida Luro 3132. Están tantos otros nombres, como el de Catalina Daprotis, Pascual Gomara, Florisbelo Acosta, Pascual Amugaburu, José Millán, Adelina Funes de Millán, Eduardo Alende quien fue maestro de la Escuela Primaria Nº 1, padre del actual diputado Oscar Alende, Manuel y César Barrollo, uno de los cuales fue Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Florencio Sánchez y tantos otros con los cuales habría que hacer justicia porque su ejemplo de voluntad, firmeza e inteligencia les permitió transmitir virtudes a los marplatenses que luego fueron figuras señeras también en los distintos aspectos de la cultura. Creo que hablar de educación y de acuerdo con uno de los principios que manejamos los maestros "partir de lo conocido hacia lo desconocido", debemos reivindicar la docencia marplatense a través de un compendio de, a través de una investigación, para que estos sean los que también tienen que conocer nuestros alumnos como ejemplo de una trayectoria en la docencia marplatense. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Señor Presidente, el bloque de la Alianza Marplatense también adhiere al homenaje a los docentes, particularmente a los docentes de nuestra ciudad, que día a día bregan con nuestros hijos para insertarlos con los conocimientos mínimos, necesarios e imprescindibles en una sociedad que es cada día más compleja y competitiva. Sabemos que a pesar de las dificultades económicas que

1282

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

a diario tienen no cesan en su vocación de formar a estos chicos, creando en ellos el estímulo. Bien se dice que la motivación y el estímulo es el oxígeno del alma para seguir aprendiendo día a día, que creo es la síntesis de la educación. Que cada uno de nosotros tenga la motivación, el estímulo y los valores necesarios para seguir educándonos hasta el último día de nuestras vidas. Y sobre todo, con la complejidad que todos sabemos hoy se vive en nuestra ciudad, por los conflictos sociales, la falta de empleo y demás; que muchos de nuestros chicos acuden a las escuelas primarias y a los jardines de infantes también a alimentarse material y espiritualmente, porque sabemos que la escuela -y de ahí nuestro homenaje- es el hogar sustituto o secundario donde muchos chicos encuentran en ese ámbito la calidez, el aprendizaje diario y la formación de valores para ser el día de mañana personas de bien. A todos los docentes nuestro sentido y profundo homenaje y nuestro reconocimiento en el Día del Maestro. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, cuando hoy me toca hablar en el Día del Maestro lo tengo que hacer adhiriendo por supuesto a todo lo que dijeron en general los concejales que me precedieron. Pero desde mi punto de vista particular muy especial porque soy el marido de una maestra normal que después se recibió de maestra, después de abogada, después de esposa, después se recibió de madre, tiene tres hijos pero siempre siguió siendo primero que todo una maestra normal; que fue a dictar clases todos los días desde que tuvo dieciocho años y se recibió hasta hoy que ha culminado su carrera al ser elegida por mi partido como consejera escolar del distrito de General Pueyrredon. A la compañera que tuve, a la maestra de mis hijos, a la que brindó su vida a la enseñanza y a su hogar, que es la manera de enseñar, le quiero brindar hoy mi respeto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Continuamos con el Orden del Día.

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

- 12 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE PRESTACION
MEDICO ASISTENCIAL EN DIVERSOS BARRIOS
(expte. 1773-J-94)

Sr. Presidente: Concejal de la Reta.

Sr. De la Reta: El siguiente proyecto de comunicación tiene como referencia una situación a la cual desde la Secretaría de Salud y Acción Social de esta comuna ya nos tiene acostumbrados. La falta

1283

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

de diligencia en el cumplimiento de una de las obligaciones fundamentales del Estado municipal, que es la de garantizar la salud pública primaria dentro de su competencia y jurisdicción. La sociedad de fomento de los barrios Alfar, Faro Norte, Stella Maris y Peralta Ramos, con un esfuerzo importante a partir de esta institución intermedia logró la creación de un verdadero ámbito donde el trabajo y sacrificio de los vecinos concretaron la creación de una sala asistencial con consultorios pediátricos, clínicos médicos y una dotación importante de medicamentos. Por supuesto que en campaña electoral en el año 1993, en momentos en que como candidatos confrontábamos con la lista patrocinada por el Intendente Municipal Russak, veíamos como se cortaban las cintas en un verdadero acto de proselitismo político. Obviamente, pasó la campaña y el subsidio que tenía esta sociedad de fomento para implementar el servicio médico, desapareció. Por lo tanto, los cientos de vecinos, chicos de asentamientos muy humildes de la zona vieron frustrada la posibilidad de tener una cobertura fundamental. Esto ha motivado no solamente la necesidad de revertir la actual situación sino la denuncia pública por parte de estas instituciones intermedias y solicitar al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales dejó de darles los recursos económicos fundamentales para la atención de ese esencial servicio público. Es por esto que el bloque justicialista ha solicitado el tratamiento con o sin despacho en la sesión anterior, requiriendo obviamente - no nos cabe la menor duda- el acompañamiento del resto de los bloques políticos para dilucidar y tratar que el Departamento Ejecutivo haga un esfuerzo y se acuerde de los que más necesitan en el peor momento que puede atravesar un ser humano que es el momento en que su salud se ve en peligro. Muchas gracias, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO QUE EL D.E. INFORME EN 72 HS. SOBRE
EL NO FUNCIONAMIENTO DE MAMOGRAFO
EN CENTROS DE SALUD
(expte. 1794-V-94)

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: También este proyecto de comunicación afecta a este área tan desjerarquizada y deteriorada en nuestro municipio. Hemos tomado conocimiento que desde hace mucho tiempo, a partir de la ordenanza 9060 se autorizó al Departamento Ejecutivo la

1284

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

aceptación de una donación de dos mamógrafos para el área de Salud y Acción Social. Si bien, técnicamente no podría definirlo con la precisión que un especialista en el tema puede hacerlo sobre estos aparatos, sin ninguna duda todas las mujeres fundamentalmente saben para qué sirve un mamógrafo y el importante trabajo de prevención que ejerce sobre el cáncer de mama. Sin lugar a dudas, la posibilidad de dotar al área de salud de estos equipamientos constituía una verdadera posibilidad de jerarquizar la primaria y escasa atención con que contamos en los centros de atención barrial. Estos aparatos se encuentran absolutamente, en estos momentos, sin utilizar, lo cual obviamente nos llama poderosamente la atención. Que no obstante haber tenido la Municipalidad la posibilidad de adquirirlos en forma gratuita, siendo de tanta importancia, se encuentre uno descansando en el Subcentro N° 2 de Salud y la otro se encuentre desguazado en el hospital vertical de la calle Guanahani. Por eso, sin lugar a dudas necesitamos que nos explique el Departamento Ejecutivo cuáles son los motivos que han determinado la imposibilidad de poner en funcionamiento esta importante aparatología que sin lugar a dudas contribuiría en la calidad de vida de muchas mujeres de Mar del Plata, que lamentablemente no tienen la posibilidad de contar con un seguro prepago de salud o estar incorporados en la seguridad social. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto que consta de un sólo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIENDO A COOP. DE CONSUMO, EDUCACION,
VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO SUR
COMO EMPRESA COOPERATIVA, CONSTRUCTORA Y PRESTADORA
DE SERVICIOS PUBLICOS
(expte. 1263-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, esta es la tercera vez que este proyecto viene con tratamiento con o sin despacho. Hemos tratado de encontrar un mecanismo de acuerdo y no lo hemos logrado; evidentemente hay cuestiones de fondo que nos permiten anticipar que no habrá consenso. No obstante ello, hay sectores de otros bloques que estarían dispuestos a votar este modelo de formación de obra pública. En virtud de esto, con esos sectores vamos a intentar un último proyecto de acercamiento y por ello, vamos a pedir que vuelva a comisión para que sea así tratado en la próxima sesión con o sin despacho, cualesquiera sean los votos que puedan acompañar a las distintas posiciones en relación a este

1285

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

proyecto. Por lo tanto, señor Presidente, pedimos su vuelta a Comisión para que en la próxima sesión sea tratado con o sin despacho.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Tenemos diferencias de fondo con este proyecto y esta ha sido la tercera vez que está pedido con o sin despacho. Quisiéramos dar el debate y pasarlo a votación. Este bloque propone que se trate y se vote.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: El bloque de concejales justicialistas adhiere al pedido de vuelta a Comisión formulado por la bancada radical.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Este bloque de concejal de la UCeDé adhiere al pase a Comisión solicitado por el radicalismo.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL LA
INCORPORACION DE MAR DEL PLATA EN
PLAN SOCIAL EDUCATIVO
(expte. 1766-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Simplemente, señor Presidente, para anticipar el voto favorable de la bancada de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Nosotros también adherimos con nuestro voto favorable, rechazando toda connotación política en lo que se refiere al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, porque conocemos sus desvelos y su trayectoria por los ciento veintisiete distritos. Nada más.

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de resolución de tres artículos debemos votarlo. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado por unanimidad; artículo 2º, aprobado por unanimidad; artículo 3º, por unanimidad. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

1286

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Presidente: Concejales Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, en la reunión anterior, por pedido del concejal Aprile se pasó para tratamiento en esta reunión con o sin despacho la aceptación de la donación del monumento a Alberdi y su ubicación, ya que se había recibido información de que algunas personas se oponían a su ubicación. No es mi interés sino todo lo contrario, me parece que hay que estudiarlo bien y que sea tratado ahora pero me gustaría saber si el concejal Aprile ha recibido algún escrito concreto u oposición concreta a la ubicación del monumento a Alberdi.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, nosotros mantenemos el criterio que tuvimos en aquel entonces, creemos que el ámbito es lo suficientemente amplio como para que quepan todos, pero todavía no se ha podido conversar con la gente que podría haber hecho algún tipo de cuestionamiento. De todas maneras me parece que los tiempos pueden acotarse a que en la próxima sesión, aunque no hayan dado posibilidad de estos contactos, votemos el tema como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Señor Presidente, para la tranquilidad del concejal Gualdi debemos decir que el expediente está en la Comisión de Legislación I, lo analizamos en la otra reunión, quedamos que en la reunión que viene vamos a tratar de buscarle alguna solución al tema y cuando se compatibilicen los distintos criterios el tema va a salir. Me comprometo personalmente a que en el menor tiempo posible se resuelva.

- Siendo las 13:55 se retira el concejal Elorza.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 16 -

CONDONANDO LA DEUDA EXISTENTE EN CONCEPTO DE
TASA POR ALUMBRADO LIMPIEZA Y CONSERVACION
DE LA VIA PUBLICA DEL INMUEBLE
PERTENECIENTE A U.M.A.S.D.E.C.A.
(expte. 1275-J-94)

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, el siguiente proyecto de ordenanza, me tiene dictámenes por unanimidad en las Comisiones

1287

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

respectivas, hace referencia a la condonación de la deuda existente de esta entidad denominada Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Amblíope, que es una institución dedicada al trabajo de reinserción social de este sector de discapacitados de esta comunidad. Merece nuestro acompañamiento y fundamentalmente darle la posibilidad de alguna manera neutralizar la difícil situación económica por la cual se encuentran atravesando. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración pasamos a su votación. Se trata de un proyecto de ordenanza de un artículo. Votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

ESTABLECIENDO NORMAS PARA INMUEBLES PROVISTOS
DE ALARMAS QUE OCASIONAN MOLESTIAS A VECINOS
(expte. 1432-FR-94)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, había algunos concejales que tenían dudas en relación a este expediente por lo cual voy a pedir que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobada por unanimidad.

- 18 -

AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A CONCURSO DE
PRECIOS PARA EXPLOTACION SERVICIO GASTRONOMICO
EN SECTOR BRISTOL-PLAYA POPULAR
(expte. 1533-D-94)

Sr. Presidente: Se trata de una ordenanza que consta de tres artículos, pasamos a su votación en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A CONCURSO DE PRECIOS
PARA EXPLOTACION DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN U.T.F.
PILETA PLAYA GRANDE
(expte. 1535-D-94)

Sr. Presidente: Este proyecto está votado por unanimidad en la Comisión de Turismo, Legislación I y Hacienda, si ningún concejal lo va a fundamentar, pasamos a su votación. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º,

1288

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DISPONIENDO NUEVAS NORMAS DE HABILITACION PARA
EDIFICIOS DECLARADOS DE INTERES PATRIMONIAL.
(expte. 1551-V-94)**

Sr. Presidente: Concejal Guñazú.

Sr. Guñazú: Señor Presidente, para acelerar el trámite de la sesión hay otro expediente que está referido también a los bienes de interés patrimonial, voy a fundamentar los dos juntos y ahorramos tiempo.

Sr. Presidente: En consideración, se trata de tres artículos; votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA C.O.F.A.R. A SUPERAR
LA CAPACIDAD POBLACIONAL REGLAMENTARIA
(expte. 1562-D-94)**

Sr. Presidente: Tiene informes y votos unánimes de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas. Pasamos a su votación en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FERIA
LLAMADA "MERCADO DE PULGAS" EN PLAZA ROCHA
(expte. 1622-U-94)**

Sr. Presidente: Concejal Solsona.

Sra. Solsona: Señor Presidente, hace tiempo un grupo de vecinos acercó la inquietud sobre la creación de un mercado de pulgas que, como sabemos, en distintos sitios del país y del mundo se lleva a cabo para solaz realmente de quienes a él concurren, ya que se realiza un tipo de intercambio muy particular que fomenta no solamente la artesanía sino también un nivel de ventas, tenemos el ejemplo muy claro en Buenos Aires en San Telmo, que resulta de interés turístico. Es por este motivo que hemos sugerido que pueda realizarse en nuestra ciudad, teniendo en cuenta estas características antes citadas en un lugar determinado

1289

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

como es la plaza Rocha y con los suficientes controles como para que se realice de una manera agradable y resulte de ello el interés que suponemos va a despertar en lo turístico y como un incremento de actividades que son realmente de crecimiento para nuestra ciudad. Este es el motivo y la fundamentación del mercado de pulgas, que en su momento fue aprobado por unanimidad en las Comisiones donde lo tratamos. Nada más.

Sr. Presidente: Si no hay más expositores pasamos a la votación de la ordenanza que consta de siete artículos. Los votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 23 -

AUTORIZANDO A LA SRA. NILDA E. LABIANO AL USO DEL
ESPACIO PUBLICO, AEREO Y/O SUBTERRANEO EN BATAN
(expte. 1650-D-94)

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de ordenanza; pasamos a su votación en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

AUTORIZANDO LA EXHIBICION Y DISTRIBUCION EN KIOSCOS
Y ESCAPARATES DE MATERIAL INFORMATIVO REFERIDO A LOS
XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS
(expte. 1659-V-94)

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Señor Presidente, esta ordenanza permite dar curso a un ofrecimiento del sindicato de canillitas en el sentido de ofrecer las espaldas de los kioscos como así también la distribución de los diarios y periódicos en el sentido de incorporar toda la folletería o los afiches que se puedan utilizar para la promoción y difusión de los Juegos Panamericanos. Nos pareció un ofrecimiento importante por la trascendencia que implica los Juegos Panamericanos y que a veces falta la difusión necesaria y ésta sería una manera de llegar a toda la población. Queda a consideración del Honorable Cuerpo la aprobación de esta ordenanza y a requerimiento del ofrecimiento que hace el sindicato de canillitas. Nada más.

Sr. Presidente: Si no hay más expositores pasamos a su votación. En general y en particular marquen sus votos: aprobado por

1290

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

unanimidad. Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: No lo consignamos en la ordenanza pero sería conveniente hacerle llegar al sindicato de canillitas la ordenanza aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente: Así se hará.

- 25 -
AUTORIZANDO A OSSE A COMPROMETER FONDOS DE
EJERCICIOS 1994, 1995 Y 1996 PARA OBRAS EN
DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD
(expte. 1663-D-94)

Sr. Presidente: En consideración en general y en particular:
aprobado por unanimidad.

- 26 -
AUTORIZANDO A OSSE A COMPROMETER FONDOS DE
EJERCICIOS 1994 Y 1995 PARA OBRAS EN
VILLA PRIMERA Y LOS PINARES
(expte. 1664-D-94)

Sr. Presidente: En consideración en general y en particular:
aprobado por unanimidad.

- 27 -
CREANDO COMISION DE EVALUACION PARA
CONSTRUCCION MUSEO DEL MAR ATLANTIS
EN PLAZA ESPAÑA
(expte. 1694-V-94)

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, es conocida la imposición de oponerme a toda utilización de las plazas públicas con objetos que no sean exclusivamente el de la recreación pública y el verde. En ese sentido ya he planteado mi posición con motivo del otorgamiento de este permiso para construir el Museo Atlantis en la plaza España pero no obstante eso me he contactado ayer con el arquitecto Deschamps, profesor de la cátedra de Urbanismo, que está preparando un proyecto que debe estar ingresando hoy o mañana para el reciclaje de la Usina vieja del Puerto y ese proyecto está avalado por la Universidad y la cátedra de Urbanismo bajo la dirección del arquitecto Deschamps y por eso, siendo coherente con mi posición anterior, voy a pedir al Cuerpo me permita abstenerme en esta votación.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la

1291

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

palabra pasamos a su votación en general: aprobado por mayoría con la abstención del concejal Gualdi. ¿En particular vota de la misma forma, concejal Gualdi?.

Sr. Gualdi: Al que sí quisiera oponerme es al que habla -no sé si mantuvo ese artículo- de abrir un registro de oposición para los vecinos. Creo que ése no es un método para aplicar en este caso, no es una obra pública de cumplimiento obligatorio, no corresponde aplicar ese método y a ese artículo sí me voy a oponer. En los demás me abstengo.

Sr. Secretario: Sería el inciso de un artículo, concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Perfecto, a ése me opongo terminantemente; a los demás, me abstengo.

Sr. Presidente: Bien, pasamos entonces a su votación en particular: artículo 1º, aprobado por mayoría; artículo 2º, aprobado por mayoría; artículo 3º, aprobado por mayoría; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del concejal Gualdi y su oposición en el artículo 2º, inciso 1).

- 28 -

DECLARANDO DE INTERES SOCIAL ESCRITURACION
DE PARCELAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1699-D-94)

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado en general por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

MODIFICANDO ARTICULO 2º DE LA
ORDENANZA 5454, REFERIDA A
LA ESCRITURACION DE TIERRAS
(expte. 1711-D-94)

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 30 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO
CON COOPERATIVA TELEFONICA CARLOS TEJEDOR
PARA PODA EN VIA PUBLICA
(expte. 1716-D-94)

1292

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Presidente: Proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

TRANSFIRIENDO A LA SRA. SONIA GALASSI
DOMINIO DE EXCEDENTE FISCAL
(expte. 1718-D-94)

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 32 -

DENOMINANDO "HELMER URANGA" A LA CALLE
DE ACCESO A LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1728-U-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

FIJANDO NORMAS PARTICULARES Y
GENERALES PARA UN PREDIO
(expte. 1740-D-94)

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados por unanimidad; artículos 5º al 7º, aprobados por unanimidad; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

CONDONANDO DEUDA DE ASOCIACION DE FOMENTO
VILLA PRIMERA POR SERVICIOS SANITARIOS
(nota 249-A-94)

Sr. Presidente: En general y en particular por constar de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

AUTORIZANDO AL CLUB A. KIMBERLEY A USO DE
ESPACIO PUBLICO EN SAN MARTIN ENTRE
YRIGOYEN Y MITRE
(nota 407-C-94)

1293

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

Sr. Presidente: Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "JOHN FITZERALD KENNEDY"
A UNA TRAZA DE LA CALLE 287 BIS
(nota 542-A-94)

Sr. Presidente: En general sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

CONDONANDO DEUDA EN CONCEPTO DE SERVICIOS
DE INMUEBLE PERTENECIENTE A ENTIDAD
"ORIENTACION PARA LA JOVEN"
(expte. 674-O-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación en general y en particular porque consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 38 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERES
TURISTICO MUNICIPAL CAMINO ENTRE BARRIO JARDIN
SIERRA DE LOS PADRES Y RUTA 226 2) COMUNICACION:
SOLICITANDO QUE EL D.E. CONTEMPLE EN EL
PRESUPUESTO 1995 REALIZACION OBRA EN CAMINO
DE UNION ENTRE BARRIO JARDIN SIERRA DE LOS
PADRES Y RUTA 226
(expte. 1482-U-94)

Sr. Presidente: En consideración la resolución; la votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Votamos ahora la comunicación, también consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

GESTIONANDO ANTE COPAN '95 S.E. INCLUSION DE
OFICINA PARA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
EN PROYECTO REMODELACION AEROPUERTO DE CAMET
(expte. 1643-P-94)

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra votamos el presente proyecto en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por

1294

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

unanimidad.

- 40 -

ADHIRIENDO AL 110º ANIVERSARIO DE LA
SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
(expte. 1648-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Solsona.

Sra. Solsona: Señor Presidente, en más de una oportunidad en esta sesión nos hemos referido a todo lo que es la preservación de patrimonio. Una de las maneras de hacerlo es homenajear también todo lo que lleve largo tiempo y transcurso en obras, en mutuales, en organizaciones que hayan devenido en un bienestar para nuestra ciudad o para nuestras colectividades de la que forma parte. Nuestra ciudad se nutrió desde sus orígenes del aporte de la inmigración extranjera y la colectividad italiana es una de las más importantes, prueba de ello es que se funda el 20 de setiembre de 1884 la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Giusseppe Garibaldi" a tan sólo diez años de la fundación de la ciudad. Esta institución está por cumplir 110 años levantando banderas de solidaridad mutua entre los italianos residentes y sus descendientes. Es por eso que, valiendo mencionar que dicha obra transcurre durante todos estos años como un testimonio de laboriosidad y fraternidad, deseamos se sancione el presente proyecto de resolución que adhiere a estos 110 años de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Giusseppe Garibaldi" y hace entrega en el transcurso de la sesión ordinaria de una plaqueta que trasunte el reconocimiento del Cuerpo a dicha institución.

Sr. Presidente: Pasamos a su votación si no hay más oradores. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

DECLARANDO "CIUDADANO ILUSTRE MARPLATENSE"
AL PROFESOR JUSTO ERNESTO ROMAN
(expte. 1752-J-94)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

- A las 14:20 asume la Presidencia la concejal Solsona al tiempo que el concejal Domiján ocupa su banca.

Sr. Rodríguez Facal: Fue integrante de la selección marplatense de fútbol, integrante de la selección marplatense de básquetbol, representante de nuestra ciudad en atletismo, fue uno de los

1295

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

sesenta primeros profesores de la Dirección Provincial de Educación Física cuando ésta fue creada en el año 1938, fue director del Piso de Deportes, fue director del Parque Municipal de Deportes, fundador de la mayoría de las asociaciones deportivas de Mar del Plata, presidente de muchas de ellas e integrante -haciendo honor a su nombre Justo- del Tribunal de Disciplina de prácticamente todas ellas. Ejemplo de la juventud, ejemplo de la docencia, más de un concejal hemos tenido el honor, el orgullo y hacer el esfuerzo de haber trabajado bajo su guía y bajo sus órdenes. Creemos que lo menos que puede hacer la ciudad de Mar del Plata para este educador que ha usado el deporte para formar a la juventud y para desarrollar la salud de nuestra ciudad es declararlo ciudadano ilustre y por eso el bloque justicialista presenta este proyecto.

Sra. Presidenta (Solsona): Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Adherimos por supuesto a las palabras del compañero Rodríguez Facal pero -nobleza obliga- estando cercano el día del maestro debo recordar a tres personas en este momento, íntimamente ligados a la vida particular de cada uno pero que le hemos dado el homenaje que creo corresponde. Primero, al profesor Román, que fue mi primer profesor de Educación Física, allá por el año 1940 o 1942. El segundo homenaje, que mencionó mi compañera Kitty Kabalín, es a la señora de Atkinson, que fue maestra mía cuando ingrese al secundario. El tercer homenaje que acabamos de votar es hacia alguien que no fue maestro en el sentido del título pero -como también muy bien lo señalo Kiti Kabalín- se es maestro con la docencia. Me estoy refiriendo a Helmer Uranga, que fue un verdadero maestro dentro del periodismo deportivo de Mar del Plata y al que también quiero recordar sintéticamente y de una vez en este caso del profesor Román. Nada más.

Sra. Presidenta: El siguiente es un proyecto de resolución que ponemos a consideración para su votación. En general: aprobado; en particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

ENCOMENDANDO AL D.E. INSTRUMENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO
PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES POR DEMORA
EN TRAMITACION DE EXPTE 35.737-7-93 D.E.
(nota 444-D-94)

Sra. Presidenta: En consideración este proyecto que consta de tres artículos, lo ponemos a consideración. En general aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

1296

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

DECRETOS

- 43 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE EXPEDIENTES
Y NOTAS
(expte. 1538-U-92 y otros)

Sra. Presidenta: El siguiente decreto consta de un artículo. Lo ponemos en consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 117/94, REFERIDO A LA
PARTICIPACION DE LA ESCULTORA MARPLATENSE PROF.
MARIA S. GUTIERREZ EN LA "XXIII EXPERIENCIA
DE SARGADELOS", ESPAÑA.
(expte 1641-U-94)

Sra. Presidenta: El siguiente decreto consta de dos artículos, lo ponemos en consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

INSISTIENDO EN LA SANCION DE LA O-3692, REFERIDA A
BONIFICACION DE ASISTENTES SOCIALES MUNICIPALES.
(expte. 1715-U-94)

Sra. Presidenta: Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Este decreto se refiere a la insistencia que el Cuerpo hace con relación al veto que el Intendente a realizado sobre la bonificación oficial que habíamos aprobado por razones de justicia y equidad a las asistentes sociales municipales. Antes de la existencia de la ordenanza, la bonificación por tarea insalubre era cobrada por las asistentes sociales del área de Acción Social. Este Cuerpo intentó unificar criterios asignándole también a las asistentes sociales que trabajaban en las áreas de salud y en el IMDUR pero el Intendente, con algunos argumentos que sería apropiado leer, ha decidido que no es conveniente ni oportuno la promulgación de esta ordenanza y además dijo que se han producido distorsiones en la estructura salarial municipal, originadas por otorgamiento de bonificaciones a algunos grupos ocupacionales sin tener en consideración el valor relativo de ese puesto. Aclara también que el 11 de abril suscribió un acuerdo con el sindicato, donde están estudiando las escalas salariales, lo que no es muy explicable si el Intendente se refiere a que no puede, aparentemente, liquidar o abonar esta bonificación que afecta y beneficia a unos pocos trabajadores municipales que cumplen igual o similar tarea que otro que ya lo cobra. Si el mismo

1297

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

criterio lo aplicó cuando este año incorporó el pago de la bonificación por la antigüedad a los Secretarios y Subsecretarios municipales. Realmente significa muchísima más plata para el Municipio -que está en una situación bastante complicada- el pagar esa antigüedad que algunos Secretarios y Subsecretarios cobraron con retroactividad al primero de enero, una vez aprobado el presupuesto, que liquidar esta bonificación a las pocas asistentes sociales que todavía no lo cobran. Realmente no creo que éste sea el criterio del sindicato cuando habla de que se está por establecer una nueva escala salarial. Nos hubiera gustado que el sindicato enviara alguna nota de apoyo a lo que consideramos es una justicia al establecer este tipo de consideraciones. Creemos que esto no va a afectar demasiado a la política salarial ni al desastre administrativo que este Intendente viene llevando, como sí posiblemente la injusticia de que la junta de reencasillamiento ha aprobado aproximadamente 1200 reencasillamientos municipales y el Intendente, por el momento, no se ha dado por enterado. Creemos lógico insistir con esta bonificación y sería digno de analizar si es justo y equitativo el pago de bonificación por antigüedad a los Secretarios y Subsecretarios y otros funcionarios jerárquicos de la Comuna.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Como este bloque acompañó anteriormente este proyecto de ordenanza de equiparar a las trabajadoras sociales que habían sido injustamente discriminadas en la rebonificación, nuevamente acompañamos porque creemos que es un acto de justicia social.

Sra. Presidenta: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señora Presidenta, en ocasión de votar este proyecto de ordenanza dejamos muy claramente planteado la anarquía que había en política de personal si por anarquía podemos entender que no había ninguna definición en lo que hacer con los miles de agentes que conforman la planta humana de esta administración pública. También decíamos que lo que estábamos votando -lo acaba de fundamentar muy bien el concejal Irigoien- era un hecho de equidad: a igual tarea, igual remuneración. También decimos, donde me parece más debiéramos enfatizar ahora al fundamentar esta insistencia, que la definición de una política de personal, muestra cual es la intencionalidad con que se administra una municipalidad. Ninguno puede ignorar, mucho menos el Intendente y sus funcionarios específicos, si por específicos hemos de entender que están en la zona, nada más, no porque sean especialistas, o al menos especialistas en todo y sabedores en poco o nada. Digo que ningún funcionario puede ignorar que en Mar del Plata está creciendo peligrosamente la pobreza, que se está ahondando la marginalidad, que Mar del Plata se está

1298

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

construyendo dolorosamente un cordón de marginalidad que reclama la solidaridad fundamental y primera del gobierno municipal. La primer respuesta que la Municipalidad da a estos marginales, necesitados, discriminados, la da a través de la presencia de las asistentes sociales, que son la cara y la mano de esta municipalidad que llega a través de ellas mejor que a través de otro instrumento. Por lo tanto, no solamente estamos votando un echo de equidad laboral, que no solamente estamos reparando una ineptitud de política de personal, también estamos reconociendo una labor que será cada vez más necesaria desde el punto de vista de lo que realizan las asistentes sociales, que debiera repararse exactamente en lo que las dos palabras significan. La asistencia municipal a los que necesitan, quienes encuentran a través de ellas un mecanismo de llegada. El Departamento Ejecutivo debiera tener una conciencia de lo que significa prestigiar, privilegiar, reconocer, estimular y promover la tarea de las asistentes sociales. Como el Departamento Ejecutivo no solamente no lo hace sino que además veta en un sentido de injusticia intolerable, es este Departamento Legislativo quien en la plenitud de sus funciones insiste y le dice que es una ordenanza justa y deseable.

Sra. Presidenta: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Nuestro bloque va a acompañar en la insistencia de esta sanción porque entendemos y conocemos la idoneidad y la profesionalidad de estas asistentes sociales. Lo que no entendemos es qué argumentos el Ejecutivo pudo haber esgrimido para darles a las asistentes sociales que dependen de Acción Social y no a las que dependen de Salud o del IMDUR. Muchos de nosotros hemos compartido horas difíciles en los temporales particularmente, hemos visto como han podido contener a muchas personas que estaban en situación desesperante y ahí no sólo hemos conocido su trabajo sino que han merecido nuestro respeto porque ponían en su tarea mucho más de lo que se les podía exigir u obligar. Ponían la calidez humana, ponían su tiempo, horas para tratar de paliar y solucionar los inconvenientes y los dramas que se vivían. Entendemos que es justa esta insistencia. Lamentamos este veto que no tiene para nosotros ningún tipo de sustento, ni jurídico, ni político, porque lo lógico hubiera sido darle este estímulo a los profesionales de la Asistencia Social, sin necesidad de requerirlo a través de una ordenanza y mucho menos vetarlo en forma insólita y sin argumento. Por lo tanto, vamos a acompañar este voto de insistencia con esta ordenanza entendiendo que es un estímulo justo a estos profesionales que se brindan enteros a la comunidad, sobre todo que trabajan con los más necesitados.

Sra. Presidenta: El siguiente decreto consta de dos artículos, por lo que lo ponemos a consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

1299

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- 46 -

CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 124/94 REFERIDO A LA REALIZACION DEL "XXV CONGRESO AMERICANO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES.
(nota 587-A-94)

Sra. Presidenta: El siguiente decreto consta de dos artículos, por lo que lo ponemos a consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL REANUDE CONTACTOS CON INTENDENTES DE LAS CIUDADES DE PALERMO Y ACIREALE, ITALIA
(expte. 1099-U-94)

Sra. Presidenta: Este proyecto de comunicación consta de tres artículos, lo ponemos en consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

SOLICITANDO AL D.E. REMITA TODA LA INFORMACION SOBRE LICENCIAS OTORGADAS PARA REMISES.
(expte. 1138-J-94)

Sra. Presidenta: El siguiente proyecto consta de dos artículos, por lo que lo ponemos a consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 14:35 reasume la Presidencia el concejal Domiján.

- 49 -

SOLICITANDO AL D.E. DESTINE PERSONAL MUNICIPAL CON EL PROPOSITO DE ORDENAR EL TRANSITO EN EL MERCADO CONCENTRADOR FRUTIHORTICOLA
(expte. 1202-U-94)

Sr. Presidente: El siguiente proyecto se pone en consideración en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA AFECTACION DE PLAZA PUBLICA A INMUEBLE DEL BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA.
(expte 1204-U-94)

1300

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Presidente: Este proyecto cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES
PROVINCIALES EL CAMBIO DE CIRCULACION DE UN TRAMO DE
LA CALLE 12 DE OCTUBRE.
(expte 1287-ML-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA A LA
EMPRESA DE TRANSPORTE "LA MARPLATENSE S.A.C.I.F."
CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA ORDENANZA
7239 REFERENTE A ITINERARIOS
(expte. 1341-J-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación en general y en particular. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI EXISTE DEUDA DEL
MUNICIPIO CON LA COOPERATIVA "CAMINEMOS JUNTOS"
(expte. 1612-J-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA OBRA DE
ALUMBRADO PUBLICO DE LA AV.INDEPENDENCIA.
(expte. 1646-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Este proyecto solicita una serie de información sobre esta obra que fue presupuestada en aproximadamente \$ 530.000. Ya ha sido pagado totalmente por la Municipalidad y recepcionada en el mes de abril del corriente año sin embargo los frentistas todavía no tienen ninguna información sobre la cantidad de cuotas que se le van a otorgar ni cuando vencería la primera cuota -posiblemente el Intendente lo quiera ocultar-. Esta

1301

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

es una obra que a sido aprobada para su pago por los frentistas por contribución de mejoras y hasta el momento no han obtenido ninguna información ni cantidad de cuotas, ni qué interés, ni qué porcentaje de gastos de administración se les va a cargar al costo de la obra. Dada la situación difícil que atraviesa la Municipalidad no entendemos como no ha puesto al cobro esta obra ya que en el Cálculo de Recursos tiene previsto recaudar \$ 480.000 y a junio no había recaudado absolutamente nada. Algo similar ocurre con otras obras por contribución de mejoras que ha encarado esta administración, caso de la avenida Constitución, de la avenida Edison, del alumbrado de la avenida Luro, que ninguna de ellas fue puesta al cobro y los vecinos tampoco tienen idea de cuál va a ser el costo que van a tener que erogar por cada una de las obras que he mencionado.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto; en general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISTRIBUYA EN ESCUELAS MUNICIPALES
PRIMARIAS LA "CARTILLA SOBRE LEOPOLDO LUGONES Y EL
PAISAJE ARGENTINO"
(expte. 1658-V-94)**

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Este proyecto apunta a dos finalidades. En primer lugar, la difusión y el contacto con la obra de Leopoldo Lugones con los alumnos de las escuelas primarias fundamentalmente, la promoción de las bibliotecas barriales que están dotadas de buen material respecto al autor y en segundo lugar, familiarizarlos con la producción desde el punto de vista del medio ambiente en virtud de que Leopoldo Lugones supo describir con belleza el paisaje incontaminado de su época, las personas, los hechos históricos y los animales de La Pampa. Sus versos campestres están poblados de pequeños seres cotidianos y nos reencuentran con lo que hoy llamamos el medio ambiente, el cual justamente también se honra en el mes de junio, que es el mes dedicado al escritor -el día 13 de junio-, en particular el primer domingo como el día internacional del medio ambiente. Leopoldo Lugones constituye un representante de nuestra literatura que si bien en su primera época militó en el modernismo de Rubén Darío, crea un estilo particular con la riqueza de imágenes sensoriales, personificaciones, onomatopeyas. Creo que como él nadie a logrado transmitir la voz y el lenguaje de la naturaleza. Considero sumamente importante este contacto que revitaliza por otro lado el uso del libro, a pesar de la cibernética, a pesar de todos los adelantos de la tecnología, el libro no a sido sustituido. Poner al alumno en contacto con la obra de Leopoldo Lugones a través de

1302

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

expresiones que hacen al medio ambiente, me parece que puede resultar un acierto y una forma de fomentar también el contacto de alumnos con las bibliotecas barriales y con el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. Veríamos con agrado que el Honorable Concejo aprobara este proyecto y además el anexo, que es una cartilla sobre Leopoldo Lugones, en donde exponemos brevemente la biografía del autor, algunas expresiones de su producción como El chingolo, El hornero, Los pájaros criollos, de su obra "Alas" o la bella imagen de un pajarito llamado El Federal, que lo describe con una riqueza de colores y de imágenes sensoriales, la personificación que hace del granizo y de los fenómenos de la naturaleza, de personajes como "El Reo" de Juan Rojas, la riqueza de las onomatopeyas y no voy a insistir con el purismo del lenguaje que tanto se habla, pero siempre -como profesora en letras- me llamó la atención la riqueza en las onomatopeyas de Leopoldo Lugones cuando dice: "Trigo nuevo de la trilla tritura el vidio del trino" cuando se refiere al Jilgero, es una imagen bellísima. Vuelvo a someter a consideración del H.C.D. la aprobación de esta cartilla y resaltar la personalidad de Leopoldo Lugones como escritor y la belleza de sus páginas. Pienso que los recuerdos que tenemos de la infancia son los mas valaderos y yo que viví gran parte en el campo, incluso recuerdo estos personajes que son verdaderos protagonistas del medio ambiente de nuestro país.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Para anticipar el voto favorable del bloque radical a esta propuesta, nos parece una hermosa y útil propuesta junto a la vieja aspiración de los antiguos -lo bello y lo útil- y por lo tanto adherimos entusiastamente en un momento muy particular de la historia y de la cultura nacional, donde el señor Secretario de Cultura de la Nación propicia una ley a través de la cual pretende lograr la pureza del lenguaje, es decir que a partir de ahora, suponiendo que esta ley fuese aprobada, habremos creado las condiciones para que los argentinos hablemos bien. Realmente una maravilla de estupidez, es como querer decir que la gente por decreto va a ser feliz, que por decreto no tenemos derecho a sufrir o que por decreto están censuradas todas las cuestiones que tengan que ver con nuestros problemas. Leopoldo Lugones es la mejor respuesta que se le puede dar a este tonto proyecto del Secretario de Cultura de la Nación. Los lenguajes, las influencias sobre el lenguaje no se ejercen por ley, se ejercen por hábito, por costumbre y por talento de quienes son capaces de influir sobre la colectividad e imponer en ellos como gesto de emulación una manera de hablar bien y de pensar mejor. Leopoldo Lugones ha sido reconocido por el propio Borges como el escritor más importante que ha generado este siglo veinte e inclusive el siglo diecinueve en la Argentina, por lo tanto me hago eco de lo que decía la precedente oradora cuando afirmaba que Lugones, además de ser un intelectual

1303

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

de fuerte signo e influyente, era un hombre que como muy pocos escritores en la Argentina fue capaz de recuperar, es decir, tomar para que los demás lo percibamos, la naturaleza y particularmente aquellos hechos vegetales y animales que tienen que ver con la naturaleza autóctona en la Argentina. En este sentido, Lugones fue un escritor nacional, en el mejor sentido de la palabra y no desgraciadamente el otro Lugones, el que nos da tristeza, que terminó escribiendo el discurso para la Revolución Libertadora del 6 de setiembre de 1930. A este Lugones, al escritor, así talentoso, al hombre que recuperó lo mejor de la geografía Argentina, nuestro reconocimiento y nuestra felicitación a quienes gestaron este proyecto porque nos parece que es una magnífica manera de revitalizar el idioma y de lograr que los chicos empiecen a conocer lo propio. No por una ley de un Secretario de Cultura, bastante caprichoso, sino por el influjo del talento de los hombres que en verdad hacen a la historia. Seguiremos hablando de Lugones el siglo que viene y nadie sabrá quien fue Jorge Asís cuando el tiempo pase.

Sr. Presidente: Bien, lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LA INSTRUMENTACION DE MEDIDAS
PARA IMPEDIR EL ACCESO DE BICICLETAS Y SKATES
A LA PEATONAL SAN MARTÍN
(expte. 1671-U-94)

Sr. Presidente: En consideración, lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 57 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. OTORQUE UN SUBSIDIO
DE \$ 10.000 A LA ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
(expte. 1686-V-94)

Sr. Presidente: Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 58 -

EXPRESANDO PREOCUPACION POR DESACTUALIZACION
DEL CATASTRO MUNICIPAL Y ENCOMENDANDO AL DE QUE
REALICE UN RELEVAMIENTO CATASTRAL
(expte. 1688-A-94)

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

1304

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Bombina: Esta preocupación que el Cuerpo vuelca para el D.E. es por la desjerarquización del Departamento de Catastro y donde pretendemos mantener un catastro eficaz, que sea capaz de reflejar la realidad existente en cada parcela del Partido de General Pueyrredon, que tenga como fin perfeccionar el sistema impositivo municipal y suministrar información veraz, para que todas las dependencias municipales puedan planificar y llevar adelante el control y el crecimiento de la ciudad como corresponde. Lamentablemente, señor Presidente, el catastro que es una herramienta fundamental dentro de la administración municipal se la tiene como a otra dependencia totalmente descuidada, sin valorizarla en su magnitud y por ello ocurre que hoy podemos afirmar, hay más de 50 mil obras por ejemplo que están sin incorporar al catastro económico porque hay una desidia total del D.E.. Si ha ésto tenemos en cuenta el déficit que arroja el Presupuesto, no entendemos como un instrumento de actualización del catastro tan importante, porque también permitiría blanquear una situación para que de esa manera podamos tener una equidad tributaria, ya que sabemos bien que hay mas de 52 mil cuentas que en este momento no tributan, por no tener entre otras cosas el dominio actualizado o no estar registrados. Actualmente el catastro municipal se limita simplemente, a través de los profesionales actuantes a mantener el dominio actualizado sin ningún otro tipo de información tan importante y fundamental hoy para cualquier dependencia municipal e inclusive para los entes descentralizados. Y cuando hablamos de información, lo hacemos mucho mas allá que la simple incorporación de metros cuadrados que en cifras oscila en los 5 millones de metros que están sin incorporar a un promedio en derechos de construcción de más de 10 millones de pesos. Si a su vez tenemos en cuenta que hay 52.000 cuentas que tampoco se percibe el tributo por no estar en condiciones de liquidarse, vemos que la base tributaria del Partido de General Pueyrredón podría incrementarse en más de un 20%. Pero lo que nos preocupa es cómo podemos pensar en una administración que sea eficaz para el contribuyente, cuando no tenemos los datos de actualización que son tan fundamentales. Por ejemplo, si se incorporase como ha sido el deseo permanente de un sistema de informática basado en mapas geográficos, podríamos tener diferentes tipos de información que hoy es imprescindible, que va desde la habilitación de comercios hasta trazar o rediseñar el recorrido del transporte público de pasajeros o lograr información precisa con respecto a las cuencas de nivel con respecto a las cuencas hídricas o la densidad poblacional de los sectores más indigentes o al mapa social, información turística, manteniendo una interrelación entre las distintas dependencias. Inclusive, estos programas que son de muy bajo costo se podrían encarar -como lo han hecho otras empresas- con la misma Facultad de Ingeniería que lo lleva adelante. Cuando me refiero a empresas, está el caso de OSSE o el de ESEBA, a las que le han dado óptimos resultados y que podría intercambiarse

1305

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

información con el Municipio. Todo este tipo de información hoy no se da, se sigue tramitando el clásico expediente de cartulina cuando vemos que este método podría no sólo acelerar el trámite sino darle respuestas inmediatas a los contribuyentes con las distintas necesidades o información que requerirían. Lamentablemente nada de esto se a hecho. Hoy insistimos nuevamente porque creemos que es imprescindible para los contribuyentes y para la propia administración, para planificar en el futuro como debe ser en base a una información precisa que no se tiene. Esperemos que el Departamento Ejecutivo entienda este nuevo reclamo que es en beneficio de la comunidad toda. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pasamos a votar este proyecto de comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME CON RESPECTO A LA
SITUACION PLANTEADA CON EL PERSONAL CONTRATADO.
(expte. 1701-V-94)

Sr. Presidente: Es un proyecto de comunicación. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL
CONVENIO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA
TRIBUTARIA-IMPUESTO INMOBILIARIO.
(expte. 1761-U-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 61 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A ASENTAMIENTO
EN MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES LEGUIZAMON,
RAWSON, WILDE Y GARAY.
(expte 1763-U-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACION A LOS CONTROLES
QUE EFECTUA SOBRE AVISOS PUBLICITARIOS EN LA VIA PUBLICA.
(expte 1784-A-94)

1306

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Presidente: Pasamos a su votación. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

SOLICITANDO AL D.E. ELEVE A LA BREVEDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA CONSTRUIR OBRAS EN UNA PLAZA.
(expte 1807-U-94)

Sr. Presidente: Pasamos a su votación. En general y en particular aprobado por unanimidad.

- 64 -

SOLICITANDO AL D.E. OTORQUE UN SUBSIDIO AL CENTRO UNIVERSITARIO MARPLATENSE.
(nota 205-C-94)

Sr. Presidente: Pasemos a su votación en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 65 -

MANIFESTANDO DESAGRADO ANTE LA EXIGUA RESPUESTA ENVIADA AL H.C.D. SOBRE EL PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A LA CONTRATACION DE LA SRTA. MARIA CONSTANZA CURUCHET DELACROIX
(nota 514-D-94)

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, este Cuerpo había aprobado un proyecto de comunicación en el cual le solicitábamos al señor Intendente nos informe sobre los antecedentes laborales de la señorita María Constanza Curuchet Delacroix. Deseábamos saber que tareas había realizado y el resultado de la contratación durante el tiempo que prestó servicios como personal contratado en la Casa de Mar del plata en Buenos Aires. Nos había llamado, en ese momento, la atención que la señorita Curuchet Delacroix había cobrado \$ 2.500 por mes durante el período que había trabajado e indudablemente esto nos hacía pensar que estábamos ante una persona con algún tipo de especialización, que no se encontrara en la Municipalidad y con algunos conocimientos o tareas asignadas que no estaban en el decreto. Esta joven -y digo joven- porque no está la edad pero sí el documento de identidad 20.281.572, que como en las patentes nos da más o menos la antigüedad de los autos, estimamos la edad de la señorita, debe ser -como apunta el concejal Guiñazú- un modelo bastante nuevo. Como antecedentes laborales se nos dice que esta señorita trabajó en el Valle de las Leñas, en el año '89; trabajó en una agencia que se llama Señalan y Seguridad, como secretaria, trabajó como profesora de arte y que se autorizó la contratación para tareas de

1307

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

promoción. De lo anterior se desprende que la señorita no es una especialista en temas promocionales, no es periodista, pero tendría otras condiciones que habrán hecho que se llevara adelante esta contratación de \$ 2.500 mensuales. Creo que vale la pena hacer un breve repaso de las tareas que nos describe la señora Ramona de Albariños que es la Directora de Prensa de la Municipalidad, que la contratada desempeñó. En primer lugar nos dice que ha desarrollado tareas de promoción de la ciudad de Mar del plata en el ámbito de Capital federal con proyección nacional e internacional a través de los medios de difusión más destacados, que ha hecho linking con agencias nacionales y otras fuentes de información periodística. Si me preguntan qué es linking, tengo que reconocer que no sé de que se trata. Le he preguntado a varios periodistas y por lo visto ninguno de ellos se dedica a hacer linking. Les recomendaría que empiecen porque da muy buenos dividendos. Aparte del linking, esta señorita se a dedicado al control del centimil sobre los diarios de circulación nacional y ha hecho un diseño de campaña de promoción inaugural de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires. De estas tareas del linking, del control del centimil, del diseño de la campaña promocional, hemos obtenido, -según la señora Alvaríño- algunos resultados que destaca: "Se ha conseguido mayor presencia de Mar del Plata en los medios de difusión nacional, que se ha mejorado la imagen de la ciudad y de sus atractivos turísticos, que se ha reforzado la propuesta de la actividad turística anual ininterrumpidamente, que se ha abocado esta señorita a la selección de canales y espacios promocionales, que denota un grado de conocimiento del grado de penetración de los mensajes promocionales de la ciudad". Creo y con la mas absoluta seriedad y respeto hacia la señorita Curuchet Delacroix, a la que no tengo el gusto de conocer, la respuesta del Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- de la Comisión de Legislación a la cual llegó este informe, guarda relación con la poca seriedad que trasmite la respuesta dada por el Intendente Municipal. Por eso esta Comisión manifiesta su desagrado ante la exigua respuesta enviada al Honorable Cuerpo en relación al pedido de informes y reitera al Intendente Municipal la necesidad de contar con una respuesta seria, acotada, en la cual se indiquen concretamente las tareas desempeñadas, indicando contactos realizados, nóminas, diseños, etc., que permitan evaluar los resultados obtenidos con la contratación. Podemos todos pensar que esta contratación de dos meses de \$ 2.500 mensuales que significó para la Municipalidad una erogación de \$ 5.000, esta persona no ha presentado su currículum ni guarda los antecedentes necesarios para la tarea que se nos dice que hizo, donde tampoco se nos demuestra cuáles son los trabajos que realizó y cuál es el resultado concreto de la tarea encomendada, que parecería un tema menor frente a los problemas que tiene la Municipalidad pero no queremos dejar pasar por alto esta situación que como dije puede considerarse menor porque se trata de una contratación más para la Casa de Mar del plata en Buenos Aires.

1308

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Se trata de una contratación más que tiene directa relación con una ordenanza que se votó en este Concejo, que solicitaba la apertura de un registro de personal municipal que quisiera trasladarse a Capital Federal cumpliendo sus tareas en la Casa de Mar del Plata. Este registro se abrió y hay una importante cantidad de inscriptos que el Intendente Municipal nunca se ocupó de utilizar. Quizás, aunque parezca menor, hubiésemos ahorrado \$ 5.000. Quizás hubiésemos podido conseguir en la Municipalidad una persona con las condiciones o las características de esta señorita que a cobrado por tareas que -reitero- todavía no tenemos en claro.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero añadir en nombre del bloque justicialista que cuando se solicita un informe sobre tareas cumplidas, lo menos que se puede agregar es el grado de formación académica que el interesado tiene, horario cumplido con constancia por firma de planilla o por tarjeta y en el caso de las gestiones realizadas, enumeración concreta de las agencias de publicidad, de los diarios y tiempo y forma en que los mismos se realizaron. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, quiero hacer un aporte, que podríamos llamar de orden cultural en el marco de esta campaña de preservación del lenguaje. Linking, se supone que es el gerundio del verbo "link". Si vamos al diccionario para ver que es "link", las acepciones que nos da el diccionario son: enlazar, unir, ligar, trabar, eslabonar, enganchar, encadenar, concadetar, engarzar, ensartar. Cada uno podrá sacar sus propias conclusiones.

Sr. Presidente: Pasamos a su votación. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DE DIA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Secretario: Pasamos a los expedientes para ser tratados sobre tablas. Los voy a enumerar para saber cuáles van a ser incorporados al Orden del Día para ser tratados posteriormente sobre tablas. Ellos son los expedientes 1136-J-94; 1644-V-94; 1742-D-94; 1816-V-94; 1844-V-94; 1846-V-94; 1847-V-94; 1848-V-94; 1327-FR-94; 1771-D-94; 1831-V-94; nota 628-B-94; expedientes 1770-U-94; 1803-U-94; 1810-U-94; 1814-U-94; 1843-U-94; 1852-V-94; y a ésto se agrega el 1851-94; 1854-V-94 y 1853-C-94.

1309

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

**PROYECTO DE DECRETO
RECHAZANDO POR IMPROCEDENTE LA NOTA 717-I-94
DEL D.E.
(nota 717-I-94)**

Sr. Secretario: Antes de ingresar a tratar los expedientes sobre tablas, esta Secretaría sugiere que se lea el texto de la moción que se había hecho al principio de la sesión, cuando se trataron las cuestiones previas. El concejal Rodríguez Facal había expuesto una con respecto a rechazar la nota remitida por el señor Intendente municipal en el día de la fecha. Si les parece bien, voy a pasar a leer el texto de cómo quedaría redactado el proyecto de decreto que se enviaría al Departamento Ejecutivo: "Artículo 1º: Recházase por impropcedente la nota remitida por el señor Intendente Municipal, de fecha 07-9-94 (Nota 717-I-94), referida a la reiteración del pedido de tratamiento urgente, a la Comisión de Transporte y Tránsito del tema 'Sistema Prepago de Admisión del Transporte Urbano de Pasajeros'. Artículo 2º: de forma".

Sr. Presidente: Pasamos a la votación del tratamiento sobre tablas y su incorporación al orden del día: aprobado. Ahora votamos el proyecto en general y en particular: aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LOS ARTICULOS DE LA O-8127,
-PERMISOS MODULOS DE VENTA EN LA VIA PUBLICA-
(expte. 1853-C-94)**

Sr. Presidente: Concejál Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, es para hacer referencia sobre un expediente que esta incluido en el Orden del Día para ser tratado sobre tablas, el 1853-C-94, sobre el cual ha trabajado en una modificación la Comisión de Transporte y que cuenta con un criterio unánime. Tiene que ver con la modificación a la ordenanza que establece los requisitos y las condiciones en parada fija y ambulante de pochoclos y garrapiñadas en la vía pública. En este proyecto hemos considerado modificaciones que nos había planteado el sector, tal el caso de los permisos por cinco años, por dos, por grupo familiar, en caso de fallecimiento del titular, que éstos puedan continuar en manos de los herederos. Hemos establecido zonas para paradas fijas únicamente y otras zonas para venta ambulante. Hemos establecido que en la actualidad no se van a modificar los permisos ya otorgados y una serie de condiciones y requisitos que nos habían planteado quienes están abocados a este tipo de trabajo. Pido la palabra

1310

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

porque así como les informé a los trabajadores que están presentes, todavía existe necesidad de pulir por cuestiones de técnica legislativa, la forma que tiene que tener este proyecto de ordenanza para no tener inconvenientes posteriores. Es necesario que nos tomemos una semana más. No habrá inconvenientes. Insisto en que hay unanimidad del Cuerpo en darle solución a este problema que hoy tenemos en Mar del Plata para que por lo menos en esta primera etapa, por cinco años no volvamos a tener inconvenientes. Voy a solicitar, ya que no vamos a tratar esto y pidiendo las disculpas del caso, que este expediente sea incorporado ya en el orden del día de la próxima sesión para su tratamiento con o sin despacho.

Sr. Secretario: Si esta Secretaría no entendió mal, este expediente no se trataría sobre tablas y sí a tener en cuenta para su tratamiento con o sin despacho en la próxima sesión, a pedido del bloque radical.

Sr. Presidente: En consideración la moción propuesta por el concejal Porrúa e interpretada por Secretaría: aprobada por unanimidad.

- 68 -

RECONSIDERACION DE LA O-3699 -COMISION PARA LA
PROTECCION Y DESARROLLO DEL ARBOLADO PUBLICO
Y AREAS VERDES-
(expte. 1136-J-94)

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: No vamos a tomar en cuenta la reconsideración de la ordenanza sino que vamos a dejar como está su sanción y por ende su promulgación porque nos informaron que había un decreto previo del Ejecutivo respecto de esta temática. Analizados los dos textos, advertimos que no tienen coincidencia, por lo tanto damos curso a la ordenanza tal cual la aprobamos en la sesión anterior para que se promulgue o se vete, según corresponda.

Sr. Secretario: Con lo cual no tendría trato deliberativo este expediente. Pasamos al siguiente.

- 69 -

PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO DEL VIEJO EDIFICIO USINA DEL PUERTO
PARA ACTIVIDADES CULTURALES
(expte. 1644-V-94)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Se trata de un proyecto tendiente, primero, a

1311

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

conservar un patrimonio arquitectónico e histórico de la ciudad. Se trata de la primera usina, no de la Usina del Puerto que está en funcionamiento sino la que está en Padre Dutto. Se trata de un proyecto tendiente a crear un polo de funcionamiento cultural en una zona que presenta los espacios de terrenos suficientes como para hacerlo. Se trata de crear un elemento de interés turístico y se trata de dar vida comercial, en función de todas estas circunstancias, a una zona de nuestro puerto con características propias e identidad histórica. La idea es que en el viejo edificio de la Usina de Mar del Plata, un edificio que presenta caracteres constructivos que lo hacen de interés arquitectónico desde el punto de la ingeniería, se instale fundamentalmente el Museo del Inmigrante, que es el homenaje que la Nación Argentina le debe a todos aquellos que la han formado hasta llegar a la realidad de estos días. Se trata de crear -porque el espacio lo permite- una auditorio para actividades permanentes; de formar allí mismo una escuela que rescate y conserve las artesanías históricas de la ciudad, tanto las artesanías de la pesca como las de la región, del manejo del cuero por parte de nuestros gauchos, las artesanías de tejido tradicional. Se trata también, aprovechando los espacios libres, de transformar el predio que está frente a la Usina del Puerto, frente al Colegio de la Sagrada Familia, en una plaza viva, que respetando el césped y cuidando la arboleda permita el desarrollo de actividades deportivas al aire libre. Y finalmente, en otro predio de dimensión suficiente crear un polo educativo que permita la instalación de establecimientos de nivel preescolar, primario, secundario, terciario y de reconversión laboral con instalaciones de uso común como gimnasios, laboratorios, etc.. y las instalaciones específicas para el funcionamiento de cada uno de ellos. Creemos que, aprovechando la visita del Gobernador de la Provincia en la ciudad, respondiendo al interés de la comunidad del Puerto de Mar del Plata, respondiendo a las inquietudes de las colectividades extranjeras en nuestra ciudad y tratándose de un proyecto donde no me cabe de ninguna manera la paternidad porque hago público el reconocimiento: en esto han trabajado anteriormente los concejales Elio Aprile y Gustavo Pulti. Es un proyecto al cual se le ha dado forma desde una cátedra de la Facultad de Arquitectura de nuestra ciudad. Créo que sería oportuno e importante como homenaje al Congreso de Conservación del Patrimonio Arquitectónico que este proyecto sea aprobado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Nos parece loable la iniciativa que ha tenido el concejal Rodríguez Facal para rescatar el patrimonio arquitectónico marplatense. Le sugeriría al concejal, si es posible, hacer un pedido de una pequeña modificación porque en el artículo 1° incorpora dentro de las ordenanzas que dentro de ese predio reciclado esté la Delegación Municipal del Puerto. Le solicito se

1312

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

reconsidere esta situación porque si el día de mañana hay un edificio moderno o hay que llenar el parque de maquinarias o la administración no se encuentre en el lugar más indicado, calculo que estaríamos incorporando un elemento extraño a este reciclaje cultural que es evidentemente de otra índole, no administrativa ni para parque de maquinarias, etcétera. Solicito esta modificación, si lo acepta, para sacar un elemento que podría ser urticante y al quedar enganchado legalmente el traslado de la Delegación Municipal del Puerto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Nuestro bloque no tiene inconveniente en aceptar la modificación.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, habiéndose creado hoy una comisión para estudiar la ubicación de la Balsa Atlantis, he mencionado en este aspecto que este proyecto se iba a presentar. Sería interesante que juntáramos las dos iniciativas y recomendáramos a los miembros de la comisión tomar conocimientos de estos trabajos y ponerse de acuerdo con el arquitecto Deschamps para unificar criterios.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de ordenanza. Lo votaríamos con la modificación en su artículo primero, que es la supresión de la incorporación de la Delegación Municipal del Puerto que va entre sala de conciertos y una confitería. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, con las modificaciones antes mencionadas, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

PROYECTO DE ORDENANZA
 APROBANDO TEXTO DE CONTRATO TIPO PARA OTORGAMIENTO
 DE PERMISO PARA USO DE COLUMNAS DE ALUMBRADO
 DE PROPIEDAD MUNICIPAL
 (expte. 1742-D-94)

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

PROYECTO DE RESOLUCION

1313

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO DEL H.C.D. A LA LABOR
DEPORTIVA DE LA SRA. NORA VEGA
(expte. 1816-V-94)**

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ADHIRIENDO A LA REALIZACION DE LAS VII JORNADAS
REGIONALES SOBRE INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS
Y II ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO SOBRE PROBLEMATICA
DE LA DISCAPACIDAD QUE SE REALIZA EN NUESTRA CIUDAD
ENTRE EL 7 Y EL 10 DE SETIEMBRE
(expte. 1844-V-94)**

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Para fundamentar el pedido de adhesión a estas Jornadas. Es muy importante el hecho de que se concreten este tipo de encuentros, en virtud de la participación de destacadas personalidades especialistas en el tema y además la promoción de talleres y exposiciones-debates contándose con la posibilidad de presentar trabajos libres sobre las distintas problemáticas. Creo que ese intercambio resulta sumamente enriquecedor en un momento tan importante como es el año de la integración del discapacitado. Por ello es que nosotros adherimos a estos encuentros que consideramos fructíferos, sobre todo por el nivel y la temática que tienen y que se está realizando en el estadio mundialista, como hay distintas organizaciones que intervienen en esta organización propongo que se incluya la entrega de este proyecto de resolución a las mismas, es decir, a todas aquellas organizaciones que han contribuido para que se pueda concretar este encuentro regional. Nada más.

Sr. Presidente: Bien, lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A REALIZAR LA CONSTRUCCION
DE UN CANTERO CENTRAL EN LA AVENIDA JUAN B. JUSTO
DESDE EL MONUMENTO AL GAUCHO HASTA LA COSTA
(expte.1846-V-94)**

Sr. Presidente: Lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

1314

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

- 74 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INICIE SUMARIO ADMINISTRATIVO
POR HECHOS REFERIDOS A PARTIDA DE MERCADERIA DE
LA SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
(expte. 1847-V-94)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: La propuesta que se hace es simplemente un complemento de lo referente al expte. 12867-8-94 -agregado al expediente 1500-V-94- que estimamos que si bien el trámite está en la Justicia, consideramos que se debe iniciar el correspondiente sumario administrativo en el ámbito que corresponde. Vale decir que sería simplemente completar la información del expediente y fundamentalmente interesarnos si se está cumpliendo el sumario administrativo pertinente.

Sr. Presidente: Bien, lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 75 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORMES REFERENTES A LA
DIRECTORA DE ACCION SOCIAL, SRA. NELIDA F. DE PERUSIN
(expte. 1848-V-94)

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Este es un proyecto del bloque justicialista, donde pedimos aclaración a la brevedad de la situación de la señora Nélica Fernández de Perusín, que según tenemos entendido se acogió al régimen de retiro voluntario y en este momento revista como Directora de Acción Social, dependiendo de la Subsecretaría de Acción Social, dentro del área de la Secretaría de Salud y Acción Social de este municipio. Queremos una aclaración respecto de la situación de esta persona dentro del área mencionada.

Sr. Presidente: Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 15:30 se retira el concejal De la Reta.

- 76 -

- PROYECTOS DE ORDENANZAS
- 1) DISPONIENDO LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS BAJO EL METODO BIODIGESTOR
 - 2) IMPLEMENTANDO PROGRAMA PARA TRATAMIENTO DE

1315

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
(expte.1327-FR-94)

Sr. Presidente: Se trata de dos proyectos de ordenanzas en el mismo expediente.

Sr. Secretario: El primero implementa el Programa de Investigación y Desarrollo de tratamiento de Residuos Sólidos, Urbanos en el ámbito del Partido y el segundo es Disponiendo la Construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios, bajo el método de fermentación anaeróbica, técnicamente denominado "Biodigestor".

Sr. Presidente: Bien, votamos la primer ordenanza en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Votamos seguidamente la segunda ordenanza en general: aprobada por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 77 -

PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO "PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES
SOCIAL" AL PLAN 1500 VIVIENDAS
(expte. 1771-D-94)

Sr. Secretario: De acuerdo a lo conversado en reunión de presidentes de bloque, la idea era disponer el archivo del presente expediente, no su aprobación.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, la Comisión de Labor Deliberativa decidió -entiendo no haber malinterpretado- la devolución del expediente al Departamento Ejecutivo, informándole que como lo expresa la propia nota de elevación, la ordenanza 9028 le faculta a ese Departamento a realizar la adjudicación de las viviendas conforme a su criterio, más allá de que este Cuerpo pudiera por ordenanza aparte indicar lo que considere corresponde. El objetivo de esta ordenanza nos pide que ratifiquemos una facultad que plenamente está adjudicada en una ordenanza vigente, entendemos que estrictamente no corresponde ratificación del ejercicio que surge de ordenanzas vigentes porque si ratificamos ésta debemos ratificar todas las demás. Entendiendo que no debemos dejar sentado un antecedente de ratificación, pedíamos que el expediente volviera con una nota de este Cuerpo en el

1316

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

sentido que estoy expresando.

Sr. Secretario: Entonces sería un decreto de devolución, técnicamente.

Sr. Secretario: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Es correcta la apreciación que formula el concejal Perrone, esto fue lo que efectivamente se acordó ayer en la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa. Pero además queremos agregarle algo. No tiene antecedentes -como bien decía el concejal Perrone- que nosotros ratifiquemos lo que específicamente está autorizado a hacer el Departamento Ejecutivo. Pero además lo dice la propia nota que envía el Departamento Ejecutivo, dice "... pese a estar autorizado en el marco de la ley, pido sin embargo que este Cuerpo ratifique lo actuado". Y lo que nosotros no queremos hacer precisamente es ratificar lo actuado, porque todo eso está en un territorio de sospecha; esto es como firmar la garantía luego que se consumó la compra. Nosotros no somos garantes de ninguna compra hecha a posteriori, por lo tanto este bloque además de sostener que no vamos a cambiar lo que ayer se conversó y firmar un decreto de devolución, queremos dejar explícitamente dicho que el Departamento Ejecutivo nos está pidiendo ratificación para cubrir eventualidades e incorrecciones. No estamos dispuestos a hacerlo y por eso avalamos la tesis de que esto sea devuelto a través de un decreto específico, donde se diga simplemente que tiene facultades para adjudicar sin necesidad de que nosotros ratifiquemos ni la otorgación, ni la adjudicación, ni todo lo que se ha hecho desde que empezó este malhadado sistema de las 1500 viviendas.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: Sí, para avalar lo expuesto, pues es lo que hemos resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa e incluso la posibilidad de hacer alguna modificación que correrá por cuenta de otra ordenanza. Es decir que consideramos que es una facultad del Departamento Ejecutivo que esta establecido por ordenanza, de manera que no se justifica una ratificación. Nos adherimos entonces al proyecto de devolución.

Sr. Presidente: Debemos pasar a la votación aclarando que se tratará de un decreto de este Cuerpo, mediante el que se hará lugar a lo planteado por el concejal Perrone. Por Secretaría se toma nota y se procederá a su lectura.

Sr. Secretario: "Artículo 1º: Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 15659-1-94 -expediente del DE- (1771-D-94 HCD), relacionado con la aprobación de los índices de evaluación para la adjudicación de la nómina del plan de las

1317

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

1500 viviendas. Artículo 2º: La ordenanza 9028 faculta al IMDUR en su artículo 4º, a realizar las adjudicaciones."

Sr. Aprile: Pedimos que se incorpore la desgravación de lo expuesto precedentemente en relación al tema.

Sr. Presidente: Bien, pasamos a la votación de ese texto con la solicitud del concejal Aprile: aprobado por unanimidad, en general y en particular.

- 78 -

PROYECTO DE RESOLUCION
DIRIGIENDOSE AL P.E.N. PARA QUE OTORGUE
LICENCIAS DEFINITIVAS A RED DE DIFUSORAS
COMPRENDIDAS EN EL ARTICULO 65º
DE LA LEY 23.696
(expte. 1831-V-94)

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, ésta es una resolución con respecto a las radiodifusoras que están con carácter precario y ésto quiere decir también una defensa a la libertad irrestricta de las ideas, de la expresión, porque de acuerdo a la ley 22.285 que regula todas las emisoras radiales, se han dado una cantidad de permisos precarios y quienes han hecho sus inversiones, quienes están en el mundo periodístico siguen con esa precariedad. Y ésto pretende ser un pedido al Poder Ejecutivo para que se legisle definitivamente a quienes inviertan en radiodifusoras, o sea la regulación de las ondas, lo hagan con un carácter permanente dentro del lapso de concesión de ondas que tengan. Yo creo que tenemos que terminar con la precariedad para que quien invierta y quien está en el uso de la licencia y del uso de la libertad de expresión no esté al arbitrio de cualquier funcionario que en cualquier momento haga caducar estas concesiones sino que tengan ideas claras y tengan certeza en el tiempo que dura la licitación. Este es un pedido para que el PEN o reglamente o haga una ley nueva de radiodifusión que sabemos que es bastante complicada en la Argentina por la cantidad de radiodifusoras que hay, inclusive hay quejas en el aspecto internacional por la gran cantidad de bandas y frecuencias que se están usando, así que este es un llamado para que aceleren la legislación necesaria para que terminemos con la precariedad de la radiodifusión argentina.

Sr. Presidente: Votamos entonces esta resolución en conjunto por constar de un solo artículo: aprobada en general y en particular por unanimidad.

1318

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

- 79 -

AUTORIZANDO A "PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES
DE MAR DEL PLATA USO DEL ESPACIO PUBLICO DEL
SECTOR PLAZA SAN MARTIN PARA REALIZAR "FIESTA
DE LAS COLECTIVIDADES"
(nota 628-B-94)

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, "tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe". Quizás con mi prédica alguna vez llegue a convencer de que las plazas son para que jueguen los chicos y no para poner negocios de comidas u otros menesteres. Esa es la realidad. Cuando nosotros ponemos un negocio en una plaza, estamos introduciendo un factor antihigiénico en el juego de los niños. Cuando nosotros ponemos un negocio en una plaza, estamos haciéndole competencia desleal con alguien que no paga alquiler, a los comerciantes que están al lado pagando alquileres. Cuando nosotros ponemos a alguien en una plaza a cumplir funciones que son netamente comerciales, no estamos respetando las reglas del urbanismo que hoy estábamos tan contentos que nos contara el arquitecto Barilaro, que lo dijo muy claro: "las plazas son plazas, no son para otra cosa". En este caso son tres personas particulares que van a poner una serie de locales de ventas al cual van a llamar pomposamente "Fiesta de las Colectividades" porque le van a dar un porcentaje de sus ventas probablemente a algunas entidades de ese tipo. Yo lo lamento mucho e insisto en que las plazas son para plazas; ésto es antihigiénico, ésto atenta contra la libertad de trabajo de la gente que tiene negocios en las cercanías y que tiene estos mismos negocios a los cuales les estamos haciendo una competencia desleal. Por eso mi voto en contra. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Señor Presidente, para tratar de clarificar este tema, porque el bloque de la Alianza le va a dar su voto favorable. Esto ha sido presentado entre otros por el señor Bianchi, la señora Elsa Rando y el señor Estanislao Lisiu, que son quienes integran la agrupación de "Presencia de las Colectividades de Mar del Plata" que tienen la representatividad -y esto ha sido agregado en una nota que entró ayer- de distintas asociaciones, entre otras la Asociación Japonesa de Mar del Plata, Sociedad de Polacos, Colectividad Helénica, Centro Israelita Mar del Plata, Centro Castilla y León, Centro de Residentes Paraguayos, Asociación Ucraniana de Cultura Prosvita, Club Portugués, Centro Árabe, Centro Gallego, Colectividades de habla Irlandés, Centro Francés y Centro Cultural Aurora entre otros. Esta Agrupación tiene la intención -si este Cuerpo la

1319

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

autoriza- de repetir lo mismo que llevaron adelante el año pasado en la calle 9 de Julio entre San Juan y avenida Jara, que es que con motivo del "Día del Inmigrante" pretenden tener una fiesta donde van a exhibir artesanías, charlas, videos, comidas típicas, con el fin de recrear durante cuatro días, 7,8,9 y 10 de octubre, en la plaza ubicada en San Luis y 25 de Mayo (un lugar que vale la pena recordar hubo antecedentes de distintas características, como la carpa "Sol sin droga") ésto que sería con motivo del Día de la Raza, la Fiesta de las Colectividades. Tiene sólidos antecedentes esta gente, es seria, ha encarado este tipo de acontecimientos con mucho éxito y nos merece la mayor confianza porque está respaldado por todo este tipo de instituciones que cuentan con personería jurídica y se hacen responsables del acontecimiento. Esto simplemente es una fiesta popular, crear en un fin de semana largo un atractivo más de los tantos que hemos reclamado para nuestra ciudad, como un motivo de atracción para turistas y marplatenses y yo creo que el argumento del concejal Gualdi no corresponde, si bien es entendible, porque realmente se apunta a crear atractivos con el fin de que este tipo de colectividades puedan presentar ante el público las características, las costumbres, los usos, las vestimentas que le dan un toque de colorido. Yo creo que Gualdi de lo que tiene miedo es que los chicos jugando al fútbol le pateen el auto que tiene nuevo en la puerta de su casa, por eso teme tanto que se lleve adelante este acontecimiento que no creo que afecte para nada a la plaza en sí, es gente que se hace cargo por supuesto de cualquier tipo de inconvenientes o de destrozos que hubiere y nos merecen estos vecinos de Mar del Plata nuestro mayor respeto. Aclaro también que ésto estaba consensuado en la Comisión de Labor Deliberativa y contaba con el visto bueno de la mayoría.

Sr. Presidente: Bien, pasamos a votar este proyecto. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 80 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. QUE DISPONGA DE ECUACIONES
PRESUPUESTARIAS A LA PARTIDA HORAS CATEDRA
DE LA FINALIDAD 6 -CULTURA Y EDUCACION-
(expte. 1770-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Sí, señor Presidente. La intención de este proyecto es solicitar una importante modificación presupuestaria al Departamento Ejecutivo relacionada con la partida de horas-cátedra. Realmente nos preocupa, porque de acuerdo a lo que ha presupuestado el Departamento Ejecutivo 1.400.000 pesos y de

1320

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

acuerdo a lo que ha gastado al 30 de junio, casi la totalidad de la partida y el pequeño refuerzo que ha solicitado no hace mucho el Ejecutivo, entendemos que de acá al fin del término escolar faltarían alrededor de 800 o 900 mil pesos en esa partida de horas-cátedra, de la cual cobran todos los maestros especiales de pre-primario y primarias y los docentes de escuelas terciarias, inclusive del bachillerato que ha inaugurado el señor Intendente este año. Lo que no entendemos es la facilidad con que se pretende inaugurar nuevos cursos y, después, la irresponsabilidad con que se trabaja en el Presupuesto al no asignarle las partidas suficientes, a menos que este año los cursos de las escuelas de artesanías y de este bachillerato duren menos que otros años o que el Intendente pretenda no pagarle a los docentes o que pretenda cortar las clases antes. Como este Cuerpo pretende que ninguna de estas dos cosas suceda, solicitamos al Departamento Ejecutivo que refuerce la partida de horas-cátedra para que los docentes puedan por lo menos cobrar en cuanto a la partida, después tendrán el otro problema, que es que exista la plata suficiente en la caja municipal, pero por lo menos que la contadora no le rechace la posibilidad de que los docentes cobren en función de que no existe partida.

Sr. Presidente: Bien, lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 81 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A
REMISES ILEGALES
(expte. 1803-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Muy breve, señor Presidente. Estos temas se han debatido largamente, los debatimos en ocasión de aprobar esta ordenanza y la que esta también modificara a su vez, y decíamos en el verano cuando se votaba esta ordenanza que era muy buena en su letra, que era mejor en su espíritu, pero que si no había control del Departamento Ejecutivo, empeño político en hacerla cumplir, esta va a terminar siendo letra muerta. Por razones de mucha suspicacia, por distintos motivos, lo cierto es que el Departamento Ejecutivo no ha puesto demasiado -yo diría nulo- empeño en hacer cumplir esta ordenanza y en hacer una verdadera tarea de profilaxis social, en lo que tiene que ver de preservar de los remises no autorizados. Esto genera una situación de conflicto que puede pasar a mayores, más allá incluso de lo meramente irregular que la situación plantea. Por esto le pedimos al Ejecutivo que nos informe sobre que tarea se esta llevando adelante en la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza, si han secuestrado, quiénes son los titulares, si ha investigado

1321

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

remiseras no autorizadas, en qué domicilios, qué infracciones se han labrado y en todo caso, si ha demostrado a través de sus acciones, que efectivamente cumple su deber de poder de policía. Insisto, las mejores normas emanadas de un Departamento Legislativo, si no encuentran la voluntad política de hacerse cumplir desde el punto de vista ejecutivo, son normas muertas y mucho me temo que en este caso el Departamento Ejecutivo, esté caminando el delicado abismo de la figura delictiva que es incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Sr. Presidente: Bien, votamos el expediente en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 82 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE SITUACION ACTUAL
DE LA RECOLECCION DE BASURA Y PRESERVACION DE HIGIENE
EN PLAYAS DE LA CIUDAD
(expte. 1810-U-94)

Sr. Presidente: En consideración, lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 83 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. LA DESIGNACION EN PLANTA
PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EX
COMBATIENTES DE MALVINAS
(expte. 1814-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Existen normativas, reglas, leyes, compromisos de orden jurídico, tanto a nivel nacional, provincial como municipal, que determinan un tratamiento muy particular de parte de los diversos niveles de estado de gobierno en lo que hace a la situación laboral de los ex combatientes de Malvinas. La Municipalidad de General Pueyrredon no escapa a esta situación no obstante lo cual tiene en condiciones irregulares a algunos empleados que no han adquirido aún la condición de permanentes con lo cual genera todo tipo de desasosiego, atendiendo a la situación familiar de cada uno de ellos. Por ello es que estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo que en el marco de una situación económica que no varía sustancialmente, que no produce una erogación extra sino simplemente que garantiza la posibilidad de una situación permanente y una afectación estable al trabajo, proceda a designar a los agentes que figuran en el

1322

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

expediente, que aún no están en planta permanente, a designarlos en esa condición en un acto que entendemos de cumplimiento de las normas primero y respeto de la situación laboral de cada uno de estos ex combatientes. Esperamos que el Departamento Ejecutivo por una vez imprima a su tarea una realidad de sentido común, y cumpla con este reclamo que es de orden jurídico, pero también es de orden moral.

Sr. Presidente: Lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 84 -

DOS DESPACHOS: 1) DECLARANDO DE INTERES LA LABOR DESARROLLADA POR LA BIBLIOTECA "JUVENTUD MODERNA" 2) DECLARANDO DE INTERES PRESENTACION DEL AUDIOVISUAL "REENCUENTRO CON LOS DINOSAURIOS" DEL PALEONTOLOGO DR.FERNANDO NOVAS (expte.1843-U-94)

Sr. Presidente: Son dos proyectos. Votamos el primero de ellas en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración ahora el segundo proyecto -declarando de interés la presentación de audiovisual "Reencuentro con los dinosaurios"- también en forma conjunta: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 85 -

PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE "INTERES PATRIMONIAL"
VARIOS INMUEBLES
(expte. 1852-V-94)

Sr. Presidente: Concejala Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Gracias, señor Presidente. Este año, el Concejo Deliberante lo declaró por ordenanza el "Año de la Preservación del Patrimonio". A la luz de lo que hemos hecho en esta sesión, en la que se han aprobado con éste tres expedientes vinculados al tema del patrimonio, me parece que aquella declaración, por lo menos en lo que respecta a este Cuerpo, no ha quedado simplemente en esa declaración sino que existe la voluntad política de llevar adelante aquella intención expresada la misma. Por este proyecto de ordenanza, señor Presidente, lo que estamos haciendo es dar cumplimiento a lo establecido en una ordenanza aprobada en el año '89 en la Municipalidad de General Pueyrredon, por la cual se establecía la necesidad de identificar y declarar de interés patrimonial a los inmuebles que tuvieran esta característica en la ciudad de Mar del Plata. El listado que compone el Anexo I de esta ordenanza detalla sesenta y ocho bienes privados y veintinueve

1323

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

inmuebles institucionales de carácter público y privado. Esta lista no se ha elaborado en poco tiempo ni en pocos días sino que es una lista que viene dando vueltas en la Municipalidad desde el año '89-'90, esta lista ha sido aceptada por todos los sectores vinculados al quehacer de la preservación y que por un motivo u otro nunca había logrado el reconocimiento legislativo. En esta lista figuran inmuebles como la Capilla de Santa Cecilia que paradójicamente está declarada monumento histórico nacional por una ley del Congreso o por un decreto nacional, en este caso, y que la Municipalidad de General Pueyrredon no había expresado a través de una ordenanza la declaración de interés patrimonial de esta Capilla o de la Catedral de Mar del Plata que -todos sabemos- forma parte del acervo cultural e histórico de la ciudad. En definitiva, señor Presidente, éste es un primer paso que damos; con estos sesenta y ocho inmuebles privados y veintinueve inmuebles institucionales públicos y privados hacia la preservación del patrimonio. Es necesario decir que la declaración, tal cual está la normativa vigente, no es más que eso, no es más que una simple declaración de interés patrimonial y hace falta que nos aboquemos al trabajo de dar contenido a estas declaraciones de interés patrimonial. Estas, en los países más desarrollados del mundo, tienen un contenido concreto, significan algo, generan una serie de protecciones hacia estos inmuebles que realmente garanticen que sea posible preservarlos. Lamentablemente en nuestro país -y particularmente en Mar del Plata- las declaraciones de interés no son más que eso. Es el desafío nuestro dotar esas declaraciones de contenidos concretos que nos permitan, realmente, preservar y mantener estos bienes que son de interés patrimonial no sólo por su estética sino por lo que significan culturalmente para la ciudad. Se acaba de llevar a cabo en Mar del Plata el II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación. Las conclusiones de este congreso son realmente importantes. Mar del Plata es quizás un paradigma en lo que tiene que ver con la preservación y un paradigma en lo que hace a la pérdida del patrimonio en las últimas dos décadas. Esto se ha analizado, incluso en el Congreso; también ha habido conclusiones particulares respecto al tema de Mar del Plata. Acompañamos esta declaración con dos artículos que nos parecen son la punta de lo que debería ser el contenido que tengan de ahora en más las declaraciones patrimoniales. Por uno de estos artículos se eliminan, para estos inmuebles declarados de interés patrimonial, los incentivos que el Código de Ordenamiento Territorial traen para determinadas actividades en lo que tiene que ver con el F.O.S. y con la densidad. Por otro artículo, lo que pretendemos es que estos incentivos no sólo no se eliminen sino que se mantengan y se incrementen si el objetivo es preservar y mantener el bien. En definitiva, señor Presidente, la declaración de interés patrimonial tiene que ir acompañada con premios y castigos. Premios para quienes tengan interés de preservar el bien y castigos (figuradamente por supuesto, en la medida que la

1324

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Municipalidad pueda) para aquéllos que no pretendan preservar un bien que de alguna manera la comunidad reconoce como patrimonio de todos. En este caso, simplemente lo hacemos a través de indicadores urbanísticos, a través de estímulos en los indicadores urbanísticos que el Código trae. Hay un proyecto presentado en el Concejo Deliberante por el cual pretendemos incrementar las tasas en lo que tiene que ver con la demolición y los derechos de construcción de los futuros inmuebles y las tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza de los futuros inmuebles; esto está en discusión todavía. También está en discusión la posibilidad de firmar convenios entre los propietarios de inmuebles declarados de interés patrimonial y la Municipalidad a fin de que se pueda lograr darle usos que permitan el reciclaje de estos inmuebles, por un lado, y eximir de impuestos municipales, por el otro, a los propietarios. Todo esto constituye -de lograrse un acuerdo en este Concejo- la primera vez que realmente se alcanzan normas concretas y eficaces para la preservación. Creo que lo que hoy estamos haciendo es dar el primer paso que quizás no tenga una espectacularidad en cuanto a los resultados, que quizás no signifique que todos los inmuebles de este listado vayan a mantenerse y a preservarse tal cual están, pero creo que es una señal importante frente a una comunidad. No hay más que revisar los diarios de los últimos meses para darse cuenta que este tema, el de la preservación del patrimonio, es un reclamo actual, concreto y al que debemos darle soluciones. Señor Presidente, he dejado para el final un caso que tal vez sea ejemplo de lo que ha sido en Mar del Plata el patrimonio. En los últimos cinco o seis años se ha desarrollado en la ciudad de Buenos Aires una actividad alrededor del reciclaje que ha permitido recuperar obras como el Patio Bullrich o las Galerías del Pacífico. Bienes que estaban absolutamente degradados, absolutamente perdidos y que hoy están cumpliendo un fin, restaurados y mostrando lo que eran. ¿Qué no daríamos -le pregunto a los marplatenses- por tener el viejo hotel Bristol en estas mismas condiciones?. Tener esa obra reciclada, restaurada, prestando un uso concreto a la ciudad en lugar de lo que hay en ese predio frente al mar. Creo que esto nos tiene que empujar a luchar para evitar que estas cosas se repitan. Y nos queda el desafío de lograr que todo ese sector del Bristol Center recupere algo de lo que fue. Todas esas galerías que están abandonadas, perdidas y sin uso. Tenemos el desafío desde el Concejo Deliberante de recuperarlas para el uso concreto de la ciudad. Ese sector está perdido y tenemos que poner la imaginación a trabajar para lograr que eso se recupere. Señor Presidente, con estos fundamentos creo que lo que estamos pidiendo es que demos este pequeño paso alrededor de la preservación que nos va a permitir seguir dando pequeños pasos y al final vamos a poder lograr una legislación concreta a favor de preservar lo que queda por preservar del patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad. Nada más.

1325

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Me llama la atención la fundamentación del concejal Guiñazú porque cuando me consultó le dije "sí, es simplemente una declaración". Pero nosotros tenemos un proyecto de ordenanza anterior en donde se habla de los incentivos con respecto a los propietarios de los inmuebles, lo que debería haber sido incorporado como antecedente. En lo único que diferimos es en el número de las propiedades que se consignan -nosotros tenemos cuarenta y cinco y el concejal señala sesenta y ocho- pero está textualmente igual que el proyecto de ordenanza que promovió nuestro bloque. De manera que cuando me señala que iba a hacer una declaración de interés patrimonial, lo entendí así pero habla de incentivos, de disminuir los impuestos, de manera que me parece que corresponde agregar nuestro proyecto como antecedente, éste está desde el mes de mayo del corriente año y hago propuesta concreta en ese sentido. Incluso le hice llegar al concejal Pulti una copia de esto. Cuando en un momento dado ustedes hicieron declaraciones en la prensa sobre la exención de los impuestos, les aclaré que teníamos un proyecto. Incluso la concejala Solsona firma este proyecto en oportunidad de entrar este expediente en una de las sesiones. Me llama la atención que estamos hablando del mismo tema cuando hay un antecedente.

Sr. Presidente: Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Quiero aclararle a la concejala Kabalín que lo que estamos aprobando hoy es nada más que la declaración. Simplemente he dicho -y esto no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto y en todo caso coincidimos en cuáles son los mecanismos- que los incentivos para alentar o desalentar la conservación o demolición es el camino a seguir pero de ninguna manera estamos aprobando hoy los incentivos. De manera que el expediente del justicialismo en todo caso camina conceptualmente por el mismo carril y nos va a ayudar a lograr algo en conjunto pero que quede claro que lo que hoy aprobamos es la declaración de patrimonio; lo otro ha sido parte de lo que he dicho como fundamentación pero acá no se aprueba nada hoy.

Sr. Presidente: Concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Bueno, porque precisamente los términos que toma están referidos al proyecto que tenemos nosotros.

Sr. Guiñazú: En todo caso estamos de acuerdo en el camino, Kiti, pero hoy aprobamos nada más que la declaración de interés patrimonial.

Sr. Secretario: Voy a leer un par de artículos que me parece van a

1326

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

aclarar la cuestión. "Artículo 1º: Declárase de interés patrimonial los inmuebles comprendidos en el Anexo I de la presente". En el artículo 2º dice: "Los bienes mencionados en el artículo anterior y que se encuentran detallados en el Anexo I de la presente quedarán desafectados de la aplicación de Estímulos al F.O.T. y Densidad, etc.". El artículo 3º dice: "Asimismo, podrán solicitar normas urbanísticas particulares de F.O.S. y F.O.T., Densidad, etc.". El artículo 4º dice: "En todo recibo municipal de tasa y derecho, así como las certificaciones de libre deuda de los inmuebles comprendidos en el artículo 1º contendrá un texto que diga 'Inmueble de Interés Patrimonial - Ordenanza N°...'".

Sr. Presidente: Concejala Solsona.

Sra. Solsona: Para comentar que varios concejales estamos trabajando hace mucho tiempo en cuestiones que hacen a la preservación del patrimonio. En esto hemos tenido muchas veces coincidencias, tanto que muchos proyectos salen con firmas de concejales de distintos bloques, y en ese sentido quiero aclarar que acompañó con la firma este proyecto entendiéndolo en el mismo sentido que lo presentara el concejal Guiñazú, que no significa desconocer el otro trabajo que está a consideración en las Comisiones. Quisiera aclarar también que estamos trabajando en no sólo la preservación de monumentos y sitios históricos -que son los que están en el Anexo de este proyecto- sino también a los espacios públicos (a esto se refirió el II Congreso de Rehabilitación y Preservación del Patrimonio). Y tomo este tema en función de la inquietud planteada hoy por el concejal Gualdi en cuanto al cuidado que debemos tener y las reglamentaciones que deberíamos ejercer sobre las plazas que son de todos y por esto mismo deberían ser cuidadas de determinado tipo de exposición o de muestra de un modo mucho más acentuado del que lo estamos haciendo porque afecta no sólo a la estética sino al buen funcionamiento de estos lugares y espacios públicos que son parte de nuestro patrimonio.

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Quería preguntar, no sé si es un error, el 47 no figura aquí en el listado, tampoco el 11. Lo digo porque me parece que estos no son todos sino que hay muchos más en la ciudad de Mar del Plata. En lo particular me hubiera gustado ver con más tiempo el listado de este Anexo a efectos de que no quedaran afuera algunos que pudiera significar algún grado de injusticia. No sé si es un error en la fotocopia que tengo pero el número 11, 47, 65 y el 16 no figuran.

Sr. Secretario: Aclaro que eso fue en el que se presentó, que están borrados pero posteriormente en la ordenanza que estamos tratando está ordenado, o sea, no existen tales huecos sino que se ha

1327

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

adelantado en la numeración. En la ordenanza en tratamiento no están los huecos que sí tiene la fotocopia que usted tiene sobre su banca.

Sr. Presidente: Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Hay dos aclaraciones que quiero hacer respecto a lo que decía el concejal Conte. Esos cuatro espacios en blanco que puede haber en alguna fotocopia son cuatro bienes que a pedido del Departamento de Preservación se eliminaron de este listado para un mayor estudio. Ese es un tema. También quiero referirme a un informe que tengo aquí en mi banca respecto de este listado del Departamento de Preservación Patrimonial en donde entre otras cosas se dice (y este es el sentido que queremos darle a este listado): "Los estudios realizados por el Departamento de Preservación dependiente de esta Secretaría que concuerda con el listado presentado y que interpreta independientemente del juicio de valor con respecto a las intervenciones circunstanciales realizadas en algunas de las obras consignado no agota la nómina de obras que merecen idéntico reconocimiento y que oportunamente deberán integrarse a futuros listados". De manera que este listado no es cerrado. Estos no son todos los bienes que pueden ser declarados de interés patrimonial en la ciudad sino que simplemente es un primer trabajo que se ha hecho y que ha hecho el Departamento de Preservación del Patrimonio que no obsta a que mañana se puedan incorporar e incluso que algunos se puedan eliminar. Simplemente es un primer listado porque ésta es la primera vez que se trabaja en este sentido. De manera que a la inquietud del concejal Conte le decimos que si mañana hay otros bienes que merecen ser declarados patrimonio, pueden serlo. Hay otros bienes que ya han sido declarados y que no se encuentran en este listado. Las cuatro deserciones que hubo fue a pedido del Departamento de Preservación y el listado no se agota en sí mismo sino que se puede ampliar en el futuro.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Creo que estamos todos contestes en todas las bancadas y en todos los preopinantes en que se desea encarar de una forma seria el problema de la conservación patrimonial. Este problema es lo que los periodistas llaman "de orden atemporal", es decir, no se agota en el día de mañana. No hay necesidad de apurarlo porque si no la noticia no es válida. El problema de la conservación patrimonial lo tenemos que estudiar a fondo, con tiempo, meditándolo, corrigiendo errores, avanzando de a poco. En ese aspecto, existiendo por lo menos dos proyectos que todavía no han sido comparados, me parece que no hace falta que lo aprobemos hoy y que podemos pasar este expediente a Comisión, unirlo con el justicialista y en las Comisiones trabajar con todos los detalles

1328

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

y tiempo, durante por lo menos quince días más para que la Comisión de Educación y Cultura trabaje, para que la Comisión de Obras trabaje, para que la Comisión de Legislación trabaje y podamos llegar a algo que sin dudas podrá ser más elaborado y consensuado que esto que ha provocado algunas dudas. Esa es mi propuesta, señor Presidente: que pase a Comisión y no tratarlo sobre tablas para que podamos encontrar posiciones comunes.

Sr. Presidente: Hay una moción solicitada por el concejal Gualdi para que este expediente vuelva a comisión. En consideración la propuesta: rechazada la moción de vuelta a comisión. Sírvanse marcar sus votos por el proyecto en tratamiento: aprobado en general por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado por mayoría en general y en particular.

- 86 -

PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES DEL H.C.D.
LA VISITA DE ANDRE LAPIERRE
(expte. 1851-V-94)

Sr. Presidente: Concejala Solsona.

Sra. Solsona: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que visita nuestro país el educador francés André Lapierre, distinguida personalidad que se ha dedicado a la psicomotricidad relacional. Muchos de nuestros docentes han estudiado con sus libros, sobre todo quienes se dedican al área de salud y jardines de infantes así como personas que están trabajando con niños con algún tipo de dificultad en lo que hace a la psicomotricidad. Es por esto que -estando esta persona de visita en nuestra ciudad y brindando una conferencia el día 10 de setiembre en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon- pongo a consideración esta resolución declarando de interés la visita de quien ha dado tanto en función de la educación a nivel mundial. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de resolución. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO EL LLAMADO A LICITACION
PUBLICA DE LA U.T.F. SECTOR NORTE
ORDENADA POR R-340 DEL EMTUR
(expte. 1854-V-94)

1329

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Presidente: Concejal Trápani.

Sra. Trápani: Señor Presidente, en oportunidad del primer llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Sector Norte uno de los oferentes presentó un proyecto de una inversión significativa para recrear y reposicionar el lugar que hoy muestra aspectos de dejadez y en muchos lugares de seguridad que dicho oferente -la Cooperativa Carlos Tejedor- estaba dispuesto a solucionar. En la última reunión de la Comisión de Turismo recibimos a las distintas sociedades de fomento que representan a los vecinos de la zona y nos solicitaron que estudiáramos la posibilidad de una adjudicación directa a esta cooperativa dado que tal era el deseo de todos los vecinos de la zona. Por este motivo proponemos esta ordenanza por la cual suspendemos por un plazo perentorio -podrían ser quince días- el segundo llamado a licitación hasta tanto este Cuerpo decida sobre la viabilidad o no de la adjudicación directa.

Sr. Presidente: Procedemos a la lectura por Secretaría del proyecto de ordenanza.

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: Suspéndese el llamado a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Sector Norte dispuesto por la Resolución 340/94 del Ente Municipal de Turismo. Artículo 2º: El Ente Municipal de Turismo remitirá a este Concejo todas las actuaciones obrantes en el expediente 31.047-5 del año 93 del Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: De forma".

Sr. Presidente: Habría que agregarle un artículo con el tiempo... Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, en consulta con los distintos bloques interpretamos que debería establecerse un plazo y que éste no sería superior a los siete días sin que ello signifique que estamos desconociendo que el procedimiento natural es la licitación. Estos siete días simplemente a efectos de evitar cualquier restricción al análisis de la situación pero vencido este plazo se dará la resolución que corresponda.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Para acompañar esta tesitura dejando explícita preocupación de que no queremos obviar bajo ninguna circunstancia la figura transparente que es la de la licitación.

Sr. Presidente: Encuentro algún detalle que me gustaría que aclararan. Los fundamentos del concejal Perrone son claros y pareciera que cuentan con la aprobación del bloque justicialista pero habría que instrumentarlo o agregarlo al articulado.

1330

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Sr. Secretario: Quedaría así: "Suspéndase por el término de siete días el llamado a licitación pública, etc."

Sr. Presidente: Pasamos a la votación con este texto. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 88 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN
DESPACHO PARA PROXIMA SESION

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para pedir el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión de el expediente 1095-C-91, como expediente madre y está referido a los poderes por sorteo. Quiero aclarar explícitamente -porque no tengo aquí el número del expediente anexado a eso- que el expediente 1095 consta de varios expedientes anexados, entre otros está el del veto y también el proyecto de rechazo al veto por improcedente y fuera de término que ingresó oportunamente nuestro bloque, con lo cual incluyo en el 1095 pedido el rechazo al veto que figura en expediente aparte. Y el expediente 1122 del '94, referente a la derogación del 4% a los espectáculos públicos.

Sr. Presidente: Bien, se toma nota. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 16:30.

HECTOR ANIBAL ROSSO
Secretario

FERNANDO DIEGO ALVAREZ
Presidente

1331

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

A P E N D I C E
Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-3718: Condonando deuda existente por tasa de alumbrado del mueble perteneciente a U.M.A.S.D.E.C.A. (Sumario 16)
- O-3719: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para explotación gastronómica en sector Bristol-Playa Popular. (Sumario 18)
- O-3720: Autorizando al EMTUR a llamar a concurso de precios para explotación de diversas actividades en UTF pileta Playa Grande. (Sumario 19)
- O-3721: Disponiendo nuevas normas de habilitación para edificios declarados de interés patrimonial. (Sumario 20)
- O-3722: Autorizando a la firma C.O.F.A.R. a superar capacidad poblacional reglamentaria. (Sumario 21)
- O-3723: Autorizando funcionamiento de "Mercado de Pulgas" en Plaza Rocha. (Sumario 22)
- O-3724: Autorizando a la señora de Labiano a uso de espacio aéreo y/o subterráneo en Batán. (Sumario 23)
- O-3725: Autorizando a exhibición y distribución en kioscos de material informático sobre los Juegos Panamericanos 1995. (Sumario 24)
- O-3726: Autorizando a OSSE a comprometer fondos para realizar obras en diversos barrios. (Sumario 25)
- O-3727: Autorizando a OSSE a comprometer fondos para la realización de obras en Villa Primera y en Los Pinares. (Sumario 26)
- O-3728: Creando Comisión de Evaluación para consensuar construcción Museo del Mar Atlantis en plaza España. (Sumario 27)
- O-3729: Declarando de interés social escrituración parcelas propiedad de la Municipalidad. (Sumario 28)
- O-3730: Modificando artículo 2º de la O-5454 -escrituración de tierras. (Sumario 29)
- O-3731: Autorizando al D.E. a suscribir con Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor convenio para poda en la vía pública. (Sumario 30)
- O-3732: Transfiriendo dominio de excedente fiscal a favor de la señora Sonia Galassi. (Sumario 31)
- O-3733: Denominando "Helmer Uranga" a la calle de acceso a Laguna de los Padres. (Sumario 32)
- O-3734: Fijando normas particulares y generales a un predio. (Sumario 33)
- O-3735: Condonando deuda por servicios sanitarios pertenecientes a Asociación de Fomento Villa Primera. (Sumario 34)
- O-3736: Autorizando al Club Kimberley a uso de espacio público en San Martín entre Irigoyen y Mitre. (Sumario 35)

1332

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
O-3737:	Imponiendo el nombre de "John Fitzgerald Kennedy a una traza de la calle 287 bis. (Sumario 36)	
O-3738:	Condonando deuda por servicios de inmueble perteneciente a Orientación para la Joven. (Sumario 37)	
O-3739:	Disponiendo del viejo edificio Usina del puerto para actividades culturales. (Sumario 69)	
O-3740:	Aprobando texto de contrato tipo para otorgar permiso para uso de columnas de alumbrado de propiedad municipal. (Sumario 70)	
O-3741:	Autorizando al D.E. a realizar construcción de cantero central en Av. Juan B. Justo. (Sumario 73)	
O-3742:	Disponiendo construcción de planta de residuos domiciliarios bajo método del "biodigestor". (Sumario 76)	
O-3743:	Implementando programa para tratamiento de residuos sólidos urbanos. (Sumario 76)	
O-3744:	Otorgando permiso para uso de sector Plaza San Martín para realizar Fiestas de las Colectividades. (Sumario 79)	
O-3745:	Declarando de Interés patrimonial varios inmuebles. (Sumario 85)	
O-3746:	Suspendiendo por 7 días llamado a licitación para uso y explotación UTF Sector Norte. (Sumario 87)	

Resoluciones

R-782:	Solicitando al gobierno provincial incorporación de Mar del Plata al Plan Social Educativo. (Sumario 15)
R-783:	Declarando de interés turístico municipal camino de unión entre barrio Jardín Sierra de los Padres y ruta 226. (Sumario 38)
R-784:	Gestionando al Copan 95 inclusión de oficina de Administración General de aduanas en remodelación del Aeropuerto de Camet. (Sumario 39)
R-785:	Adhiriendo al 110° aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. (Sumario 40)
R-786:	Declarando ciudadano ilustre marplatense al profesor Justo Ernesto Román. (Sumario 41.-)
R-787:	Recomendando al D.E. disponer instrucción de sumario administrativo para deslindar responsabilidades en demora de tramitación de expediente 35.737-7-93. (Sumario 42)
R-788:	Expresando reconocimiento del H.C.D. a la labor deportiva de la señora Norma Vega . (Sumario 71)
R-789:	Adhiriendo a la realización de las "VII Jornadas Regionales sobre integración de personas Discapacitadas. (Sumario 72)
R-790:	Dirigiéndose al PEN para solicitarle otorgue licencias definitivas a radiodifusoras comprendidas en el artículo 65° de la ley 23.696. (Sumario 78)
R-791:	Expresando reconocimiento a la tarea cultural que realiza la biblioteca Popular "Juventud Moderna". (Sumario 84)

1333

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
R-792:	Declarando de interés presentación del audiovisual Reencuentro con los dinosaurios del paleontólogo doctor Fernando Novas. (Sumario 84)	
R-793:	Declarando de interés del HCD la visita del doctor André Lapierre. (Sumario 86)	
Decretos		
D-499:	Disponiendo archivo de expedientes y notas (Sumario 43)	
D-500:	Convalidando decreto 117/94 referido a participación de la profesora Gutiérrez en la XXIII Experiencia de Sargadelos", España. (Sumario 44)	
D-501:	Insistiendo en sanción de ordenanza 3692 (HCD), referida a bonificación de asistentes sociales municipales. (Sumario 45)	
D-502:	Convalidando decreto 124/94, referido al XXV Congreso Americano de estudiantes de Ciencias Económicas y comerciales" (Sumario 46)	
D-503:	Rechazando por improcedente la nota 717-I-94 del D.E. (Sumario 66)	
D-504:	Declarando "Programa de Vivienda de Interés Social" al plan de las 1500 viviendas. (Sumario 77)	
Comunicaciones		
C-1039:	Solicitando al D.E. informe en que situación se encuentra prestación servicio médico asistencial en diversos barrios. (Sumario 12)	
C-1040:	Solicitando que el D.E. informe en 72 horas por qué no funciona el mamógrafo en Centro de Salud. (Sumario 13)	
C-1041:	Solicitando al D.E. contemple en el presupuesto 1995 realización de obras en dicho camino. (Sumario 38)	
C-1042:	Solicitando al Señor Intendente reanude contacto con intendentes de Palermo y Acireale. (Sumario 47)	
C-1043:	Solicitando que el D.E. remita toda la información sobre licencias otorgadas para remises. (Sumario 48)	
C-1044:	Solicitando al D.E. que destine personal municipal para ordenar el tránsito en el Mercado Concentrados Frutihortícola. (Sumario 49)	
C-1045:	Solicitando al D.E. gestione afectación de plaza pública a inmueble barrio Fortunato de la Plaza. (Sumario 50)	
C-1046:	Encomendando al D.E. gestiones para cambio de circulación de un tramo de la calle 12 de octubre. (Sumario 51)	
C-1047:	Solicitando al D.E. se dirija a la empresa "La Marplatense" con el fin de dar cumplimiento a la O-7239. (Sumario 52)	
C-1048:	Solicitando al D.E. informe sobre posible deuda con la cooperativa "Caminemos Juntos". (Sumario 53)	
C-1049:	Solicitando al D.E. informe sobre obra de alumbrado	

1334

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
	público en Avenida Independencia. (Sumario)	
C-1050:	Solicitando al D.E. distribuya en escuelas primarias municipales la "Cartilla sobre Leopoldo Lugones y el Paisaje Argentino" (Sumario 55)	
C-1051:	Encomendando al D.E. instrumentación de medidas para impedir acceso de bicicletas y skates en peatonal San Martín. (Sumario 56)	
C-1052:	Solicitando al D.E. otorgue subsidio de \$ 10.000.- a la Asociación Argentina d Actores. (Sumario 57)	
C-1053:	Expresando preocupación por desactualización del catastro municipal y encomendando al D.E. un relevamiento. (Sumario 58)	
C-1054:	Solicitando al D.E. informe relacionado con situación del personal contratado. (Sumario 59)	
C-1055:	Solicitando al D.E. informe sobre convenio de descentralización tributaria-impuesto inmobiliario. (Sumario 60)	
C-1056:	Solicitando al D.E. informe sobre asentamiento en manzana de las calles Leguizamón, Rawson, Wilde, y Garay. (Sumario 61)	
C-1057:	Solicitando al D.E. informe en relación a controles sobre avisos publicitarios en vía pública. (Sumario 62)	
C-1058:	Solicitando al D.E. eleve modificaciones presupuestarias para construir obras en una plaza. (Sumario 63)	
C-1059:	Solicitando al D.E. otorgue subsidio al Centro Universitario Marplatense. (Sumario 64)	
C-1060:	Manifestando desagrado ante respuesta al pedido de informes sobre la contratación de la señorita María Constanza Curuchet Delacroix. (Sumario 65)	
C-1061:	Solicitando al D.E. inicie sumarios administrativos por hechos referido a la partida de mercadería de la Subsecretaría de Acción Social. (Sumario 74)	
C-1062:	Solicitando al D.E. informe referente a la Directora de Acción Social Nélide Fernández de Perusín. (Sumario 75)	
C-1063:	Solicitando al D.E. disponga adecuaciones presupuestarias a partida "Horas Cátedra". (Sumario 80)	
C-1064:	Solicitando al D.E. informe referente a remises ilegales. (Sumario 81)	
C-1065:	Solicitando al D.E. informe sobre situación actual de la recolección de residuos y preservación en las playas de la ciudad. (Sumario 82)	
C-1066:	Solicitando al D.E. designación en planta permanente de la Municipalidad a ex-combatientes de Malvinas. (Sumario 83)	

1335

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

I N S E R C I O N E S

ORDENANZAS

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3718
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1215 LETRA J AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Condónase la deuda existente al 31 de diciembre de 1993, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble perteneciente a la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Amblíope (UMASDECA), identificado con la cuenta municipal Nº 047345-5

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3719
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1533 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Ente Municipal de Turismo Mar del Plata a llamar a concurso de precios para el otorgamiento de la explotación de los servicios de venta gastronómica en módulos y ambulante, publicidad y sanitarios públicos en el sector denominado Bristol-Playa Popular, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º: El período de la explotación comprende desde la firma del contrato hasta el 30 de abril de 1995.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo a que hace referencia la parte dispositiva de la ordenanza está adjunto al expediente 1533-D-94.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3720
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1535 LETRA D AÑO 1994

1336

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Ente Municipal de Turismo Mar del Plata a llamar a Concurso de Precios destinado a otorgar permiso de uso y explotación de actividades deportivas, recreativas, comerciales, gastronómicas, publicitarias y culturales en la Unidad Turística Fiscal Playa Grande y como Anexo el local 46, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo I y a las actuaciones obrantes en expediente 10038-3-94 del Departamento Ejecutivo (expte. 1535-D-94 HCD).

Artículo 2º: El período de explotación comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de abril de 1995.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la parte dispositiva de la ordenanza está adjunto al expediente 1535-D-94.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3721
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1551 . LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Los edificios declarados de "interés patrimonial" o aquellos cuya antigüedad supere los treinta (30) años y que, debido a su valor patrimonial, cultural, histórico o arquitectónico, se aconseje preservar según dictamen técnico de la dependencia competente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, podrán ser habilitados de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- a.- Podrá prescindirse de los requisitos dimensionales mínimos y de uso, previstos en las disposiciones referentes a habilitación de establecimientos comerciales o de servicios, excepto en lo concerniente a medios de salida de emergencia.
- b.- Podrá prescindirse de los requisitos de materiales, terminaciones o colores, sean constructivos o decorativos, en:
 - 1) Sectores de consumo y/o venta en establecimientos gastronómicos.
 - 2) Sectores de venta de productos alimenticios envasados.
 - 3) Sectores de exposición y/o venta de productos no alimenticios, excepto cuando se trate de productos tóxicos, explosivos o peligrosos.
 - 4) Establecimientos o sectores de establecimientos donde se

1337

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

presten servicios.

- c.- Los requisitos de número, dimensión y disposición de los servicios sanitarios podrán ser objeto de consideración, aun cuando no se adecuen a las disposiciones vigentes, cuando circunstancias de preservación así lo requieran a criterio del organismo técnico mencionado.
- d.- Podrán admitirse soluciones técnicas a los requisitos de ventilación e iluminación mínimos exigidos.

Artículo 2º: Derógase la ordenanza 9401 y toda otra que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3722
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1562 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a la firma "C.O.F.A.R. Sociedad Mutual para Personal de las Fuerzas Armadas" a superar en un 6.6%, es decir 15 habitantes, la capacidad poblacional reglamentaria (incluido ordenanza 9243) de acuerdo con los croquis de anteproyecto obrantes a fs. 17, 18, 19, 20 y 21 del expediente 36240-3-93 del D.E. (1562-D-94 HCD). Dicho consentimiento admitirá construir un edificio destinado a vivienda multifamiliar a localizarse en calle 14 de Julio entre Avda. Juan José Paso y Laprida, en el predio resultante de unificar parcelas identificadas catastralmente como: Circ. VI, Secc.D, Manzana 327r, Parcelas 1c, 1d, 1j, 1k, 1m y 1n Barrio "San José" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Presentar, conjuntamente con los planos de construcción correspondientes, el croquis de unificación parcelaria referido a los predios identificados catastralmente como: Circ VI, Secc. D, Manzana 327r, Parcelas 1c, 1d, 1j, 1k, 1m y 1n, visado por el Departamento de Castastro Municipal.

Artículo 3º: NORMAS GENERALES: El proyecto deberá ajustarse en un todo al resto de los indicadores urbanísticos y disposiciones particulares del distrito a que pertenece, a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (COT) y del Reglamento General de Construcciones, que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

1338

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 4º: APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: Previo al comienzo de los trabajos, el solicitante deberá gestionar el permiso de construcción pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, debiéndose exigir del peticionante, previo a su otorgamiento, la documentación correspondiente.

Artículo 5º: Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

Artículo 6º: Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : O-3723
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1622 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase el funcionamiento de una feria de antigüedades y objetos de arte nuevos o usados, comúnmente llamada "Mercado de Pulgas" en la Plaza Rocha de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: El "Mercado de Pulgas" tendrá por objeto la exhibición y ofrecimiento para su venta de los objetos detallados en el artículo anterior, libros usados y artículos conexos, así como también la presentación de espectáculos en vivo de bailes, música, poesía, teatro y todas aquellas manifestaciones de carácter cultural de interés general.

Artículo 3º: La Secretaría de Educación y Cultura será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo dictará el Reglamento de funcionamiento del "Mercado de Pulgas" el que deberá contemplar:

- a) Lugar exacto de ubicación.
- b) Cantidad autorizada y medidas uniformes de los stands, así como la obligatoriedad de su retiro diario.
- c) Rotación semanal de las ubicaciones.
- d) Días de funcionamiento y obligaciones de los permisionarios.

Artículo 5º: Exclúyese de los alcances de la presente la exhibición y venta de artículos de vestir.

Artículo 6º: Facúltase a la autoridad de aplicación a requerir la

1339

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

colaboración de aquellos entes interesados en el tema.

Artículo 7º: Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : O-3724
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1650 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a la señora Nilda Elena Labiano, con domicilio legal en la calle Almirante Brown 2675, 7º Piso, de la ciudad de Mar del Plata, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria, sujeto al pago de los derechos que determina la ordenanza 9163 Anexo I (Reglamento General para el uso del espacio aéreo y subterráneo del Partido de General Pueyrredon) y los derechos que determinan las ordenanzas fiscal e impositiva vigentes.

Artículo 2º: La zona de emplazamiento de las instalaciones es la comprendida por: Ruta Provincia Nº 88, Calle 37, Calle 36 y Ruta Provincial 88, Calle 135, Calle 154 y Calle 163 de la localidad de Batán.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Subsecretaría de Obras, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando los interesados cumplimenten los recaudos fijados en el artículo 4º de la ordenanza 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma. Se deja expresamente aclarado que previo a emplazar la antena comunitaria que integra la instalación proyectada, los permisionarios deberán presentar para su aprobación la documentación ajustada a las disposiciones vigentes, no admitiéndose su ubicación en espacios públicos, así como tampoco sus estructuras de soporte y/o arriostramiento.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas e la ordenanza 9163.

Artículo 5º: Comuníquese, etc.

1340

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3725
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1659 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Mar del Plata la exhibición y distribución en kioscos y escaparates de folletos administrativos y demás material de interés referido a los XII Juegos Deportivos Panamericanos suministrados por el Mar del Plata COPAN '95 Sociedad de Estado.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3726
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1663 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos de los Ejercicios 1994 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 73/100 (\$ 282.985,73); 1995 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHO CON 54/100 (\$ 827.008,54) y 1996 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 93/100 (\$ 270.423,93), con el fin de afrontar las erogaciones que demande la realización de la obra "Redes Maestras y Secundarias, barrios López de Gomara, 9 de Julio y Los Tilos".

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3727
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1664 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos del Ejercicio 1994 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 11/100 (\$ 269.628,11) y del Ejercicio 1995 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON

1341

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

54/100 (\$ 444.618,54) a efectos de afrontar las erogaciones que demande la realización de la obra "Red Maestra y Secundaria de Agua Corriente -Sectores 2 y 2A Norte Barrios Villa Primera-Los Pinares".

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3728
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1694 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Créase una Comisión de Evaluación con representantes de la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento del Honorable Concejo Deliberante y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Departamento Ejecutivo, invitándose a las autoridades del Centro de Actividades Deportivas, Exploración e Investigación (C.A.D.E.I.) y a los vecinos de la Plaza España a formar parte de la misma, suspendiéndose la vigencia del artículo 4º de la ordenanza 3656 sancionada el 7 de julio de 1994, por el cual se autoriza a ejecutar la obra de infraestructura necesaria para alojar el Museo del Mar Atlantis en Plaza España hasta tanto se logre el consenso entre las partes.

Artículo 2º: Los objetivos de la Comisión que se crea por el artículo anterior son los siguientes:

- 1) Practicar un relevamiento, a través de un registro habilitado al efecto de la oposición de los vecinos frentistas de Plaza España a la construcción del Museo del Mar Atlantis.
- 2) Evaluación de sitios alternativos para el emplazamientos del Museo, que contemple las características necesarias para la adecuada exposición y fácil acceso del público.

Artículo 3º: La Comisión Evaluadora tendrá treinta (30) días a partir de la promulgación de la presente para expedirse, informando de ello al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3729
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1699 LETRA D AÑO 1994

1342

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Declárase de interés social la escrituración de las parcelas, que se detallan a continuación, de propiedad de la Municipalidad de General Pueyrredon, ubicadas en los siguientes barrios:

a) BARRIO PLAYA SERENA

a.1) Circunscripción IV-Sección P-Manzana 028-parcelas 001, 002, 029, 030, 032, 034. Enajenadas en favor de sus ocupantes mediante la ordenanza 9074.

a.2) Circunscripción IV-Sección P-Manzana 075-Parcelas 002, 029, 030, 031, 032, 033. Enajenadas en favor de sus ocupantes mediante ordenanza 6674.

b) BARRIO ESTRADA

b.1) Circunscripción VI-Sección A-Manzana 013m-Parcela 004. Enajenada en favor del ocupante mediante ordenanza 8461.

c) BARRIO LOS PINARES

c.1) Circunscripción VI-Sección A-Manzana 026bb-parcela 004. Enajenada en favor del ocupante mediante ordenanza 8222 (exp. 12050-7-94)

Artículo 2º: Solicítase la intervención de la Escribanía Geneal de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la ley provincial 10.830. El señor Intendente municipal o quien éste designe suscribirá el correspondiente Acto Notarial.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3730
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1711 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la ordenanza Nº 5454, en su parte pertinente -Casa 5- el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º: Autorízase la escrituración de las

1343

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

"siguientes viviendas:
 "CASA 5: Circunscripción VI - Sección D, Manzana 357 I
 "parcela 4, a favor de Francisca Porra, Delma Isabel
 "Urbaneja, Francisca Urbaneja, Liliana Eva Urbaneja,
 "Adriana María Orsini y Cristian Ariel Orsini".

Artículo 2º: Derógase la ordenanza N° 8108.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3731
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1716 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la "Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.", el convenio cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se autoriza a dicha Cooperativa a efectuar poda y recorte de ramas de árboles ubicados en la vía pública, cuando las mismas interfieran, produciendo perturbaciones o interrupciones en el tendido aéreo de cables telefónicos.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

A N E X O I

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON Y LA COOPERATIVA TELEFONICA CARLOS TEJEDOR DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA, PROVISION Y CONSUMO LTDA..-

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada por el Señor Intendente Doctor MARIO ROBERTO RUSSAK, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 de esta Ciudad, en adelante LA MUNICIPALIDAD por una parte y la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda., representada por el Presidente Señor MARIO SAUL NOEJOVICH, el Secretario Señor JUAN ALBERTO IRUSTA FUCILE y el Tesorero Señor JUAN CARLOS VIÑOLES del Consejo de Administración, sita en la calle Chubut N° 1850, de esta Ciudad, en adelante LA COOPERATIVA, acuerdan en celebrar el presente Convenio el que se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD autoriza a LA COOPERATIVA de =====

1344

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

conformidad con las precisiones de las Ordenanzas vigentes a efectuar poda y recortes de árboles ubicados en la vía pública cuando los mismos interfieran con perturbaciones o interrupciones en el tendido aéreo de cables telefónicos, dentro de la zona de jurisdicción de LA COOPERATIVA.-----

SEGUNDA: Cuando por la naturaleza de las interferencias, para la ejecución de nuevos tendidos de cables aéreos, se requiera tareas de mayor complejidad, LA MUNICIPALIDAD asesorará técnicamente a LA COOPERATIVA en mérito de las Ordenanzas y demás reglamentaciones vigentes.-----

TERCERA: LA COOPERATIVA deberá contar con un Representante Técnico, el que poseerá título de Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Forestal inscripto en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, el cual realizará el contralor de los trabajos de poda solicitados, ya sean efectuados por administración o contratación de terceros. Semanalmente LA COOPERATIVA deberá informar a LA MUNICIPALIDAD, las ubicaciones de los ejemplares de árboles podados, así como los que hubiesen sido recortados.

Las relaciones de orden técnico entre LA MUNICIPALIDAD y LA COOPERATIVA, serán establecidas por la Dirección de Servicios Públicos y el Representante Técnico designado por LA COOPERATIVA.-----

CUARTA: Asimismo LA COOPERATIVA pondrá en conocimiento de la Dirección de Servicios Públicos de LA MUNICIPALIDAD, cuando advierta la caída de árboles que interfieran en la vía pública, colaborando de esta manera en la preservación y protección de la reserva pública forestal.-----

QUINTA: LA MUNICIPALIDAD queda eximida de toda responsabilidad por cualquier daño que se pudiera ocasionar a terceros, dependientes o no, o bienes municipales o de terceros como consecuencia de las labores permitidas por el presente Convenio.-----

SEXTA: LA COOPERATIVA deberá contratar un seguro obrero y de responsabilidad civil por cualquier daño que se pudiera producir mientras se desarrollen las tareas de poda y recorte.-

SEPTIMA: Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal: LA MUNICIPALIDAD en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1627 de Mar del Plata, y LA COOPERATIVA en la calle Chubut N° 1850 de Mar del Plata, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el Federal, si éste pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, a los días del mes de del año mil novecientos noventa y cuatro.-----

1345

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3732
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1718 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Transfiérase a favor de la señora SONIA HAYDEE GALASSI, D.N.I. Nº 14.319.388, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Olavarría entre Laprida y Almafuerite, el dominio del excedente fiscal determinado en el plano 45-193-93, e individualizado catastralmente como: Circ. VI-Secc D- Manzana 342 Ic- Parc 24a, con una superficie total de 229,28 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la ley Provincial Nº 9533.

Artículo 2º: La escritura traslativa de dominio, se efectuará mediante intervención del Escribano que la beneficiaria designe, quedando a su cargo los gastos que demande la misma.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3733
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1728 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Denominase "Helmer Uranga" a la calle de acceso a la Laguna de los Padres, que se extiende desde la Ruta Provincial Nº 226 -Km.15- y su continuidad en el camino interior pavimentado que bordea la Laguna, hasta la ex-confiteria "Petit Mónaco".

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a señalar convenientemente el trayecto indicado.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3734
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1740 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Fíjanse normas particulares para el predio denominado

1346

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

catastralmente: Circ, III, Secc. E, Fracc. 18, Parcela 10, acceso a Sierra de los Padres, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Normas Generales: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º: Normas particulares: Para todos los efectos emergentes de esta ordenanza valdrán como referencia los planos de consulta obrantes a fs. 1 del expediente 10.242-6-94 D.E. (1740-D-94 HCD).

Artículo 4º: Indicadores básicos:

4.1. Uso de Suelo Admitido: Pizzería y elaboración complementaria.

4.1.1. Requisitos de uso de suelo: carga, descarga y estacionamiento exclusivamente en forma interna.

4.1.2. Carga y descarga: Si la unidad de uso es mayor a 500 m² un (1) módulo de 25 m².

4.1.3. Estacionamiento: Si la unidad de uso es mayor de 500 m² un (1) módulo cada 25 m². o fracción.

4.2. Ocupación y tejido urbano:

FOS: 0,4

FOT: 0,4

Plano límite: 10 m

Tipología edilicia: perímetro libre.

Retiros Perimetrales: De frente sobre acceso a Sierra de los Padres: 10 m.

Laterales y fondo: 5 m.

Artículo 5º: Aprobación de planos y permisos de construcción:

5.1. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse a la peticionante, previo a su otorgamiento, la formación de expediente con la documentación técnica que corresponda.

5.2. Deberá presentar ante la Dirección de Obras Privadas, previo a la aprobación, factibilidad de agua, otorgada por el organismo correspondiente, para posteriormente realizar los proyectos y obras de acuerdo a lo que se establezca en cada caso.

5.3. Se deberán cumplir en su totalidad con las normas y disposiciones municipales, provinciales y/o nacionales atinentes al servicio solicitado.

Artículo 6º: Lo normado en la presente tendrá validez en tanto se

1347

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

dé cumplimiento a lo exigido en el artículo anterior en un plazo que no excederá los doscientos cuarenta (240) días corridos a partir de la notificación respectiva.

Artículo 7º: Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el decreto 841/87.

Artículo 8º: Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : 0-3735
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 249 LETRA A AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Condónase la deuda en concepto de tarifa por servicios Sanitarios, existente al 31 de diciembre de 1993, del inmueble perteneciente a la Asociación de Fomento Villa Primera, ubicado en la calle Don Bosco 641, identificado con número de cuenta de O.S.S.E. 57506/000-5.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : 0-3736
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 407 LETRA C AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Club Atlético Kimberley, al uso del espacio público ubicado en la calle San Martín, entre Hipólito Yrigoyen y Mitre, el día 17 de setiembre de 1994, para la exhibición promocional de actividades deportivas y culturales, como asimismo la instalación de una cancha de basquet y otra de voléibol.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : 0-3737
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 542 LETRA A AÑO 1994

1348

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese a la traza de la calle 287 bis, que corre entre las manzanas 255 aa y 255 ab, de la circunscripción VI, Sección C, Chacra 255, el nombre de "JOHN FITZGERALD KENNEDY" en su extensión entre las calles 202 y la proyección de la calle 200 (Tierra del Fuego), con altura domiciliaria del 5701 al 5799.

Artículo 2º: Impónese a la traza de la calle 291 bis, que corre entre las manzanas 255 x y 255 y, de la circunscripción VI, Sección C, Chacra 255, el nombre de CABILDO, en su extensión entre las calles 202 y la proyección de la calle 200 (Tierra del Fuego), con altura domiciliaria del 5701 al 5799; y entre las calles Méjico (196) y la calle Chile (194), con alturas domiciliarias del 5401 al 5499.

Artículo 3º: Convalídase la denominación de las proyecciones de las trazas de las calles 289 (entre Los Andes y Tierra del Fuego), como PRIMERA JUNTA; de la calle 291 (entre Los Andes y Tierra del Fuego) como SAAVEDRA; y de la calle 293 (entre Los Andes y Tierra del Fuego) como QUINTANA, manteniéndose en todos los casos la proyección de las alturas domiciliarias correspondientes.

Artículo 4º: Convalidase la denominación de las proyecciones de las trazas de las calles 200 (entre Rodríguez Peña hacia Matheu) como TIERRA DEL FUEGO y de la calle 196 (entre Cabildo y Quintana) como MEJICO manteniéndose en todos los casos la proyección de las alturas domiciliarias correspondientes.

Artículo 5º: El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación en forma inmediata de las placas identificatorias con sus denominaciones.

Artículo 6º: Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3738
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 674 LETRA O AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Condónase la deuda, en concepto de Tasa por Alumbrado, limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tarifa por Servicios Sanitarios al 31 de diciembre de 1993, del inmueble perteneciente a la entidad "Orientación para la Joven", ubicado en la calle Corrientes 3264, identificado con número de cuenta municipal 010912-7 y de O.S.S.E. 9757/000-0.

1349

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3739
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1644 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Establécese, de conformidad con lo acordado con el gobierno de la provincia de Buenos Aires que el edificio de la "Usina Vieja del Puerto" albergará el Museo del Inmigrante en la Argentina, una Sala de Exposiciones y/o Convenciones, un Teatro y Sala de Conciertos, una Confeitaria-Restaurant, una Escuela de Artesanías Históricas Regionales, agencia bancaria, etc.

Artículo 2º: Declárase de utilidad pública la manzana comprendida entre las calles Padre Dutto, Irala, Rondeau y Ayolas, con destino a plaza pública con las adecuaciones necesarias para la práctica de deportes al aire libre.

Artículo 3º: Asimismo, declárase de utilidad pública las tierras libres de edificación ubicadas entre las calles Irala, vías del ferrocarril, Posadas, Ayolas y Rondeau, para destinarlas a la construcción de un polo educativo con capacidad para un Jardín de Infantes, una Escuela Primaria, un Colegio Secundario Técnico Polivalente, un Instituto Terciario de Formación Docente y una Escuela de Capacitación y Reconversión Laboral; con sus instalaciones comunes (laboratorios, talleres, gimnasios, etc) y específicas de cada una de las modalidades indicadas.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo dispondrá de un plazo de noventa (90) días para elevar a este H. Cuerpo la estructura jurídica y funcional del organismo encargado de la ejecución de la presente ordenanza.

Artículo 5º: El organismo mencionado en el artículo anterior estará conformado por una Junta o Comisión integrada en forma igualitaria por representantes del gobierno provincial, el Departamento Ejecutivo y el H. Concejo Deliberante de General Pueyrredon y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 6º: Hasgta tanto se constituya la Junta o Comisión definitiva, se designará una Comisión Provisoria, integrada con los mismos criterios mencionados en el artículo anterior.

Artículo 7º: Será función de la Comisión Provisoria iniciar los contactos previos con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires,

1350

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

las autoridades de ESEBA, con los titulares responsables de las áreas de Cultura de la provincia y la Nación, las colectividades de inmigrantes y las representaciones diplomáticas de los países de origen de las mismas, los organismos internacionales responsables del desarrollo de la cultura y la preservación de los patrimonios culturales de la humanidad, para elaborar los proyectos de convenios, buscar las fuentes y formas posibles de financiación, así como toda otra tarea previa que tienda a la concreción de este proyecto.

Artículo 8º: Comuníquese, etc.

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3740
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1742 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Apruébase el texto del Contrato Tipo, que como Anexo I firma parte de la presente, a los fines de otorgar el permiso para el uso de columnas y postes de alumbrado de propiedad municipal para apoyar los conductores que transportan señales de televisión por cable, a las firmas que cuenten con las correspondientes autorizaciones de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para la utilización del espacio aéreo y/o subterráneo.

Artículo 2º: Autorízase al señor Intendente municipal a suscribir los respectivos contratos aludidos precedentemente cuando los permisionarios así lo soliciten, para lo cual los mismos deberán cumplir con lo establecido en la ordenanza 9163 y/o disposiciones futuras que resulten de aplicación.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

ANEXO

CONTRATO TIPO DE USO DE COLUMNAS Y POSTES PERTENECIENTES AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en éste acto por el Sr. Intendente Municipal, Don Mario R. Russak, por una parte y por la otraen adelante "LA PERMISIONARIA", representada por el, en su

1351

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

carácter de, se conviene en celebrar el siguiente contrato:-----.

ARTICULO 1º: OBJETO: "LA MUNICIPALIDAD" autoriza a "LA PERMISIONARIA" al uso de los postes y columnas de Alumbrado Público de su propiedad, ubicadas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon según el detalle al final, para el tendido de un sistema de distribución de Video-Cable siempre y cuando no afecte el servicio normal que prestan, no signifique modificaciones o deterioros de sus instalaciones y no perturbe, afecte o interrumpa el servicio de alumbrado público.

Asimismo, "LA PERMISIONARIA" se obliga al pago de los Derechos que fija la Ordenanza Impositiva Vigente, de acuerdo a la liquidación confeccionada al efecto, como así también al cumplimiento de lo pactado por el presente.-----.

ARTICULO 2º: PLURALIDAD DE PERMISIONARIAS: Todo poste y columna de alumbrado público de propiedad municipal podrá ser utilizado por más de una permisionaria, siempre y cuando la totalidad de las cargas mecánicas adicionales provocadas por las instalaciones no supere las tensiones admisibles de las mismas.-----.

ARTICULO 3º: MODIFICACION DE LA INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO: Para el caso en que "LA MUNICIPALIDAD" realice remodelación de instalaciones existentes, "LA PERMISIONARIA" deberá efectuar los trabajos de adecuación y sistematización de sus instalaciones a su cuenta y cargo, dentro de un plazo que lo determinará "LA MUNICIPALIDAD" en cada caso. Vencido el cual lo efectuará "LA MUNICIPALIDAD" de considerarlo necesario, facturándole los gastos ocasionados conforme al Artículo 9º-----.

ARTICULO 4º: LIMITACION: Los únicos elementos que la Municipalidad permitirá utilizar a "LA PERMISIONARIA" son los definidos en el punto 7.4 de la Ordenanza N° 9163, quedando expresamente aclarado que no autorizará la utilización de otro tipo de sostén que no sean los contemplados en la citada norma.-----.

ARTICULO 5º: ALTURA MINIMA DE LOS CONDUCTORES: "LA PERMISIONARIA", se compromete a llevar sus conductores de transmisión a una altura no menor de cinco (5) metros sobre veredas y de cinco metros con cincuenta centímetros (5.50) sobre calzadas y se cumplirán las alturas mínimas dispuestas en las reglamentaciones de otras reparticiones y/o empresas de servicios públicos.-----.

ARTICULO 6º: RETENCIONES: No se autorizará realizar retenciones en las columnas de alumbrado público donde las mismas actúen como

1352

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

final de línea, sometiendo a las mismas a un tiro unilateral.--.

ARTICULO 7º: VINCULACION DE LAS INSTALACIONES: "LA PERMISIONARIA" podrá vincular sus instalaciones a los postes y columnas de alumbrado público, únicamente con las abrazaderas aprobadas por la "LA MUNICIPALIDAD", las cuales llevarán la vaina de P.V.C. de protección e irán pintadas del color asignado en su oportunidad para su identificación.-----.

ARTICULO 8º: COLUMNAS Y POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO AUTORIZADAS: El número de columnas y postes que se autoriza a utilizar a "LA PERMISIONARIA" es de, conforme al cuadro resumen , el cual forma parte integrante como ANEXO al presente contrato, el que deberá suscribirse debidamente.

Asimismo, "LA PERMISIONARIA" se compromete a no aumentar la cantidad de postes y columnas en un número superior al autorizado en el presente contrato, sin el previo consentimiento de "LA MUNICIPALIDAD" .

En caso de incumplimiento de lo pactado, se aplicará el Artículo 11º, apartado 3) del presente, sin perjuicio del derecho de "LA MUNICIPALIDAD" a rescindirlo y/o retirar las instalaciones de "LA PERMISIONARIA" a su exclusiva cuenta y cargo.-----.

ARTICULO 9º: RESPONSABILIDAD: Cuando razones de servicio así lo requieran "LA MUNICIPALIDAD", podrá exigir a "LA PERMISIONARIA" el retiro de sus instalaciones, siendo esta responsable de los daños y/o perjuicios que dicha acción provocare en las de "LA MUNICIPALIDAD" o de terceros.

"LA PERMISIONARIA" será responsable, por sí sola o solidariamente y mancomunadamente (según que el poste y/o la columna sean utilizados en forma exclusiva o compartidos con otras permisionarias), por los daños y/o perjuicios que produzcan sus propias instalaciones y/o las de otros permisionarios a las instalaciones de "LA MUNICIPALIDAD" y/o terceros.

"LA PERMISIONARIA" no podrá hacer responsable a "LA MUNICIPALIDAD" por los daños que las instalaciones de esta última pudieran ocasionarle a las de "LA PERMISIONARIA", a sus amplificadores, a sus transmisores y a personas o cosas, por tensiones y/o corrientes eléctricas que deriven o afecten a las instalaciones de la última.

Con respecto a los daños y perjuicios que se le causaren a las instalaciones de "LA MUNICIPALIDAD",

1353

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

personas, dependientes y/o terceros, ya sea por contactos eventuales o motivados por roturas de cables, soportes, transmisores, etc. deberán ser abonados íntegramente por "LA PERMISIONARIA". En el caso que hubiera más de una, lo harán solidaria y mancomunadamente, de acuerdo a la facturación que curse "LA MUNICIPALIDAD", dentro de los treinta días (30) corridos de su presentación.

La facturación de que se habla en el apartado anterior se efectuará en base a los materiales utilizados, tomados a precio de lista vigentes en ese momento en las firmas locales, estimándose la mano de obra en un cuarenta por ciento (40%) del monto total de los materiales utilizados.

Asimismo, si "LA MUNICIPALIDAD" procediese al retiro de sus instalaciones "LA PERMISIONARIA" no tendrá derecho a reclamo alguno por los daños y lucro cesante que pudiera ocasionarle, cualquiera fuera la motivación por la cual se produjera la remoción de las instalaciones-----.

ARTICULO 10°:GARANTIA: "LA PERMISIONARIA", se compromete a renovar anualmente y a su vencimiento, la póliza de seguro de Caución y de Responsabilidad Civil a favor de "LA MUNICIPALIDAD", por el uso de los postes y columnas de alumbrado público, a efectos de cumplimentar con la exigencia del Artículo 9 de la Ordenanza N°9163. Su valor, será comunicado fehacientemente por "LA MUNICIPALIDAD" a través de la Dependencia correspondiente.

ARTICULO 11°:PAGO DE LOS DERECHOS: "LA PERMISIONARIA" abonará un importe por derecho de uso de cada poste y/o columna de alumbrado público, según lo fija la Ordenanza Impositiva vigente anualmente, de acuerdo a la liquidación que a tal efecto realice "LA MUNICIPALIDAD " a través de la Dependencia correspondiente.

Haga uso o no de los mismos, "LA PERMISIONARIA" se compromete a abonar el importe correspondiente por la totalidad de los postes y/o columnas de alumbrado público cuya utilización se autorice.

"LA PERMISIONARIA" se obliga a declarar anualmente, antes del 31 de marzo, la cantidad de postes y/o columnas de alumbrado público utilizadas. En el caso particular de que "LA MUNICIPALIDAD" constatare diferencias entre el número de postes y/o columnas de alumbrado público que utiliza y los permitidos, "LA PERMISIONARIA" se obliga a abonar los derechos, por el número de postes y/o columnas de alumbrado público que resulte de dicha diferencia, a valores actualizados y a partir de la puesta en vigencia del presente contrato.

1354

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

Cualquier inconveniente u observación que pudiera surgir de la liquidación ordinaria o de la que "LA MUNICIPALIDAD" presentare en concepto de reajuste no dará derecho a la "LA PERMISIONARIA" a mantener en suspenso su pago.

Queda convenido que tales divergencias u observaciones serán objeto de trámite o eventuales reajustes por separado.

El pago de los derechos correspondientes será efectivizado, en la Tesorería Municipal conforme la normativa vigente. En caso de mora en el pago de los derechos aludidos anteriormente, se aplicarán las sanciones que prevé la legislación vigente.-----.

ARTICULO 12º: RESCISION: No obstante las medidas insertas en el Artículo anterior, el incumplimiento por parte de "LA PERMISIONARIA" de las obligaciones expresas e implícitas que contrae en el presente contrato, autoriza a "LA MUNICIPALIDAD" a rescindirle de pleno derecho y sin previa intimación judicial o extrajudicial.-----.

ARTICULO 13º: PLAZO: El permiso de uso que se otorga mediante el presente contrato es por el término máximo de CINCO (5) AÑOS, contados a partir desde el 1º de Enero de 1994, fecha a la cual se retrotrae los derechos de uso de las instalaciones y su correspondiente pago, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes. "LA MUNICIPALIDAD", cuando razones de servicio así lo requieran, podrá dejar sin efecto, sin responsabilidad alguna, el permiso de uso objeto de este contrato. En este caso, salvo motivo de fuerza mayor o de servicio, "LA MUNICIPALIDAD" deberá comunicarlo a la "LA PERMISIONARIA" con una antelación no menor de tres (3) meses.

A partir del año de vigencia del contrato "LA PERMISIONARIA" podrá rescindir el mismo comunicando fehacientemente tal decisión con dos (2) meses de anticipación, previo pago de las obligaciones que emanen del presente.

"LA MUNICIPALIDAD" se reserva el derecho de modificar el contrato en sus aspectos normativos, técnicos y económicos cuando las circunstancias, a solo juicio de "LA MUNICIPALIDAD", así lo requieran a partir del año de vigencia del mismo y comunicado fehacientemente con tres (3) meses de anticipación.-----.

ARTICULO 14º: RETIRO DE LAS INSTALACIONES: En aquellos casos en que "LA MUNICIPALIDAD" proceda al retiro de sus instalaciones "LA PERMISIONARIA" no tendrá derecho a reclamo alguno por los daños que

1355

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

podiera ocasionarle esta situación.-----.

ARTICULO 15º:MANTENIMIENTO: Las tareas de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo de las instalaciones de alumbrado público, que involucren las columnas y/o postes autorizadas, se notificarán a la "LA PERMISIONARIA" con la mayor antelación posible, salvo razones de fuerza mayor. "LA PERMISIONARIA" no tendrá derecho a reclamo alguno por los daños que pudiera ocasionarle esta situación.-----.

ARTICULO 16º:JURISDICCION Y DOMICILIO: Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Mar del Plata. A los fines del presente contrato, "LA MUNICIPALIDAD" fija su domicilio legal en calle Hipolito Irigoyen N° 1627 y "LA PERMISIONARIA" en la.....en los cuales tendrán validez todas las comunicaciones que se efectúen con motivo del mismo.-----.

En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Mar del Plata a los..... días del mes de.....del año mil novecientos noventa y cuatro.-----.

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 3741
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1846 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la construcción de un cantero central con una adecuada iluminación, en la Av. Juan B. Justo desde la Rotonda El Gaucho hasta la Av. Martínez de Hoz y a efectuar la correspondiente demarcación de dicha arteria.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3742
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1327 LETRA FR AÑO 1994

1356

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impleméntase el Programa de Investigación y Desarrollo del Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º: El programa contendrá como objetivo de investigación toda la problemática de los residuos sólidos urbanos, en sus etapas de:

- a.- Generación y Entrega: Composición actual de la basura (orgánicos, papel, plástico, metal, vidrio, otros).
Clasificación de los residuos generados según su impacto (contaminantes, reciclables, peligrosos, etc.)
Estudio sobre la legislación necesaria, tendiente a disminuir la generación de residuos inconvenientes.
Planes de concientización respecto a los residuos que se generan.
- b.- Recolección y transporte: En esta etapa se analizará la situación actual de la recolección y transporte de residuos en el Partido, haciendo especial hincapié en lo atinente a residuos patológicos, pilas, metales pesados, etc.
- c.- Separación y recuperación: Estudio de factibilidad del proceso de separación.
Clase y tipo de residuos que puedan comercializarse en la ciudad o en su zona de influencia.
Número de familias y su composición por edad, número y sexo, relacionadas actualmente a la separación de basura mediante el cirujeo.
Clases y tipos de residuos que se recogen por cirujeo y destino de los que no son comercializables.
Existencia de criaderos clandestinos de cerdos.
- d.- Tratamiento: Estudio de los diferentes métodos de tratamiento de residuos en base a :
 - 1) Reducir sus efectos contaminantes.
 - 2) Reducir el volumen remanente.
- 3) Aprovechar su valor produciendo sustancias comercialmente aptas.
Elaboración de parámetros locales en cuanto al tipo de basura, volumen diario, actividades productivas,, configuración geográfica, situación ambiental, demandas, costos, etc.
- e.- Destino Final:
 - 1) Relleno sanitario, su implementación y perspectivas futuras de corto, mediano y largo plazo.
 - 2) Investigación de otras alternativas o complementación

1357

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

ante distintos tratamientos a implementarse.

Artículo 3º: Encomiéndase la ejecución del programa dispuesto en los artículos precedentes, al Grupo de Energías Alternativas y Ambiente, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, a partir de la conformación de un nuevo anexo al Convenio Marco vigente con la Universidad Nacional de Mar del Plata, o mediante la emisión de una orden de trabajo.

Artículo 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, se encuentran contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º: Los informes, recomendaciones y dictámenes que se produzcan como resultado del citado programa, serán difundidos ampliamente para conocimiento de la población.

Artículo 6º: Comuníquese, etc.

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : 0-3743
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1327 LETRA FR AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Dispónese la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios bajo el método de fermentación anaeróbica, técnicamente denominado "biodigestor".

Artículo 2º: La localización de la planta a la cual alude el artículo 1º será elegida por el Departamento Ejecutivo entre sus establecimientos educacionales, casa de niño o similares, en base a evaluaciones sobre la cantidad de residuos orgánicos generados, posibilidad de su manipulación, destino del residuo sólido y demás aspectos relevantes a juicio del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º: Los objetivos de las instalaciones serán los siguientes:

- Experimentación de métodos alternativos para el tratamiento de residuos sólidos.
- Experimentación del comportamiento de los usuarios ante la autilización de un biodigestor.
- Evaluación de los productos generados por este tipo de plantas (gas y fertilizantes)
- Evaluación de los diseños óptimos para el desarrollo de esta tecnología.
- Evaluación de posibilidades de instalar en el futuro

1358

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

mayor cantidad de plantas con el método de tratamiento de fermentación anaeróbica.

- Educación a escolares sobre la problemática del tratamiento de los residuos sólidos urbanos y las responsabilidades y comportamiento que deben tener su generación.

Artículo 4º: Encomiéndose la investigación, desarrollo y realización de todo lo dispuesto en los artículos precedentes, al Grupo de Energías Alternativas y Ambiente, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, a partir de la conformación de un anexo al convenio marco vigente con la Universidad Nacional de Mar del Plata o mediante la emisión de una orden de trabajo.

Artículo 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se encuentran contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º: Comuníquese, etc.

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3744
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 628 LETRA B AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a la agrupación "Presencia de las colectividades de Mar del Plata", al uso del espacio público ubicado en el sector de la plaza San Martín, delimitado por las calles 25 de mayo, San Luis, Mitre, Diag. J. B. Alberdi, para la realización de la "Fiesta de las Colectividades" a llevarse a cabo los días 8, 9, y 10 de octubre del corriente año.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de la ocupación autorizada por el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3745
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1852 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

1359

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 1º: Declárase de "Interés Patrimonial" a los inmuebles comprendidos en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º: Los bienes mencionados en el artículo anterior y que se encuentran detallados en el Anexo I de la presente, quedarán desafectados de la aplicación de "Estímulos al F.O.T. y Densidad", comprendidas en los puntos 3.2.2.6., 3.2.2.7. y 3.2.2.9. y el estímulo de F.O.T. y Densidad en usos promovidos comprendidos en los puntos 5.4.4.1., 5.4.4.2. y 5.4.4.3..

Artículo 3º: Asimismo, podrán solicitar normas urbanísticas particulares de F.O.S. y F.O.T., Densidad, Plano Límite y Usos que aseguren su preservación, de acuerdo a la Ordenanza 7629.

Artículo 4º: En todo recibo municipal de tasas y derechos, así como las certificaciones de libre deuda de los inmuebles comprendidos en el artículo 1º, contendrán un texto que diga: "Inmueble de Interés Patrimonial Ordenanza N° ...".

Artículo 5º: Comuníquese, etc..

A N E X O I

1. Chalet, 3 de Febrero 2524
2. Chalet, Santiago del Estero 1326
3. Villa Tatti, 9 de Julio 2542
4. Villa Tata, Santiago del Estero 1321
5. Villa, Santiago del Estero 1324
6. Villa familia Huerta, Santiago del Estero 1228
7. Chalet, 9 de Julio 2473
8. Chalet, 9 de Julio 2457
9. Edificio, 9 de Julio 2443
10. Edificio, 9 de Julio 2403
11. "Llantada", Falucho 871
12. Saint Michel, Moreno 1006
13. Casilla de Madera, Alvear 2149
14. Chalet, Roca 4, esquina Boulevard Marítimo
15. Villa Surula, Boulevard Marítimo 4949
16. Chalet, esquina Colón 1593
17. Chalet, Boulevard Marítimo 4961
18. Palacio Arabe, San Martín y Córdoba
19. Chalet de Bari, Buenos Aires 2247
20. Villa Devoto, Buenos Aires 2275
21. Residencia Dardo Rocha, Garay 1802
22. Casa Baldasarini, Falucho y Sarmiento
23. Villa Unzué de Casares, Peralta Ramos y Olavarría
24. Casa Riglos, Güemes 2417
25. Residencia Tur, Güemes 2342
26. Villa Carreras, Brown 1222

1360

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

27. Villa Blaquier, Alvear 2132
28. "La Cenicienta", Paunero 2101
29. Chalet "Los Troncos", Viamonte 3872
30. Villa Silvina Ocampo, Quintana 1949
31. Villa Titito, Santiago del Estero 1299
32. Casa Criolla de Carlos Unzué, Entre Ríos 3601
33. Villa Mayón, Brown 1154
34. Villa Fiorito, Avenida Libertad 3293
35. Villa Roca, Rivadavia y XX de Setiembre
36. Of. Constructora del Puerto, 12 de Octubre y M. de Hoz
37. "La Cúpula", H. Yrigoyen y Rivadavia
38. Casa de Madera, Rawson entre Corrientes y Entre Ríos
39. Residencia Jacinto Peralta Ramos, Alem 2886
40. Casilla de madera del Golf, Alem y Almafuerde
41. Villa Roca 2, Belgrano 3647
42. "La Atalaya", Dorrego 1601 a 1699 y Luro de 3802 a 3842
43. "Las Brisas", La Rioja esquina 9 de Julio
44. Villa Concepción, Chacabuco 3874
45. Quinta Fresco, Garay 4450
46. Chalet, Aristóbulo del Valle 2821 esquina Garay
47. Casa Espósito, Boulevard Marítimo 5907
48. Belgrano 2790 y Mitre 1900 a 1936
49. Falucho 2302 esquina Corrientes "Los Gobelinos"
50. Falucho 2406 esquina Santa Fe
51. Falucho 1502 esquina Alsina
52. Falucho 1416 esquina Alvear
53. Rawson 1338 entre Güemes y Alvear
54. Villalobos, Sarmiento 3120 esquina Avellaneda
55. Falucho 712
56. Ayacucho 3115 esquina P. Peralta Ramos
57. Casa del Obispo, Rioja 1107 esquina Balcarce
58. Balcarce 2900 al 2930 esquina H. Yrigoyen
59. Balcarce 2901 esquina H. Yrigoyen
60. 11 de Setiembre 2600 esquina Córdoba
61. Casa Gazzolo, Diagonal Alberdi 2599 esquina Córdoba
62. Lavadero Francés, Gascón 3488 esquina España
63. Hipólito Yrigoyen 2211 esquina Moreno
64. Villa Varese, Alem 2400 esquina Boulevard Marítimo
65. Gascón 27 esquina Boulevard Marítimo
66. Residencia Soullignac, Roca 4 al 20 esq. Boulevard Marítimo
67. Barrio Obrero de Elisa Alvear de Bosch, Bermejo 235
68. Maitagarri, Alberti y Aristóbulo del Valle

Edificios Institucionales, públicos y privados

1. Juzgado Federal, Bolívar 1052
2. Teatro Colón y Club Español, H. Yrigoyen e/ San Martín y Luro
3. Catedral de los Santos Pedro y Cecilia
4. Capilla Santa Cecilia (Monumento Histórico Nacional)

1361

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

5. Automóvil Club Argentino (ACA)
6. Capilla Stella Maris, Viamonte y Brown
7. Villa Alzaga Unzué, Alberti 547
8. Ocean Club, Pellegrini y Rawson
9. Golf Club, Aristóbulo del Valle 3940
10. Capilla Divino Rostro, Sarmiento y Almafuerte
11. Teatro Opera
12. Instituto Nacional de Epidemiología (INE), Ituzaingó y España
13. Cementerio de La Loma
14. Muelle Club de Pesca
15. Centro de Salud nº 1, Colón y Salta
16. Gruta de Lourdes
17. Sagrada Familia
18. Iglesia San José, Primera Junta y Salta
19. Patronato de la Infancia e Iglesia San Carlos Borromeo
20. Ex Banco Comercial del Norte, Independencia y San Martín
21. Iglesia Nueva Pompeya, Libertad y San Juan
22. Ex-Hotel Majestic, Diagonal Alberdi y Santa Fe
23. Fundación Bolsa de Comercio, Olavarría y Gascón
24. Usina 9 de Julio, Av. Martínez de Hoz, Puerto
25. Museo José Hernández, Laguna de los Padres
26. Oficinas OSSE, Belgrano 2740
27. Iglesia Don Bosco, Don Bosco y Rivadavia
28. Galpón El Soldado, Falucho y 242
29. Casa Mauduit, (casa histórica), Funes y Roca

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3746
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1854 LETRA V AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Suspéndese, por el término de 7 días, el llamado a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Sector Norte, dispuesto por la Resolución Nº 340/94 del Ente Municipal de Turismo.

Artículo 2º: En Ente Municipal de Turismo remitirá a este Honorable Concejo Todas las actuaciones obrantes en el expediente 31047-5-93 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

1362

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-782
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1766 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, para solicitar se incorpore a Mar del Plata en el "Plan Social Educativo", cuyos objetivos son paliar las necesidades que en materia de infraestructura y bienes tiene la comunidad educativa.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-783
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1482 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés turístico el camino que une la ruta 226 con el acceso al Barrio Jardín Sierra de los Padres.

Artículo 2º: Comunicar, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-784
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1643 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Directorio del "Mar del Plata COPAN '95 Sociedad de Estado", incluya en el proyecto de remodelación del Aeropuerto Camet, la construcción de una oficina para el personal de la Administración General de Aduanas.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Directorio del "Mar del Plata COPAN '95 Sociedad de Estado".

Artículo 3º: Comunicar, etc..

1363

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-785
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1648 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere al 110º Aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Giuseppe Garibaldi" de la ciudad de Mar del Plata, que se cumple el 20 de setiembre de 1994.

Artículo 2º: Entregar a los representantes de la Institución, en el transcurso de una sesión ordinaria, una plaqueta que trasunte el reconocimiento del H. Cuerpo.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-786
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1752 LETRA J AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara Ciudadano Ilustre Marplatense, al Profesor Justo Ernesto Román, por la tarea desarrollada en el deporte y el orgullo que representa para nuestra ciudad, el hecho de haberla elegido para realizar su labor.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Profesor Justo Ernesto Román.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-787
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 444 LETRA D AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo se sirva disponer la instrucción del Sumario administrativo correspondiente, con el objeto de

1364

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

deslindar responsabilidades y sus respectivas consecuencias a raíz de la demora en la tramitación del expediente 35737-7-1993 D.E.

Artículo 2º: A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se tomará como base la respuesta brindada por el Departamento Ejecutivo a la Comunicación C-914.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-788
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1816 LETRA V AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento a la señora Nora Vega, por su destacada labor deportiva de trascendencia internacional, en el Campeonato Mundial de Patín realizado en Francia, como así también por ejercer tan dignamente durante muchos años, la representación de nuestra ciudad en el mundo.

Artículo 2º: Encomendar a la Presidencia del H. Cuerpo la entrega a la señora Nora Vega y a la Asociación Marplatense de Patín, en una próxima sesión, de una copia de la presente y una plaqueta recordatoria.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1944
 NUMERO DE REGISTRO : R-789
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1844 LETRA V AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional para solicitarle que, previo al dictado de una nueva ley de Radiodifusión, otorgue licencias definitivas, conforme los plazos contemplados por la ley 22.285, a los radiodifusores comprendidos en el artículo 65º de la ley 23.696 y que hayan cumplido hasta el presente las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

1365

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-790
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1831 LETRA V AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional para solicitarle que, previo al dictado de una nueva Ley de Radiodifusión, otorgue licencias definitivas, conforme los plazos contemplados por la Ley 22.285, a los Radiodifusores comprendidos en el artículo 65º de la Ley 23.696 y que hayan cumplido hasta el presente las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-791
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1843 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la tarea cultural que, en beneficio de la ciudad de Mar del Plata, desarrolla la Biblioteca Popular "Juventud Moderna".

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-792
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1843 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del Audiovisual "Reencuentro con los Dinosaurios", original del Paleontólogo Dr. Fernando Novas y organizado por la Biblioteca Popular "Juventud Moderna".

1366

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-793
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1851 LETRA V AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la visita, el próximo 10 de setiembre a esta ciudad de Mar del Plata, del educador francés Dr. André Lapierre, oportunidad en la que disertará en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon en un encuentro para profesionales y estudiantes del área de la salud y de la educación.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

DECRETOS

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-499
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: LETRA AÑO

Exptes. 1538-U-92
 2017-D-93
 1104-V-94
 1489-D-94
 1610-C-94

Notas 179-T-94
 278-Z-94
 455-A-94
 486-D-94
 554-D-94
 586-S-94

D E C R E T O

Artículo Unico: Archívense los Expedientes y Notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1538-U-92: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en las escuelas post primarias temas sobre transplantes y donación de

1367

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

órganos y su régimen legal.

Expte. 2017-D-93: Modificando la denominación de la Escuela de Artesanías Y Oficios por: Escuela de Formación Laboral.

Expte. 1104-V-94: Requiriendo al Departamento Ejecutivo informe referente al no desalojo de módulo de frutas y verduras ubicado en Rodríguez Peña N° 5.690.

Expte. 1489-D-94: Vetando la Ordenanza N° 3588 referente a los permisos otorgados a los artesanos.

Expte. 1610-C-94: Comisión de Transporte y Tránsito. Eleva detalle de costos de obra para recorrido de micros en Barrio Fray Luis Beltrán, Las Dalias y Parque Camet.

Nota 179-T-94: Tilibra S.R.L. Eleva propuesta sobre tarjeta codificada para identificación sanitaria del trabajador.

Nota 278-Z-94: Zaninetti, José Waldemar. Eleva nota presentada al Señor Intendente sobre el ofrecimiento del inmueble de la Av. Luro N° 2954 de la ciudad de Mar del Plata.

Nota 455-A-94: Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Manifiesta preocupación por apertura de un casino en Capital Federal.

Nota 486-D-94: Departamento Ejecutivo. Dando respuesta a la C-917, referente a la feria de Exposición y Venta de Artesanías.

Nota 554-D-94: Dirección de Educación Artística. Dando respuesta a la R-729, referente a cursos dictados por la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro".

Nota 586-S-94: Secretaría Privada del Gobernador de Buenos Aires. Acusa recibo de la R-753, referida a la Cumbre de Presidentes Iberoamericana.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-500
 EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1641 LETRA U AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Convalídase el Decreto de la Presidencia n° 117/94, mediante el cual se declaró de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación de la escultora marplatense, Profesora María Susana Gutiérrez, en la "XXIII Experiencia de

1368

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

Sargadelos", a llevarse a cabo en Cervo, Lugo, España, en el mes de agosto del año 1994.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-501
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1715 LETRA U AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Insístese en la sanción de la Ordenanza O-3692, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de agosto de 1994, y referida a la ampliación de la asignación de una bonificación especial por tarea riesgosa a Asistentes Sociales Municipales.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-502
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 587 LETRA A AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Convalídase el Decreto de la Presidencia nº 124/94, de fecha 4 de agosto de 1994, mediante el cual se declaró de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización del "XXV Congreso Americano de la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales".

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-503
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 717 LETRA I AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Recházase por improcedente la nota remitida por el Señor Intendente Municipal, de fecha 07-09-94 (Nota 717-I-94),

1369

REUNION 18º	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

referida a la reiteración de pedido de tratamiento urgente, a la Comisión de Transporte y Tránsito, del tema "Sistema Pre pago de Admisión del Transporte Urbano de Pasajeros".

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-504
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1771 LETRA D AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente nº 15659-1-94 del D.E. (expediente 1771-D-94 del H.C.D.), relacionado con la aprobación de los indicadores de evaluación para la confección de la nómina de preadjudicatarios del Plan 1500 Viviendas.

Artículo 2º: La Ordenanza nº 9028 en su artículo 4º faculta al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMDUR), a efectuar las adjudicaciones correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

COMUNICACIONES

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1039
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1773 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, en qué situación se encuentra la prestación del Servicio Médico Asistencial en los Barrios Faro Norte, Alfar, Stella Maris y Peralta Ramos.

Artículo 2º: Asimismo, este Honorable Cuerpo requiere información sobre:

- a) Cantidad de médicos y enfermeras que se encuentran prestando servicio para la Municipalidad en los Centros

1370

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

de Atención Barrial desde el 01/01/94 a la actualidad.
 b) Nómina de los mismos con la especificación del lugar de trabajo, monto del salario, cargo, modalidad de la relación laboral, antigüedad.
 c) Importe de la deuda, si la hubiese, en concepto salarial a los profesionales médicos.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1040
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1794 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, dentro de las 72 horas de sancionada la presente, por qué razón, los dos (2) mamógrafos donados a este municipio, y cuya aceptación fuese autorizada por Ordenanza Nº 9060, ya recibidos e instalados en los sub-centros de salud Nº 1 y 2 respectivamente, aun no se encuentran habilitados para su funcionamiento.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1041
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1482 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de contemplar en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1995, la realización de la obra pública en el camino que une la Ruta 226 con el acceso al Barrio Jardín Sierra de los Padres, que se tramita por expediente nº 12556-6-92 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1042
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1099 LETRA U AÑO 1994

1371

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Señor Intendente Municipal reanude los contactos oportunamente iniciados, con los Intendentes de las ciudades de Palermo y Acireale -ITALIA-, para concretar el hermanamiento entre ciudades.

Artículo 2º: Asimismo, este H. Cuerpo vería con agrado que en la gestión requerida, participe la Unión Regional Siciliana (URSA), entidad promotora de tal iniciativa.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1043
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1138 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo remita, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su sanción, la información que a continuación se detalla:

- a) Nómina de licencias para remises otorgadas y fecha de la solicitud.
- b) Datos completos de los titulares de cada agencia autorizada.
- c) Copia de la totalidad de los formularios de presentación, de todos y cada uno de los trámites iniciados, tanto de aquéllos que estén trabajando, como los que aun están pendientes de otorgamiento.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1044
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1202 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo destine personal municipal, a fin de ordenar el tránsito en el sector próximo al Mercado Concentrador Frutihortícola, sito en el Barrio Sarmiento.

1372

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1045
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1204 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, con el fin de afectar a plaza pública un inmueble localizado en el Barrio Fortunato de la Plaza.

Artículo 2º: En caso de ser necesaria, en virtud del artículo anterior, la adquisición de un lote; ésta se afrontará con las partidas presupuestarias que deriven de las previsiones de la Ordenanza Nº 8697.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1046
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1287 LETRA ML AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades provinciales, el cambio de circulación de la continuación de la calle 12 de Octubre hacia la denominada Banquina de los Pescadores.

Artículo 2º: Asimismo, en caso de concretarse tal modificación, se proceda al cambio de semáforos para poder acceder, en forma directa desde la Banquina de los Pescadores a la calle 12 de Octubre y se tomen los recaudos pertinentes, a fin de realizar el cambio de circulación de las líneas de transporte urbano de pasajeros, cuyos recorridos incluyan dicha zona.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 52 -

1373

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1047
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1341 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Empresa de Transporte La Marplatense S.A.C.I.F., a fin de que cumpla con lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza 7239 referida a itinerarios.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1048
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1612 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza 9364, si existe deuda del Municipio con la "Cooperativa Caminemos Juntos". En caso afirmativo, se detallen los rubros a los que corresponda dicha deuda y fecha estimativa de regularización de la situación planteada.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1049
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1646 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos de la Ordenanza Nº 9364, sobre los siguientes puntos relacionados con la obra de alumbrado público aprobada por Ordenanza Nº 8680.

- a) Estado de ejecución el prorrato de la obra y monto a abonar por metro de frente.
- b) Cantidad de cuotas que se fijarán para su pago.
- c) Fecha de vencimiento de la primera cuota.
- d) Qué interés y porcentaje para gastos de

1374

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

administración se adicionarán al costo de la obra.
 e) Costo de la obra, detalle de los certificados de obra presentados por la empresa y fecha de pago de los mismos.
 f) Qué otra obra de iluminación ha sido ejecutada, que aun no haya sido puesta al cobro. Cuál es el motivo que ha demorado el prorrateo y dependencia que lo está ejecutando, en caso de que existiera dicha obra.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1050
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1658 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo distribuyese entre los alumnos de las escuelas primarias municipales, la Cartilla sobre Leopoldo Lugones y el Paisaje Argentino, que como anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º: La cartilla mencionada en el artículo anterior tiene por objeto acercar a los alumnos a la obra de Leopoldo Lugones, su defensa y elogio de la naturaleza incontaminada, como así también a la obra de otros grandes escritores argentinos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

CARTILLA SOBRE LEOPOLDO LUGONES Y EL PAISAJE ARGENTINO

ALUMNO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES:

No sé si sabías que hay una estrecha relación entre el escritor argentino Leopoldo Lugones, los demás escritores argentinos y la defensa y estima del medio ambiente.

Voy a tratar de explicártelo brevemente, pero antes, vamos a ver quién fue Leopoldo Lugones.

LEOPOLDO LUGONES

Fue un gran escritor argentino que nació en la Villa

1375

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

del Río Seco, en Córdoba, en el año 1874.

A los veinte años ya publicaban sus versos y poco después comenzó a escribir en el Diario La Nación, donde colaboró por muchos años.

El poeta Carlos Obligado, quien lo conoció, nos dice de él:

"Fue desinteresado y campechano, era altivamente independiente y nunca pidió bienes materiales. Decía que "se conformaba con su ración de pájaro cantor."

Vivía en una medianía decorosa de su puesto de director de la Biblioteca de segundo orden y de su labor como periodista. Rechazó el cargo de director de la Biblioteca Pública Nacional para que nadie pensara que tenía un interés personal de beneficiarse.

SUS OBRAS:

Escribió "Las Montañas de Oro", "Los crepúsculos del jardín", "Lunario sentimental", "Odas seculares", "El libro fiel", "El libro de los paisajes", "Las horas doradas", "Romances", "Poemas solariegos", "La guerra gaucha", "Epopéya de Güemes y sus gauchos" (que fue llevada al cine), "Historia de Sarmiento", "Elogio de Ameghino", "El payador", "Romance del Río Seco" y numerosas conferencias y ensayos sobre la realidad social argentina y mundial.

Sus libros se encuentran en numerosas bibliotecas de la ciudad y especialmente en el Centro Cultural "Juan Martín de Pueyrredón".

LUGONES, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS DEMAS ESCRITORES:

El 13 de junio, día en que nació Lugones, fue instituido como: "Día del escritor". También en el mes de junio se celebra el "Día del Medio Ambiente".

Leopoldo Lugones fue un defensor del medio ambiente y un enamorado del paisaje argentino.

El lo revalorizó expresando hermosas imágenes del campo, los animales, las plantas y el agua de la pampa argentina.

Si lees algunos de los pocos versos que te transcribimos te harás de una idea de como él veía las cosas más comunes y sencillas: el fuego, una helada en el campo, los insectos, las costumbres del peón rural y también los acontecimientos históricos de la época.

1376

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

A veces "jugaba" con las palabras y creaba sonidos, como si fueran piedras de colores entrechocando entre sí.

El daba una natural alegría a sus palabras y era casi risueño al describir el paisaje criollo.

Veamos esta soberbia pintura de los pájaros criollos en "Alas"

"EL CHINGOLO"

.....
 "Cuando el campo está más solo,
 y la casa en paz, abierta,
 aparece por la puerta,
 muy sí señor, el chingolo.
 Viene en busca de una miga
 o una paja de la escoba,
 que, ciertamente, no roba,
 porque la gente es su amiga."

"EL HORNERO"

"La casita del hornero
 tiene alcoba y tiene sala
 y en la alcoba la hembra instala
 justamente el nido entero.
 En la sala muy orondo,
 el padre guarda la puerta,
 con su camisa entreabierta
 sobre su buche redondo"

.....
 o esta bella imagen de un pajarito llamado "el Federal" (I) donde hay imágenes de color, de movimiento, e incluso, sensaciones auditivas y olfativas.

.....
 "Su cabeza con ella le arde
 Como un ascua de claro arrebol,
 E infla el pecho en que sangra la tarde,
 Con el brío de un húsar del Sol".

1377

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Aquí, encontramos entrecruzadas imágenes visuales y gustativas:

"Una luz que parece de miel"

En estos versos, acumula imágenes visuales, auditivas, olfativas y visuales y nos maravilla captando a la naturaleza con todos sus matices de color, luz, sonido, fragancias y movimientos.

"Profundiza su azul la distancia.
Comienza la acequia a cantar.
Y un lecho de inmensa fragancia
le tiende el florido alfalfar".

Observa en "El jilguero" como Lugones juega con las palabras para hacer más intenso el efecto sensorial:

.....
"Canta y al son peregrino
De su garganta amarilla
Trigo nuevo de la trilla
Tritura el vidrio del trino."

Si nos detenemos a observar cómo trataba los fenómenos de la naturaleza, nos encontramos con esta personificación del granizo sobre el campo:
En ella, el granizo parece ser dotado de vida (tiene dientes y risa)

(I) Es un pajarito que tiene la cabeza y el cuello negros y el antepecho y las tibias de color escarlata anaranjados.

"LA GRANIZADA"

"Sobre el repicado zinc del cobertizo
y el patio que, densa, la siesta calcina,
en el turbio vértigo de la ventolina
ríen los senos dientes del granizo".
.....

En "Salmo Pluvial" creemos ver el cielo amenazador,

1378

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

escuchar el trueno que viene de lejos y sentir en la piel la lluvia que al principio es violenta y luego se serena y cae mansa sobre la tierra sedienta:

"Erase una caverna de agua sombría el cielo,
El trueno, que a distancia rodaba su peñón,
Y una remota brisa de conturbado vuelo,
Se acidulaba en tenue frescura de limón
.....

Aquí palpamos la alegría de las personas, de los árboles y del agua en movimiento al recibir la lluvia.

Si pasamos a los versos que tratan hechos o personas vemos que tienen un valor histórico, por sencillo que sea el motivo que ha inspirado sus versos.

Esto lo comprobamos en: "Juan Rojas", el capataz del campo.

(De "Poemas solariegos")

.....
"O rastreaba el ñandú, que sólo deja
el hoyito de la uña del medio en el suelo
Conocía por el relincho, a la distancia,
los caballos de la estancia;
y hasta en la noche completa,
los sacaba, al pasar, por la silueta".
.....

O cuando nos habla del General Lavalle, que huye de la persecución del General Oribe, en: "Romances del Río Seco".

"EL REO"

"Después de Quebracho Herrado
según la historia lo escribe
persiguiendo a Juan Lavalle

va ese General Oribe

.....
Derrotado marcha al Norte
Juan Lavalle el temerario,
sembrando la caballada,
el parque y hasta el vestuario
.....
Dicen que por el Río Seco
tirado en una berlina,

1379

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

pasó sin dejarse ver,
con su escolta correntina."

Fijate en la fuerza y la bravura de estos versos, y te parecerá contemplar a los granaderos, lanzándose a todo galope, con el sable en alto:

"GRANADEROS A CABALLO"

"Con arrebató de horda va el corcel formidable
enredado en sus crines ruge el viento de Dios.
Sobre el bosque de hierro vibra en llamas un sable
que divide a lo lejos del firmamento en dos".

Por último:

Qué te parece si tratas de leer algo más sobre Lugones y otros grandes escritores argentinos.

Ellos nos dejaron una herencia de belleza sobre el paisaje argentino y las vivencias de hechos del pasado que no pueden ser olvidados.

El Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon y las Bibliotecas Barriales te esperan con sus estantes llenos de tesoros.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : C-1051
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1671 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente las medidas necesarias, a efectos de impedir el acceso de bicicletas y skates a la Peatonal San Martín.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : C-1052

1380

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1686 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgara a la Asociación Argentina de Actores, Delegación Mar del Plata, sita en la calle Rivadavia 2574, un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) para destinarlo a la finalización de la construcción de su sede.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994

NUMERO DE REGISTRO : C-1053

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1688 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa al Departamento Ejecutivo su profunda preocupación, por la notoria desactualización del Catastro Económico, dada la inequidad tributaria que genera entre los contribuyentes y ante la privación de recursos a la comuna, por la cuantiosa evasión que se produce.

Artículo 2º: Este H. Cuerpo encomienda al Departamento Ejecutivo que, en plazo perentorio, realice lo siguiente:

- a) Un estudio exhaustivo de relevamiento y actualización catastral que permita, en el más breve plazo, incorporar todas las obras clandestinas no declaradas y percibir los derechos de construcción con arancel diferenciado, tal lo establecido por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.
- b) Convocatoria para tal tarea a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la Fuerza Aérea Argentina y a los Colegios Profesionales de la ingeniería, no descartando, si fuera necesario, la contratación por licitación pública de una empresa con experiencia y antecedentes en trabajos similares dentro del país.
- c) Convenio con la Provincia de Buenos Aires para financiar en forma conjunta el relevamiento propuesto y compartir sus resultados.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 59 -

1381

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1054
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1701 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

1. Listado de personal contratado al 31 de agosto de 1994, indicando vencimiento de cada contrato, discriminado por finalidades y tareas asignadas.
2. Contratos en trámite a la misma fecha, pendientes de resolución. Monto de haberes adeudados.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1055
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1761 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, lo siguiente:

- a) Personal y recursos materiales afectados al cumplimiento del "Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria Impuesto Inmobiliario", firmado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Cantidad de cuentas atendidas por el Municipio.
- c) Evaluación de las causas que motivan el bajo índice de ingresos, registrado en el presente ejercicio.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1056
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1763 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

1382

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, si los asentamientos llevados a cabo en la manzana delimitada por las calles Leguizamón, Rawson, Wilde y Garay se están realizando legalmente y conforme a disposiciones municipales vigentes.

Artículo 2º: Asimismo este H. Cuerpo solicita, en caso de comprobarse irregularidades, se proceda a preservar el orden legal e informe sobre las medidas dispuestas.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1057
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1784 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación a los controles que efectúa la Municipalidad sobre los avisos publicitarios en la vía pública o en el interior de locales destinados al público, lo siguiente:

- a. Cantidad de metros cuadrados de este tipo de anuncios publicitarios que se hallan registrados en el actual ejercicio fiscal.
- b. Monto total recaudado en concepto de derecho por publicidad en la vía pública al 31-8-94.
- c. Detalle de tareas de control, operativos y metodología de fiscalización destinadas a detectar e incorporar en la nómina de contribuyentes por este concepto, a quienes diariamente instalan nuevos avisos publicitarios, carteleras, estructuras especiales, afiches, etc..
- d. Cantidad de personal afectado a las mencionadas tareas de control.

Artículo 2º: Asimismo, se recomienda al Departamento Ejecutivo adopte todos los recaudos para realizar un minucioso relevamiento de publicidad en la vía pública de manera de contener el incremento de anuncios, percibir los derechos respectivos y aplicar las multas que correspondan por uso indebido de los espacios públicos.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

1383

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1058
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1807 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que eleve, a la brevedad, las adecuaciones de las partidas necesarias, en base a economías del Presupuesto de Gastos, para realizar la obra de construcción de veredas perimetrales y de un playón para el desarrollo de actividades deportivas, instalación de juegos infantiles y bancos e iluminación de la plaza delimitada por las calles Amaya, Carrillo, 9 de Julio y 3 de Febrero.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1059
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 205 LETRA C AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio al Centro Universitario Marplatense, destinado a solventar las necesidades económicas del mismo.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1060
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 514 LETRA D AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo para manifestar su desagrado ante la exigua respuesta enviada al H. Cuerpo, en relación al pedido de informes sancionado por Comunicación C-939, referida a la contratación de la Srta. María Constanza Curutchet Delacroix.

1384

REUNION 18º

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo para manifestar su desagrado ante la exigua respuesta enviada al H. Cuerpo, en relación al pedido de informes sancionado por Comunicación C-939, referida a la contratación de la Srta. María Constanza Curutchet Delacroix.

Artículo 2º: Asimismo, este H. Cuerpo reitera la necesidad de contar con una respuesta seria, acotada, en la cual se indiquen concretamente las tareas desempeñadas indicando contactos realizados, nóminas, diseños, etc., que permitan evaluar los resultados obtenidos con la contratación mencionada.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1061
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1847 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie el o los correspondientes sumarios administrativos, según corresponda, para deslindar responsabilidades por los hechos a que se refiere el expediente nº 1560-V-94 H.C.D. y sus agregados: Notas 645-D-94 H.C.D. (12.168-5-94 D.E.) Y 685-D-94 H.C.D. (12.877-8-94 D.E.).

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1062
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1848 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a la brevedad, las razones que se tuvieron en cuenta para que la señora Asistente Social Nélida Fernández de Perusín ocupe actualmente el cargo de Directora de Acción Social, habiéndose acogido en su oportunidad al régimen de retiro voluntario.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 80 -

1385

REUNION 18°	CONCEJO DELIBERANTE	08/09/94
-------------	---------------------	----------

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1063
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1770 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo eleve, a la mayor brevedad, un Proyecto de Ordenanza disponiendo las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dotar a la partida "Horas Cátedra" de la Finalidad 6 - Cultura y Educación, del crédito suficiente para cubrir todas las erogaciones derivadas de las actividades educativas del ejercicio 1994.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1064
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1803 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, las actuaciones que se realizan para controlar el cumplimiento de la Ordenanza 9294 y su modificatoria Ordenanza 9452, referida a la circulación de los coches remises, lo siguiente:

- a) Operativos realizados para determinar el cumplimiento de las disposiciones mencionadas.
- b) Nómina de agencias clandestinas, nombre de los titulares, domicilio de las mismas, incluyendo la remisión de copias de actas de infracción labradas al efecto.
- c) Vehículos infraccionados, dominio y titularidad de los mismos y copia de las actas correspondientes.

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1065
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1810 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

1386

REUNION 18°

CONCEJO DELIBERANTE

08/09/94

Artículo 2º: Comuníquese, etc..

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCION : 8 de setiembre de 1994
NUMERO DE REGISTRO : C-1066
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1814 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la designación, en planta permanente, del personal municipal que acredite la calidad de ex-combatiente de Malvinas, y que actualmente se desempeña con carácter de reemplazante y/o contratado, según Resolución de la Secretaría de Gobierno nº 1811/93.

Artículo 2º: En caso de no contarse con vacantes que respondan a las funciones que desarrollan los citados agentes, el Departamento Ejecutivo remitirá a este H. Cuerpo el proyecto de ordenanza que contemple la conversión de cargos que permita dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..